



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1436 DE 2018

(12 ABR 2018)

"Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Unidad de Investigaciones Especiales, en ejercicio sus atribuciones legales y de conformidad con la competencia concedida mediante Auto No. 00000057 del 20 de octubre de 2015 proferido por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección y, considerando los siguientes:

I. FUNDAMENTOS DE HECHO

La apoderada especial de la empresa **CBI COLOMBIANA S.A.**, mediante oficios de fecha 9, 14, 23 y 24 de abril; 12 y 26 de mayo y 6, 7, 8 y 23 de Julio, todos del año 2015, elevó ante el Ministerio del Trabajo, Dirección Territorial de Bolívar solicitud de autorización de terminación de contrato de trabajo de 390 empleados en condición de discapacidad, al tenor de lo previsto en los artículos 47 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 5° del Decreto 2351 de 1965 y 26 de la Ley 361 de 1997, modificado por el artículo 137 del Decreto Nacional 019 de 2012.

Explica la apoderada, que la empresa que representa contrató laboralmente a un número plural de trabajadores a fin de que contribuyeran, con su fuerza de trabajo, en la ejecución del contrato celebrado con la Refinería de Cartagena. Que el proyecto de expansión consistió en la realización de una serie de obras físicas de construcción, razón por la cual, todos los cargos creados fueron bajo claros criterios de temporalidad.

Afirma que para el año 2015 las disciplinas a las que pertenecen los trabajadores respecto de los cuales recae la solicitud de terminación del contrato de trabajo, presentaban un estado de avance superior al 96%, a la vez que, el avance global de las actividades realizadas por CBI al proyecto de expansión era del 99.1%. Así las cosas, y en atención a la supresión de procesos derivada de la naturaleza temporal del proyecto y su inminente finalización, considera necesaria la terminación de los contratos de trabajo de las personas que a continuación se enlistan:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	JOSÉ ALBERTO CARIAGA PAEZ	C.C. 73.127.339
2	LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ IBARRA	C.C. 73.095.957
3	FRANKLIN BERRÍO GALINDO	C.C. 9.148.820
4	JUAN VICENTE FRANCO HERNÁNDEZ	C.C. 79.402.416
5	CIRO VARONA MARSIGLIA	C.C. 73.112.194
6	GIOVANNI VLADIMIR CASTILLA ARIAS	C.C. 3.876.814
7	CARLOS ROBERTO BARRIOS IZQUIERDO	C.C. 73.081.600
8	BIERD PIRE RICHARD JESUS	C.C. 421.872
9	OMERLE OJEDA LUNA	C.C. 73.104.725
10	JUAN MANUEL ROMERO NUÑEZ	C.C. 1.143.358.167
11	OSCAR EDUARDO PÉREZ PUELLO	C.C. 9.285.667
12	BONILLA CAÑON WILMAR DANNY	C.C. 80.144.958
13	JESUS ANTONIO MUÑOZ PAJARO	C.C. 73.350.524

Handwritten signature/initials

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

14	CARLOS ARTURO HOYOS TRONCOSO	C.C. 9.512.950
15	JAIRO RUBEN RAMÍREZ GÓMEZ	C.C. 71.982.308
16	LUIS RAFAEL MORA JAIKH	C.C. 77.141.616
17	WILSON CORPUS BLANCO	C.C. 73.699.171
18	ALAN JOSÉ RUIZ GÓMEZ	C.C. 9.299.203
19	ALFREDO DEL RIO PÉREZ	C.C. 73.100.893
20	JOSÉ LUIS AGAMEZ	C.C. 73.077.061
21	EDUER RODRÍGUEZ NAVARRO	C.C. 9.288.155
22	CARLOS ALBERTO ROBLES SILVA	C.C. 72.286.640
23	REYES QUIROZ ROBERTO JOSÉ	C.C. 9.313.225
24	GALEANO LONDOÑO ORLANDO	C.C. 93.376.226
25	ÁNGEL ISRAEL MENDEZ LUGO	C.C. 421.910
26	SERGIO TILBES BENEDETTI	C.C. 73.098.989
27	SOLANO SÁNCHEZ HERIBERTO ABRAHAM	C.C. 73.149.564
28	QUINTANA MERCADO WILBER	C.C. 1.044.909.435
29	MARTÍNEZ SAAVEDRA EDWARD ENRIQUE	C.C. 469.570
30	DE LA BARRERA MEDRANO LEOPOLDO ENRIQUE	C.C. 73.141.441
31	FREDYS ALBERTO PEÑARANDA PEDROZA	C.C. 9.201.730
32	MOISES BARRIOS PAJARO	C.C. 73.557.366
33	VALENCIA ORTEGA OSCAR DE JESUS	C.C. 19.592.440
34	WISTON ACEVEDO MARTÍNEZ	C.C. 73.009.464
35	PEDRAZA GARRIDO JOSÉ GREGORIO	C.C. 73.561.839
36	LÓPEZ ALVAREZ PEDRO PABLO	C.C. 73.165.498
37	JESUS MARIA CIFUENTES VALENCIA	C.C. 14.960.410
38	VÍCTOR ELIECER GARCÍA OLIVEROS	C.C. 10.474.049.958
39	FELIPE LUIS GAVIRIA RÍOS	C.C. 73.119.481
40	LUIS ABERTO LORET PRENT	C.C. 73.115.469
41	GIOVANNI ANTONIO POLANCO LEJED	C.C. 436.722
42	KENY GARCÉS PABUENA	C.C. 731.999.930
43	MIGUEL ÁNGEL DE ARCO DE LA CRUZ	C.C. 73.594.365
44	LEONAR FLOREZ CANAVAL	C.C. 73.583.254
45	MANUEL ENRIQUE SARRIA MARTÍNEZ	C.C. 9.147.869
46	JOSÉ MANUEL SALAS PÉREZ	C.C. 3.885.258
47	JOSÉ HEMER CABEZA AREVALO	C.C. 79.202.459
48	ALEXANDER JESUS SANTIAGO ROMERO	C.C. 437.437
49	LUIS FERNANDO PINZON HERNÁNDEZ	C.C. 91.449.499
50	ALVARO HERNANDO DELGADO GUTIERRES	C.C. 94.433.965
51	REVILLA MARTÍNEZ JOSÉ RAMÓN	C.C. 436.561
52	CASTELLÓN DIAZ FABIO ENRIQUE	C.C. 9.147.755
53	MOSQUERA MADRID NORBERTO ANTONIO	C.C. 437.449
54	GONZÁLEZ GUANIPA ÁNGEL ANTONIO	C.C. 423.359
55	BUELVAS HERNÁNDEZ YONATHAN	C.C. 920.338.833
56	JIMÉNEZ CONTRERAS BREINER EDUARDO	C.C. 73.210.512
57	GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO GARCÍA	C.C. 7.886.172
58	JOSÉ BRAVO ALBERTO	C.C. 425.150
59	OSCAR DONALDO PAJARO FONTALVO	C.C. 9.098.949

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

60	LUIS EDUARDO ANGULO MARRIAGA	C.C. 9.293.086
61	NILSON RAFAEL DOMINGUEZ HERNÁNDEZ	C.C. 73.189.787
62	FRANCISCO COSME CIRILO	C.C. 423.309
63	JORGE ENRIQUE CHIRINOS	C.C. 423.371
64	MENDEZ GUTIERREZ WILLIAM	C.C. 73.210.196
65	BENITEZ POLANCO GERALDO RAFAEL	C.C. 8.692.372
66	FRANCO NIETO FERNANDO JOAQUIN	C.C. 73.127.713
67	JAVIER HERNANDO RUBIO CHACON	C.C. 11.341.057
68	CISAR EDUARDO LICONA MORELO	C.C. 1.072.523.253
69	CABRERA HERNÁNDEZ BORIS MANUEL	C.C. 72.181.449
70	RAMIRO BARBOSA QUINTERO	C.C. 13.885.064
71	NAVEDA DIAZ ALEXANDER RAFAEL	C.C. 430.964
72	PUELLO PÉREZ DAGOBERTO ENRIQUE	C.C. 79.803.678
73	MARTÍNEZ SAAVEDRA REEGIE	C.C. 9.147.255
74	GONZÁLEZ UTRIA ZAMIR DE JESÚS	C.C. 38.800.819
75	ELKIN JOSÉ TINOCO DE LA ESPRIELLA	C.C. 73.183.154
76	ECHEVERRY VELEZ FRANCISCO ANTONIO	C.C. 6.400.822
77	INSINOSA WALTER MANUEL	C.C. 469.549
78	ARRIETA PACHECO JHONY ANTONIO	C.C. 9.152.944
79	GAVIRIA MONTERO CARLOS YESID	C.C. 1.143.360.809
80	BERRIO GARCÍA RAFAEL ENRIQUE	C.C. 73.131.077
81	PÉREZ RAMÍREZ MAURICIO DAVID	C.C. 1.066.175.034
82	IVAN HERNANDO CASTRO GARCÍA	C.C. 73.127.130
83	OROZCO SABALZA FERNANDO	C.C. 73.180.339
84	LÓPEZ BANQUEZ NILSON	C.C. 73.086.844
85	ROBERTO DEL CASTILLO PAJARO	C.C. 73.142.056
86	CARLOS EDUARDO ZAMORA	C.C. 437.483
87	MARCEL JULIO AHUMADA REYES	C.C. 73.120.894
88	OVIER AGUSTÍN CORREA GONZÁLEZ	C.C. 15.616.024
89	ABEL ENRIQUE DE LA HOZ CÁRDENAS	C.C. 7.463.275
90	BIENVENIDO MONTALVO LLAMAS	C.C. 73.111.850
91	VÍCTOR RAÚL BERRIO JULIO	C.C. 73.182.291
92	LISANDRO CARABALLO FONSECA	C.C. 73.138.964
93	NOHE ENRIQUE GUANIPA	C.C. 422.543
94	MARTÍNEZ CUETO MANUEL	C.C. 9.078.984
95	CUETO SUAREZ RICARDO ELIECER	C.C. 73.196.807
96	GALINDO MARTÍNEZ JOSÉ LENIN	C.C. 4.088.460
97	QUINTERO COLORADO JAIME ANDRES	C.C. 1.118.294.378
98	ARTEAGA MONTES JOSÉ MANUEL	C.C. 73.195.680
99	MORENO HERRERA WILLMAN	C.C. 9.652.497
100	CASTILLO MOVILLA JADER MARINO	C.C. 7.920.841
101	RUIZ LÓPEZ ALBERTO ENRIQUE	C.C. 73.091.074
102	JIMÉNEZ BLANCO DAIRO MANUEL	C.C. 104.736.804
103	LAMUS QUERALES RAÚL JESUS	C.C. 424.884
104	PAUTT SOSA LUIS ALBERTO	C.C. 79.186.680
105	EMIL MEZA COLON	C.C. 73.120.412

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

106	PEÑA BARRETO LUIS CARLOS	C.C. 914.220.073
107	CARDONA ANGULO ANTONIO JOSÉ	C.C. 73.070.920
108	SÁNCHEZ ROJAS ÁNGEL RAMÓN	C.C. 438.299
109	MARIMON ROMERO WILSON	C.C. 73.083.189
110	RODELO RIOS PRISCILIANO LUIS	C.C. 73.088.231
111	VALENCIA VIÑAS ANTONIO JOSÉ	C.C. 73.108.980
112	MONTERROSA HERNÁNDEZ ALFREDO MANUEL	C.C. 73.086.167
113	OTERO CROES HENRY DOMINGO	C.C. 438.328
114	CARABALLO AGUILERA EUCLIDES	C.C. 13.885.888
115	GERALDINO DE LA HOZ CARLOS ARTURO	C.C. 8.792.959
116	RICARDO PÉREZ EDWIN ALFREDO	C.C. 1.038.438.541
117	JORGE DUVAN GONZÁLEZ	C.C. 19.454.809
118	JOSÉ HUMBERTO GUERRA TAMAYO	C.C. 78.290.002
119	EDINSON ENRIQUE MARTÍNEZ MARIMON	C.C. 1.002.190.088
120	JOSÉ GREGORIO VILLADIEGO ZUÑIGA	C.C. 73.578.650
121	ERIS EDUARDO BALLESTEROS PERALTA	C.C. 73.578.650
122	BLADIMIR TORREGLOSA SEPULVEDA	C.C. 7.629.765
123	JERSON PITTERSON POLO	C.C. 73.155.392
124	EDUARDO ENRIQUE PULGAR GUTIERREZ	C.C. 73.572.158
125	JOSÉ GREGORIO LOAIZA LUGO	C.C. 422.561
126	MANUEL ENRIQUE MONTES	C.C. 9.293.199
127	RODRÍGUEZ GAVIRIA DANIEL	C.C. 70.900.075
128	RAFAEL JOSÉ AREIZA AREIZA	C.C. 70.503.277
129	DUVAN JORGE GONZÁLEZ	C.C. 19.454.809
130	ALVAREZ JOVEL LUIS ALEJANDRO	C.C. 1.053.771.116
131	FAJARDO CABARCAS JAIRO	C.C. 9.103.934
132	SIBALA OLASCUAGA DANYS DANIEL	C.C. 73.190.657
133	RIVAS PETIT ANNEL JOSÉ	C.C. 424.113
134	BATISTA MERCADO ALFREDO JOSÉ	C.C. 1.128.044.805
135	JONATAN TERAN TORRES	C.C. 1.128.055.824
136	SERGIO LUIS RAMÍREZ LLORENTE	C.C. 73.007.439
137	JHON JAIRO CORTÉS ARENAS	C.C. 91.444.678
138	MARRUGO RUIZ SANTIAGO FELIPE	C.C. 4.028.757
139	EDGAR ENRIQUE MONTT SOLANO	C.C. 73.115.941
140	MADINSON MEÑACA MARÍN	C.C. 1.047.390.440
141	HERIBERTO JACOME BRAVO	C.C. 91.218.424
142	LAUREN DE LA HOZ FRANKLYN EDUARDO	C.C. 72.171.318
143	DUNKLEY GUSTAVO ENRIQUE	C.C. 423.347
144	PALOMINO YENIS EMILIO JOSÉ	C.C. 73.558.312
145	VILLADIEGO NISPERUZA PEDRO LUIS	C.C. 78.674.884
146	MARRUGO GUZMAN FULGENCIO	C.C. 73.151.501
147	VILLANUEVA GIL DAVID ANTONIO	C.C. 91.449.648
148	OCANDO MAVO ERNESTO RAMIRO	C.C. 469.516
149	VIDES GARCÉS LUIS ALBERTO	C.C. 1.128.054.268
150	HERNÁNDEZ MARIMON ALBERTO	C.C. 73.135.534
151	OSORIO PINTO ORLANDO RAFAEL	C.C. 3.736.961

Continuación de la resolución. "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

152	MARTÍNEZ ACEVEDO ALVARO RAFAEL	C.C. 73.556.602
153	VILLAVICENCIO ARNADIS RAMÓN	C.C. 424.458
154	VELAZQUEZ SOLANO NADIM SAIT	C.C. 72.270.183
155	ARNULFO CARMONA ZAMBRANO	C.C. 73.076.375
156	CALDERON MOTAVITA JOSÉ MANUEL	C.C. 73.118.898
157	RIVAS CÁRDENAS JAVIER ZACARIAS	C.C. 73.091.394
158	GONZÁLEZ PATERNINA RAFAEL	C.C. 73.191.637
159	LUNA MARIO ALBERTO	C.C. 91.427.517
160	JUAN DE DIOS ORTIZ ROMERO	C.C. 73.078.495
161	MILFRED DE LA ROSA HERRERA	C.C. 9.289.847
162	CORTÉS GARCÍA JAIME ENRIQUE	C.C. 9.094.911
163	AGUSTÍN CESPEDES DE ORO	C.C. 73.160.420
164	FERNANDEZ MEZA EFRAIN	C.C. 92.227.969
165	OMAR FERNANDO ANDRADE SÁNCHEZ	C.C. 7.700.665
166	AMESTTY LÓPEZ MARCOS DE JESUS	C.C. 1.042.592.397
167	SANTIAGO BUSTAMANTE GUSTAVO ANDRES	C.C. 13.570.870
168	NIEVES ALMEYDA JHON JAIRO	C.C. 91.471.656
169	FREDIS MIGUEL ACOSTA PÉREZ	C.C. 78.302.695
170	PAIVA BRAVO FRANCISCO	C.C. 458.412
171	MENDOZA FERRADANEZ JAUN MANUEL	C.C. 73.114.075
172	GONZÁLEZ AGUIRRE ÁNGEL RAFAEL	C.C. 436.727
173	BALLESTAS GARCÍA STARLYN DE JESUS	C.C. 1.128.061.187
174	ROMERO PACHECO CLOVIS JOSÉ	C.C. 73.203.758
175	BONILLA FRIAS PEDRO	C.C. 91.431.789
176	PATIÑO VELAIDES ORLANDO	C.C. 91.428.673
177	MENDOZA ANGULO JUAN CARLOS	C.C. 73.148.776
178	LENNIS CESPEDES JUAN CARLOS	C.C. 9.147.849
179	VARGAS ARANGO CARLOS	C.C. 9.239.138
180	MOLINA ORTIZ JAVIER DE JESÚS	C.C. 73.087.857
181	ORTIZ JAMES	C.C. 93.123.364
182	ÁNGELA MARCELA BOHORQUEZ ORDOÑEZ	C.C. 73.194.151
183	HECTOR RAFAEL MARRUGO PAJARO	C.C. 9.082.090
184	JESUS EMILIO PERTUZ CORDERO	C.C. 73.164.311
185	JULIO ALEJANDRO ATENCIA TOBIAS	C.C. 1.126.249.371
186	VARON ANDRES	C.C. 94.498.995
187	YAMIL ANTONIO PARDO DURAN	C.C. 731.999.966
188	OMAR ALFONSO VIDAL PERDOMO	C.C. 80.111.906
189	JARABA PARRA JULIO MAURICIO	C.C. 13.567.665
190	MOTA RODRÍGUEZ JOSÉ GABRIEL	C.C. 438.315
191	TERAN CHIQUILLO HIPOLITO JOSÉ	C.C. 19.185.817
192	MANJARRES NOEL ERIK YESSID	C.C. 73.183.646
193	ALFREDO JOSÉ BATISTA MERCADO	C.C. 1.128.044.805
194	ROSAS CAÑIZALEZ WILMER JESUS	C.C. 438.280
195	BALLESTAS SALAZAR EVER JHONNY	C.C. 72.147.399
196	CANTILLO GUERRERO ABEL	C.C. 73.180.659
197	SOLANA VENECIA NELSON JAVIER	C.C. 1.048.933.406

Continuación de la resolución: "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

198	JIMÉNEZ PUELLO ROGELIO	C.C. 73.143.292
199	CALERO CAICEDO JULIO CESAR	C.C. 94.040.146
200	CISNEROS BARBOSA ALEJANDRO	C.C. 73.168.753
201	ORTEGA CHIRINOS YOVANNY RAFAEL	C.C. 423.914
202	MILTON ALONSO ALCALA PUELLO	C.C. 9.296.218
203	GUSTAVO PUELLO AREVALO	C.C. 73.113.883
204	GERONIMO GARCÍA MENESES	C.C. 7.960.550
205	OSCAR PEREIRA GONZÁLEZ	C.C. 73.183.425
206	MANUEL JULIO SARA BATISTA	C.C. 73.081.443
207	VÍCTOR MANUEL MATOS MENESES	C.C. 73.078.806
208	CARLOS ENRIQUE CADENA MINSEL	C.C. 421.879
209	CARLOS ROBERTO MOVILLA ROJANO	C.C. 8.572.750
210	GUILLERMO JOSÉ MENDOZA URZOLA	C.C. 79.955.941
211	ALCIDES CONSUEGRA ROMERO	C.C. 73.183.759
212	ELMER RAFAEL RICARDO JIMÉNEZ	C.C. 11.051.336
213	ALFREDO JARAMILLO MEDINA	C.C. 16.884.213
214	DELGADO BENITEZ DEIMER	C.C. 1.066.513.678
215	ROJAS MORENO JAIR	C.C. 73.214.052
216	CUELLAR MONTES CESAR AUGUSTO	C.C. 8.762.649
217	EDER PEDROZO CASTRO	C.C. 13.568.805
218	CABEZA YAÑEZ AUGUSTO JOSÉ	C.C. 9.201.055
219	CÉSAR AUGUSTO VILLADIEGO	C.C. 1.047.393.059
220	RIVERA SANTOS LUIS ALBERTO	C.C. 72.184.152
221	GREGORIO CARRERA PATERNINA	C.C. 73.351.276
222	RIVAS BERMUDEZ DONALDO ENRIQUE	C.C. 73.108.573
223	ALFREDO MARTÍNEZ CABREAZO	C.C. 73.157.205
224	CARLOS RAFAEL SACARIAS	C.C. 73.091.394
225	WILNER JESUS PADILLA CEDEÑO	C.C. 3.798.315
226	GREGORIO CARRERA PATERNINA	C.C. 73.351.276
227	LEANDRO JAVIER RODELO GARCÍA	C.C. 73.164.038
228	JUAN DAVID ENAMORADO PEINADO	C.C. 1.047.366.758
229	EDILBERTO ARIZA QUINTERO	C.C. 12.139.560
230	YURY SALAZAR GONZÁLEZ	C.C. 14.243.944
231	RAFAEL LUNA GAMARRA	C.C. 73.574.677
232	BOHORQUEZ CUFÍÑO PEDRO PABLO	C.C. 74.280.123
233	GARCÍA CUBILLOS ALVARO HERNAN	C.C. 79.202.427
234	VILLAREAL SIMANCA JOSÉ GREGORIO	C.C. 73.157.513
235	JIMÉNEZ AGRESOTT CARLOS MARTIN	C.C. 73.120.924
236	SALAZAR ESTRADA JULIO CESAR	C.C. 73.205.629
237	BELEÑO SÁNCHEZ LUIS CARLOS	C.C. 1.047.424.133
238	GUERRERO BOSSA MAYRON	C.C. 1.128.046.905
239	CÁRDENAS RUEDA WILSON	C.C. 13.749.967
240	FERNANDEZ MEZA EFRAIN	C.C. 1.047.413.207
241	BARRIOS MURILLO MANUEL	C.C. 73.137.553
242	AHUMADA TAFUR HERIBERTO DAVID	C.C. 1.143.229.125
243	RÁNGEL JERSSON ANDRES	C.C. 13.568.520

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

244	MONTES LEAL EUSEBIO MANUEL	C.C. 73.160.837
245	LUIS MANUEL SALAZAR GOMEZ	C.C. 1.041.971.899
246	MANUEL MARIA RAMOS BETIN	C.C. 2.761.514
247	FUENTES DE LA ROSA JHON JAIRO	C.C. 72.268.142
248	CANTILLO PATERNINA ERIC	C.C. 1.047.428.536
249	ÁNGELA MARCELA BOHORQUEZ ORDOÑEZ	C.C. 37.863.849
250	WILSON ENRIQUE CORONADO VEGA	C.C. 72.223.391
251	MELANIO GARCÉS SANTANA	C.C. 9.288.909
252	NAGLES BRID MONICA PATRICIA	C.C. 435.058
253	RAFAEL DARIO REYES ARTEAGA	C.C. 73.182.974
254	RAFAEL ULPIANO LLACH CARRILLO	C.C. 9.098.450
255	GARZON PICO CARLOS ALBERTO	C.C. 17.588.012
256	ABRAHAM SÁNCHEZ SANDERS ALGARBE	C.C. 421.166
257	SÁNCHEZ ZORRO LUIS ORLANDO	C.C. 9.530.952
258	PARDO SERPA CESAR ALFONSO	C.C. 92.933.707
259	GUARDO VELASQUEZ ALDEMAR ENRIQUE	C.C. 9.103.664
260	CHICO HURTADO LUIS EDUARDO	C.C. 73.167.547
261	CHICO PATERNINA GERMAN	C.C. 16.265.037
262	CEBALLOS SINISTERRA WILLIAM	C.C. 16.265.037
263	GONZÁLEZ UTRIA RUDY	C.C. 9.102.962
264	MUÑOZ ROJAS WILMAR ROLANDO	C.C. 10.188.005
265	SILVA RAMÍREZ ORIEL	C.C. 79.346.191
266	RINCON TRILLEROS MARIO	C.C. 1.047.377.417
267	GARCÉS GARCÉS ALVARO	C.C. 73.144.821
268	MIGUEL ARTURO CAMACHO BUENO	C.C. 73.180.870
269	RICARDO PINZON RODRÍGUEZ	C.C. 91.176.516
270	LIBARDO JIMÉNEZ PARDO	C.C. 73.117.967
271	SIGILFREDO ANTONIO HERRERA PÉREZ	C.C. 73.126.431
272	MARTIN EMILIO RODRÍGUEZ MOSQUERA	C.C. 73.146.107
273	ALFREDO MARTÍNEZ CARREAZO	C.C. 73.157.205
274	LUIS HERNANDO OLIER GONZÁLEZ	C.C. 2.760.870
275	FAINER RINALDY SÁNCHEZ	C.C. 1.047.376.629
276	ALEXANDER FERNANDEZ AMOR	C.C. 9.159.715
277	IVAN DAVID CASSERES LLAMAS	C.C. 9.202.890
278	RUBEN DARIO GOMEZ CHAPARRO	C.C. 72.142.115
279	ARNOLD ENRIQUE PUELLO BUENDIA	C.C. 9.097.964
280	ALEXANDER MECKER CRUZ VIGILIO	C.C. 420.391
281	GABRIEL GARCÍA VARGAS	C.C. 17.091.418
282	ELOY VALIENTE FREYLE	C.C. 73.569.284
283	GARIBALDYS CONTRERAS MERCADO	C.C. 73.195.642
284	RAMÓN SEGUNDO MENDOZA	C.C. 458.673
285	ARMANDO POMBO MONTES	C.C. 7.919.681
286	JOSÉ HORACIO SALCEDO VIANCHA	C.C. 1.156.740
287	JAIR NEIL GUTIERREZ GARCÍA	C.C. 9.299.454
288	JAIME ALBERTO MAZO RIOS	C.C. 70.091.783
289	HECTOR FABIO VILLA ROJAS	C.C. 425.990

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

290	JORGE LUIS PEROZO ZARRAGA	C.C. 422.621
291	DOUGLAS GUADALUPE LUQUES OTERO	C.C. 423.277
292	DIANA CAROLINA VIZCAINO FLOREZ	C.C. 32.936.571
293	MARCOS SALAZAR RINCON	C.C. 11.346.448
294	HERIBERTO ENRIQUE DIMAS SEVERICHE	C.C. 7.938.489
295	ALBERTO LUIS ZUÑIGA MIRANDA	C.C. 3.907.960
296	ALFREDO ENRIQUE JIMÉNEZ	C.C. 424.095
297	RAFAEL SUAREZ VARGAS	C.C. 9.096.354
298	HECTOR JESUS ARAUJO VELASQUEZ	C.C. 421.908
299	RICHARD ALEXANDER HERRERA LEIVA	C.C. 73.192.517
300	JAIRO JAVIER SERRANO CUELLO	C.C. 8.762.888
301	WILSON GOMEZ PALENCIA	C.C. 9.077.788
302	YEISON EDUARDO MELO MENDOZA	C.C. 1.128.060.785
303	CARLOS MAURICIO SUAREZ RAMOS	C.C. 91.185.325
304	HAROLD HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	C.C. 16.275.794
305	UBALDO MORENO VILLALOBOS	C.C. 19.275.037
306	NILSON LECHUGA RUIZ	C.C. 73.146.723
307	NIEBLES CONTRERAS ALVARO	C.C. 13.887.877
308	NIÑO PERALTA SANTOS	C.C. 13.442.095
309	MIRANDA NARVAEZ ERICK	C.C. 1.048.444.129
310	ERNESTO RUBIO JULIO	C.C. 2.376.092
311	LUIS ANTONIO LUNA LÓPEZ	C.C. 17.085.056
312	LINO CABARCAS GUEVARA	C.C. 180.015.019
313	BENITEZ OROZCO WILFRIDO	C.C. 73.082.425
314	SALCEDO ARRIETA JONATAN	C.C. 73.167.557
315	WILNER JESUS PADILLA CEDEÑO	C.C. 3.798.315
316	PADILLA ZURITA CARLOS ALBERTO	C.C. 8.699.977
317	DIAZ ESCOBAR XIOMARA ISABEL	C.C. 33.067.436
318	MOJICA CANIZALES RICARDO AUGUSTO	C.C. 14.241.322
319	GONGORA MORILLO REYNEL	C.C. 73.213.408
320	BERMUDEZ BONILLA NELSON ISMET	C.C. 14.983.951
321	POLO CAMPOS RODRIGO ALBERTO	C.C. 13.852.055
322	GARCÍA HURTADO JAVIER ENRIQUE	C.C. 9.295.170
323	ALTAMAR GARCÍA WILSON DE JESUS	C.C. 72.142.395
324	HERMES DARIO MOYA CANTILLO	C.C. 9.291.763
325	ÁNGEL MIGUEL TEJEDOR ARGUELLO	C.C. 446.932
326	LOBO MARTÍNEZ EPIFANIO	C.C. 8.187.493
327	VIRGILIO MORELO PÉREZ	C.C. 73.555.815
328	MILTON BANQUEZ PÉREZ	C.C. 73.205.255
329	AMAURY SOTO TORRES	C.C. 1.010.065.921
330	ORLANDO ENRIQUE FIGUEROA LORA	C.C. 8.662.936
331	LARRY ELIECER BLANCO ZORNOSA	C.C. 73.577.024
332	MIGUEL ÁNGEL PACHECO ARROYO	C.C. 73.159.123
333	SALOMON CARDONA GONZÁLEZ	C.C. 73.110.194
334	CAMPO ELIAS FAGUA LÓPEZ	C.C. 6.770.623
335	TIMOLEON PLATA ACEVEDO	C.C. 5.590.844

Continuación de la resolución: "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

336	MARCO ANTONIO CASTILLO MORA	C.C. 9.148.211
337	DIAZ GALEANO ROBERTO	C.C. 91.216.110
338	BOLIVAR ORTIZ EDWIN	C.C. 3.976.929
339	LUIS ALBERTO FAJARDO COGOLLO	C.C. 73.123.185
340	TUÑÓN TORRES ALEXANDER RAFAEL	C.C. 73.579.475
341	RUA LÓPEZ RAÚL HERNANDO	C.C. 98.627.991
342	AGUDELO ESPITIA JHON JAIRO	C.C. 10.278.890
343	PERDOMO AZCANIO LUIS ARIEL	C.C. 14.229.183
344	JAIME SANTIAGO MARTÍNEZ	C.C. 73.097.041
345	PARRA HURTADO ARMANDO	C.C. 73.568.771
346	CERVANTES PUELLO JOSÉ DEL CARMEN	C.C. 9.295.177
347	RAMÍREZ GARCÍA CARLOS ANDRES	C.C. 1.143.352.841
348	QUINTERO RAMÍREZ FLADER FELIPE	C.C. 8.850.898
349	CARABALLO PRENS FELIX	C.C. 73.074.586
350	CANTILLO URIBE ALVARO ENRIQUE	C.C. 73.151.226
351	VALLE RODRÍGUEZ JILMAR ROMARIO	C.C. 1.143.334.751
352	ARRIETA NAVARRO WILSON MANUEL	C.C. 73.129.808
353	PEDROZA ZUÑIGA JHOSEL	C.C. 73.159.997
354	RODRÍGUEZ EXTREMOR JONIS JOSÉ	C.C. 92.446.625
355	JOSÉ MIGUEL MORALES LAMBIS	C.C. 9.092.967
356	MANUEL ANGULO LANDAZURI	C.C. 87.431.708
357	OMAR IBARRA MORALES	C.C. 73.129.597
358	EDWIN CASTILLA NAVARRO	C.C. 73.476.135
359	CRISTOBAL ANDRES RODRÍGUEZ ESCOBAR	C.C. 423.333
360	RUBEN DARIO ARIZA GOMEZ	C.C. 1.143.338.322
361	HORACIO RUIZ BUENO	C.C. 13.841.085
362	ANDRES YLDEMARO COLINA REYES	C.C. 437.734
363	NAPOLEON CANDELARIO SARMIENTO PIÑA	C.C. 425.173
364	HENRY DE JESUS CASTELLON MORALES	C.C. 73.134.138
365	RAFAEL JOSÉ MARTÍNEZ BERRIO	C.C. 1.047.381.922
366	DIMAS RODRÍGUEZ JORDAN ISAAC	C.C. 1.047.437.654
367	CARABALLO GOMEZ HUMBERTO	C.C. 73.166.259
368	JOYA LEON LINO	C.C. 14.928.230
369	ZAPATA GIRALDO DARIO	C.C. 91.429.449
370	PETRO ORTEGA ELVER ENRIQUE	C.C. 73.190.637
371	DIAZ GÜTIERREZ ONESIMO GREGORIO	C.C. 437.748
372	ALVAREZ JIMÉNEZ LUIS GUILLERMO	C.C. 9.293.350
373	HERNÁNDEZ DOBAL CARLOS ARTURO	C.C. 92.503.365
374	CARDONA CASTRILLON HELMER JOHANNY	C.C. 1.088.269.666
375	VENTURA ROSALES WILLY DAVID	C.C. 436.592
376	ZAMBRANO CARRILLO JUAN	C.C. 3.800.479
377	JOSÉ MARIA LICONA PÉREZ	C.C. 73.107.921
378	CESAR ENRIQUE HINESTROZA NAVA	C.C. 4.233.112
379	NATANAEL FERNANDEZ MEZA	C.C. 1.047.371.907
380	ABEL ENRIQUE MARIMON OROZCO	C.C. 7.957.750
381	AMAURY DE JESUS ALCALA DIAZ	C.C. 9.292.441

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

382	JIMMY RUIZ RODRIGUEZ	C.C. 73.097.708
383	CASTOR RAFAEL PALENCIA PÉREZ	C.C. 446.152
384	HERNANDO SABOGAL HUMANEZ	C.C. 93.371.413
385	ERICK RAFAEL VILLAFÑE CASTILLO	C.C. 1.143.332.897
386	RAFAEL ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ	C.C. 9.290.095
387	JUAN CARLOS HOLLMAN MONTES	C.C. 73.098.513
388	JULIO CESAR CASTRO JULIO	C.C. 13.883.640
389	RODRIGUEZ PEREIRA EDILBERTO	C.C. 13.893.724
390	HOYOS ALVIS JOSÉ FERNANDO	C.C. 91.439.727
391	ADAN DIAZ CUADRADO	C.C. 73.204.748
392	EFRAIN EDUARDO BALLESTEROS PERALTA	C.C. 73.134.742
393	BIERD PIRE LENIN ALEJANDRO	C.C. 421.872
394	JESUS CONEO ZABALA	C.C. 73.117.229
395	JORGE ENRIQUE ESPITIA PRECIADO	C.C. 9.529.799

Adjuntó a su solicitud, copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, copia del contrato de trabajo de cada uno de los empleados, copia de la parte pertinente del contrato suscrito con la compañía **REFICAR S.A.**, certificación de avance global del proyecto emitida por el área de Control de Proyectos de la Empresa y del avance de la disciplina de cada trabajador respecto del cual recae la solicitud, emanada del área de Control de Proyectos de la misma.

De forma complementaria anexó, concepto de rehabilitación de cada trabajador, de existir, estudio de los puestos de trabajo realizado por la ARL Sura, listado de cargos de la empresa, con indicación de funciones y competencias, certificación emitida por la ARL Sura relativa a la existencia de programas de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo y manifestación de haber agotado todas las posibilidades de reincorporación y reubicación laboral de cada uno de los trabajadores, con resultado negativo.

II. ACTUACIONES REALIZADAS

Adelantado el trámite legal a las solicitudes arriba mencionadas, el Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial Bolívar, negó la solicitud de autorización elevada por la empresa **CBI COLOMBIANA S.A.**, decisión que se materializó en las Resoluciones Nos. 298, 320 y 341 de fechas 17 de julio, 28 de julio y 10 de agosto de 2015, respectivamente.

Notificadas en debida forma las resoluciones en cita, la apoderada de la compañía solicitante interpuso los recursos de reposición y subsidio apelación. Paralelamente y con escrito radicado ante el Ministerio del Trabajo de fecha 3 de junio de 2015, el Apoderado General de la empresa **CBI COLOMBIANA S.A.**, solicitó la aplicación de la figura de poder preferente respecto de las solicitudes arriba mencionadas.

En atención a lo solicitado, el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección profirió Auto No. 0000057 del 20 de octubre de 2015, y en razón a este, ordenó la reasignación a la Unidad de Investigaciones Especiales de todas las actuaciones que adelantaba la Dirección Territorial Bolívar relacionados con la terminación de contratos de trabajo de la empresa **CBI COLOMBIANA S.A.**

Conforme a lo anterior, este Despacho avocó el conocimiento del asunto y como consecuencia de ello profirió las Resoluciones No. 4325, 4326 y 4627 todas de fecha 21 de octubre de 2016, por virtud de las cuales, confirmó las Resoluciones Nos. 298, 320 y 341 de 2015, respectivamente.

Remitido el expediente a la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial para lo de su competencia, dispuso que en aplicación a los principios del debido proceso, publicidad, eficacia, economía y celeridad que gobiernan las actuaciones administrativas (artículo 3 de la Ley 1437 de 2011),

Continuación de la resolución. "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

resolvería los recursos de apelación interpuestos de manera subsidiaria en un solo acto administrativo y es así que, profirió la Resolución No. 3046 del 18 de agosto de 2016, en cuya parte resolutive se ordenó:

ARTÍCULO PRIMERO. REVOCAR las Resoluciones Nos. 298, 320 y 341 proferidas los días diecisiete (17) de julio, veintiocho (28) de julio y diez (10) de agosto de 2015 respectivamente emanadas por parte de la Dirección Territorial de Bolívar del Ministerio del Trabajo y las Resoluciones Nos. 4325, 4326 y 4327, todas del veintiuno (21) de octubre de 2016, emanadas de la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio del Trabajo, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR la devolución de los expedientes relacionados con la solicitud de autorización de despedido de trabajadores en condición de discapacidad, realizada por parte de la empresa CBI Colombiana S.A a la Unidad de Investigaciones Especiales, con el fin de que dentro del marco de sus competencias tome las medidas necesarias para la subsanación del trámite adelantado y se emita las decisiones pertinentes de fondo previo estudio y valoración de la situación de cada trabajador sobre el cual se pretende su despido, dada la condición de estabilidad laboral reforzada, que les pueda asistir."

III. PRUEBAS

Las pruebas documentales allegadas al expediente son las que a continuación se enuncian:

- copia del Certificado de Existencia y Representación Legal,
- Copia del contrato de trabajo de cada uno de los empleados,
- Copia de la parte pertinente del contrato suscrito con la compañía **REFICAR S.A.**,
- Certificación de avance global del proyecto emitida por el área de Control de Proyectos de la Empresa y del avance de la disciplina de cada trabajador respecto del cual recae la solicitud, emanada del área de Control de Proyectos de la misma.
- Concepto de rehabilitación de cada trabajador, en caso de existir,
- Estudio de los puestos de trabajo realizado por la ARL Sura,
- Listado de cargos de la empresa, con indicación de funciones y competencias,
- Certificación emitida por la ARL Sura relativa a la existencia de programas de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo.

Con ocasión del trámite adelantado en la Dirección Territorial de Bolívar, la empresa **CBI COLOMBIANA S.A** aportó además los siguientes documentos, para que fueran valorados como medios de prueba:

- Con Oficio radicado No. 03776 de 24 de junio de 2015, la apoderada especial de la compañía allegó listado de trabajadores respecto de los cuales se solicitó autorización para terminar los contratos de trabajo, y que para el momento contaban con más de 120 días de incapacidad; copia de las planillas de afiliación al sistema de seguridad social.
- Con oficio radicado No. 04166 de 10 de julio de 2015, la apoderada especial de la compañía CBI anexó el listado de trabajadores calificados con pérdida de capacidad superior al 50%; trabajadores respecto de los cuales ha habido calificación de origen de evento de salud, discriminando el evento, el ente calificador y el porcentaje de pérdida de capacidad laboral, si la hubiere; listado de trabajadores con respecto a los cuales no ha habido calificación de origen de evento de salud y el listado de trabajadoras que se encuentran en estado de embarazo y en licencia de maternidad.

IV. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

En cumplimiento a lo ordenado por el A Quem en la Resolución No. 3046 del 18 de agosto de 2016, procede esta Coordinación a determinar si de acuerdo con los hechos, al acervo probatorio arrojado al trámite administrativo y al estudio de las condiciones particulares de cada empleado (estado de debilidad

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

manifiesta), es procedente o no autorizar la terminación de los contratos de trabajado solicitados por la empresa **CBI COLOMBIANA S.A.**

Previo a ello, y para nutrir de argumentos constitucionales el asunto tendremos que recordar que la jurisprudencia constitucional¹ enseña que "La estabilidad laboral adquiere el carácter de reforzada y por tanto de derecho fundamental en las situaciones en que su titular es un sujeto de especial protección constitucional, debido a su vulnerabilidad, o porque pertenece a un grupo poblacional que ha sido tradicionalmente discriminado o marginado (Art.13 Inciso 2º C. P.). En tal sentido, el texto constitucional señaló algunos casos de sujetos que merecen la especial protección del Estado, como sucede, con los niños (Art. 44), las madres cabeza de familia (Art. 43), los adultos mayores (Art. 46) y los disminuidos físicos, sensoriales además de psíquicos (Art. 47). La Sala resalta que esta clasificación no es un impedimento para que en desarrollo de los mandatos superiores se adopten medidas de protección en favor de otros grupos poblacionales o individuos que así lo requieren."

La estabilidad laboral reforzada así concebida, implica entonces que, los trabajadores que gozan de ella no pueden ser desvinculados de su empleo sin autorización previa de la autoridad administrativa o judicial competente y "sin que exista una justa causa"². Así las cosas, el despido de un trabajador discapacitado, sin dicho permiso, será ineficaz y obliga al empleador a resarcir e indemnizar al empleado en las condiciones previstas en la ley.

Ahora bien, en punto a la función del Inspector del Trabajo en esta clase de asuntos, precisa el Tribunal constitucional que "...tiene el deber de autorizar o no el despido del trabajador, analizando si existe la justa causa alegada por el patrono o si tal decisión resolutoria obedece a la discapacidad del empleado. El permiso no es una mera formalidad puesto que se estableció con el fin de que la autoridad administrativa respectiva verifique que cuando empleador despide a un trabajador discapacitado no está vulnerando los derechos de una persona que cuenta con especial protección constitucional."³

Siguiendo el tenor literal de la sentencia que se acaba de citar, corresponde al Despacho constatar dos circunstancias especiales: (i) de un lado la condición de debilidad manifiesta de los trabajadores, y (ii) las razones de hecho y de derecho que esgrime el empleador para solicitar la terminación del contrato de trabajo, aspectos que en sub lite, arroja la siguiente información:

1. De la condición física de los trabajadores sobre los cuales recae la solicitud.

Revisado el material probatorio obrante en el expediente se extrae la siguiente información:

En las solicitudes individuales presentadas por la apoderada especial de la empresa **CBI COLOMBIANA S.A** para autorización de terminación de los contratos de trabajo, se reportaron los siguientes datos generales de cada trabajador:

JOSÉ ALBERTO CARIAGA PAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73127339. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor contratada, con fecha de iniciación 8/17/2012 para el cargo de Electricista A en la disciplina eléctrica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: esquizofrenia paranoide, enfermedad de origen común.

LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ IBARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73095957. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación 2/28/2011 para el cargo de Operador de Bobcat para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: otros desplazamientos de disco intervertebral, enfermedad laboral.

¹ Corte Constitucional, Sentencia T-447 de 2013. M.P Dr. Luis Ernesto Vargas Silva

² Artículo 137 del Decreto Nacional 019 de 2012.

³ idem

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

FLANKLIN BERRÍO GALINDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9148820. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación marzo 28/2012 para el cargo de Pailero B en la disciplina mecánica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Discopatía Degenerativa Lumbar + Hernia Discal L5s1 + Dorsalgia + Lumbalgia (EI), Enfermedad Laboral.

VICENTE FRANCO HERNÁNDEZ, JUAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 79402416. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 9/13/2011 para el cargo de Andamiere A para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome del Túnel del Carpo derecho. Enfermedad laboral.

CIRO VARONA MARSIGLIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73112194. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación noviembre 18/2010 para el cargo de Operador Equipo Pesado para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Enfermedad coronaria revascularizada + hipertensión arterial + diabetes tipo II. A la fecha no se ha calificado el origen.

GIOVANNY VLADIMIR CASTILLA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3876814. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación febrero 21/2011 para el cargo de Capataz A en la disciplina eléctrica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Bursitis del hombro + tendinitis del biceps + sinovitis y tenosinovitis. A la fecha no se ha calificado el origen.

CARLOS ROBERTO BARRIOS IZQUIERDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73081600. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación junio 28/2012 para el cargo de Carpintero en la disciplina de civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Gonartrosis primaria bilateral. Enfermedad de origen común.

LENIN ALEJANDRO BIERD PIRE, identificado con la cédula de extranjería No. 421872. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación septiembre 17/2012 para el cargo de Soldador en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Bursitis del hombro + Otras lesiones del hombro. Enfermedad de origen común.

OMERLE OJEDA LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73104725. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación diciembre 4/2012 para el cargo de Tubero B en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de Manguito Rotador Izquierdo. Enfermedad laboral.

ALEXANDER JESUS SANTIAGO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 437437. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación abril 22/2013 para el cargo de Soldador en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Cervicalgia + trastorno de discos cervicales + lumbago no especificado. Enfermedad de origen común.

JUAN MANUEL ROMERO NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143358167. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación abril 24/2013 para el cargo de Almacenista para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Episodio depresivo grave con síntomas sicóticos + fractura de maléolo externo. A la fecha no se ha calificado el origen.

OSCAR EDUARDO PÉREZ PUELLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9285667. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación junio 27/2012 para el cargo de Tubero C en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Desgarro del menisco. A la fecha no se ha calificado el origen.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

WILMAR DANNY BONILLA CAÑON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80144958. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación mayo 16/2013 para el cargo de Soldador A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de Manguito Rotador derecho + Epicondilitis lateral derecha. Enfermedad de origen común.

JESUS ANTONIO MUÑOZ PÁJARO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73350524. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación agosto 28/2012 para el cargo de Enferrador (Hierro) en la disciplina Civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Tumor Maligno de colon, parte no especificada, enfermedad de origen común.

CARLOS ARTURO HOYOS TRONCOSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9512950. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación 7/30/2013 para el cargo de Capataz General I, en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Artrosis Severa + Gonartrosis de rodillas, enfermedad de origen común.

JAIRO RUBEN RAMÍREZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71982308. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor, con fecha de iniciación agosto 16/2013 para el cargo de Ayudante de Tubero en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbalgia crónica secundaria a discopatía degenerativa incipiente L3L4-L4L5-L5S1. A la fecha no se ha calificado el origen.

LUIS RAFAEL MORA JAIKH, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77141616. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación abril 18/2013 para el cargo de Tubero B en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía. A la fecha no se ha calificado el origen.

WILSON CORPUS BLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73169171. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación abril 30/2012 para el cargo de Tubero C en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador. A la fecha no se ha calificado el origen.

ALAN JOSÉ RUIZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9299203. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación febrero 11/2013 para el cargo de Instrumentalista B en la disciplina de Instrumentación. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotatorio hombro derecho. A la fecha no se ha calificado el origen.

ALFREDO DEL RIO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73100893. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación octubre 13/2011 para el cargo de Soldador C en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado + trastorno de disco intervertebral y otros con radiculopatía, enfermedad de origen laboral.

JOSÉ LUIS AGAMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73077061. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación enero 21/2014 para el cargo de Pailero A en la disciplina de Mecánica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Tumor maligno en la laringe. A la fecha no se ha calificado el origen.

EDUER RODRÍGUEZ NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9288155. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación enero 4/2013 para el cargo de Operador de equipo pesado para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía con deshidratación del disco L4L5-L5S1. A la fecha no se ha calificado el origen.

CARLOS ALBERTO ROBLES SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72286640. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación octubre 18/2012 para el cargo de

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

Andamiero A para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: fractura de epifisis superior de la tibia + gonartrosis postraumática, enfermedad de origen común.

ROBERTO JOSÉ REYES QUIROZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9313225. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor, con fecha de iniciación julio 29/2011 para el cargo de Electricista A en la disciplina de Eléctrica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: cardiomiopatía + secuela infarto agudo de miocardio, enfermedad de origen común.

ORLANDO GALEANO LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93376226. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación septiembre 19/2011 para el cargo de Mecánica A en la disciplina de mecánica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: dolor lumbar crónico de causa no especificada. A la fecha no se ha calificado el origen.

ÁNGEL ISRAEL MENDEZ LUGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 421910. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación septiembre 17/2012 para el cargo de Soldador A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Discopatía lumbar L5S1. A la fecha no se ha calificado el origen.

SERGIO TILBE BENEDETTI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73098989. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación febrero 15/2013 para el cargo de Mecánico en la disciplina de Mecánica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela fractura de la epifisis humero izquierdo. Accidente de origen común.

HERIBERTO ABRAHAM SOLANO SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73149564. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 1/23/2012 para el cargo de carpintero en la disciplina civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: síndrome de manguito rotador bilateral + epicondilitis bilateral, enfermedad de origen laboral.

WILBER MERCADO QUINTANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1044909435. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 3/11/2015 para el cargo de Ayudante de Aislador en la disciplina de Aislamiento. Registra en su historial de salud la siguiente patología: linfoma, enfermedad de origen común.

EDWAR ENRIQUE MARTÍNEZ SAAVEDRA, identificado con la cédula de ciudadanía de extranjería No. 469570. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 1/20/2014 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: trastorno de menisco debido a desgarró o lesión antigua, enfermedad de origen común.

LEOPOLDO ENRIQUE DE LA BERRERA MEDRANO, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 73141441. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor, con fecha de iniciación 1/28/2014 para el cargo de Ayudante Eléctrico en la disciplina de Eléctrica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Discopatía degenerativa a nivel lumbar. A la fecha no se ha calificado el origen.

FREDYS ALBERTO PEÑARANDA PEDROZA, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 9201730. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación marzo 20/2013 para el cargo de Andamiero B para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar + radiculopatía, trastorno de disco cervical + radiculopatía - espondiloartrosis, enfermedad de origen común.

MOISES BARRIOS PÁJARO, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 73557366. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 7/11/2014 para el cargo de Enferrador.(Hierro)

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

en la disciplina civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hipertensión arterial crónica con secuelas de ACV hemorrágico. A la fecha no se ha calificado el origen.

OSCAR DE JESUS VALENCIA ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 19592440. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor, con fecha de iniciación mayo 30/2012 para el cargo de Electricista en la disciplina Eléctrica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Desgarro de menisco. A la fecha no se ha calificado el origen.

WISTON ACEVEDO MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 73009464. La empresa CBI celebró contrato indefinido con fecha de iniciación noviembre 21/2012 para el cargo de Enferrador en la disciplina Civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lesión de ligamento lateral anterior + sinovitis por contusión de rodilla izquierda, accidente de trabajo.

JOSÉ GREGORIO PEDRAZA GARRIDO, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 73561839. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación noviembre 27/2014 para el cargo de Enferrador en la disciplina Civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Dolor lumbar con ciática. Accidente de tipo común.

PEDRO PABLO LÓPEZ ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 73165498. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación junio 12/2012 para el cargo de Montador de estructuras en la disciplina Estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago secundario a Hernia discal L4L5. A la fecha no se ha calificado el origen.

VÍCTOR ELIECER GARCÍA OLIVEROS, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 10474049958. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación julio 22/2013 para el cargo de Aparejador para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela fractura de la diáfisis del cubito. Accidente de origen común.

JESUS MARIA CIFUENTES VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 14960410. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación 6/19/2013 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Gonartrosis primaria grado 4 ambas rodillas. A la fecha no se ha calificado el origen.

LUIS FELIPE GAVIRIA RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 73119481. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación 2/2/2012 para el cargo de Tubero C en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Discopatía Lumbar secundaria a hernia discal postero lateral L5S1 + enfermedad facetaria, enfermedad de origen común.

LUIS ALBERTO LORET PRENT, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 73115469. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación septiembre 10/2012 para el cargo de Ayudante Civil en la disciplina Civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Postquirúrgico hernia discal + Lumbago con radiculopatía. A la fecha no se ha calificado el origen.

GIOVANNI ANTONIO POLANCO LEJED, identificado con la cédula de extranjería No. 436722. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación abril 12/2013 para el cargo de Tubero A en la disciplina Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de menisco debido a desgarro o lesión antigua. A la fecha no se ha calificado el origen.

KENY GARCÉS PABUENA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 731999930. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación 1 de septiembre de 2011 para el cargo de Andamiere A para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome del túnel de carpo derecho, enfermedad laboral.

192

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

MIGUEL ÁNGEL DE ARCO DE LA CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73594365. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación mayo 23 de 2012 para el cargo de Andamiero A para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome del túnel de carpo bilateral. A la fecha no se ha calificado el origen.

LEONAR FLOREZ CANABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73583254. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación septiembre 13/2011 para el cargo de Andamiero A para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotatorio derecho, enfermedad laboral.

MANUEL ENRIQUE SARRIA MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9147869. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación agosto 22/2013 para el cargo de Ayudante de Tubero en la disciplina de tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela herida penetrante glóbulo ocular con cuerpo extraño, enfermedad de origen común.

JOSÉ MANUEL SALAS PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3885258. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación agosto 27/2013 para el cargo de Ayudante de Pintor en la disciplina de Pintura. Registra en su historial de salud la siguiente patología: trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía, enfermedad de origen común.

JOSÉ HEMER CABEZA AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79202459. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido con fecha de iniciación agosto 6/7/2012 para el cargo de Capataz en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: trastorno depresivo recurrente, enfermedad de origen común.

LUIS FERNANDO PINZÓN HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91449499. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación 5/17/2013 para el cargo de Andamiero B para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotatorio. A la fecha no se ha calificado el origen.

ALVARO HERNANDO DELGADO GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94433965. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación mayo 22/2013 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Contractura muscular de miembro superior derecho secundario a trauma. Enfermedad laboral.

JOSÉ RAMÓN REVILLA MARTÍNEZ, identificado con la cédula de extranjería No. 436561. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/12/2013 para el cargo de Soldador A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar, enfermedad de origen común.

FABIO ENRIQUE CASTELLON DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9147755. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/12/2013 para el cargo de Soldador A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía, enfermedad laboral.

NORBERTO ANTONIO MOSQUERA MADRID, identificado con la cédula de ciudadanía No. 437479. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/22/2013 para el cargo de Soldador A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del menisco a desgarró o lesión antigua-epicondilitis lateral, enfermedad de origen común.

ÁNGEL ANTONIO GONZÁLEZ GUANIPA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 423359. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 10/17/2012 para el cargo

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del menisco a desgarrar o lesión antigua. A la fecha no ha sido calificado de origen, por lo que hasta el momento se considera de origen común.

YONATHAN JAVIER BUELVAS HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92033833. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 4/16/2012 para el cargo de Trabajador Estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Otros trastornos específicos de los discos intervertebrales -posquirúrgico de listesis. A la fecha no ha sido calificado de origen, por lo que hasta el momento se considera de origen común.

BREINER EDUARDO JIMÉNEZ CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73210512. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 12/3/2013 para el cargo de Albañil de Concreto, en la disciplina de Civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de Túnel del carpo derecho -Epicondilitis lateral y medial - Bursitis del hombro (EC). Lumbago no especificado (EL), enfermedad de origen Común/ Enfermedad Laboral.

GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7886172. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 10/3/2011 para el cargo de Enferrador (Hierro), en la disciplina de Civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía -dolor crónico, enfermedad de origen común.

JOSÉ ALBERTO BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 425150. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 11/28/2012 para el cargo de Capataz A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Gonartrosis primaria bilateral -lumbalgia -hipertensión arterial. A la fecha no ha sido calificado de origen, por lo que hasta el momento se considera como enfermedad de origen común.

OSCAR DONALDO PAJARO FONTALVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9098949. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 4/2/2012 para el cargo de Jornalero, en la disciplina. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Miocardiopatía de grado leve- infarto de miocardio con revascularización, enfermedad de origen común.

LUIS EDUARDO ANGULO MARRIAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9293086. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 7/3/2012 para el cargo de Auxiliar de bodega, para realizar actividades de soporte general a las diferentes disciplinas de construcción de la Empresa en el Proyecto de Expansión de la Refinería de Cartagena, en consecuencia, el aporte del trabajador contribuye al avance de la global del proyecto. Registra en su historia de salud la siguiente patología: Secuela Fractura de Peroné, Enfermedad de Origen común

NILSON RAFAEL HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73189787. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 1/3/2012 para el cargo de Andamiere B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de los discos intervertebrales, no especificado, enfermedad de origen común.

FRANCISCO COSME CIRILO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 423309. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 10/17/2012 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Coxartrosis postraumática secundaria a fractura antigua de cadera, enfermedad de origen común.

JORGE ENRIQUE CHIRINOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 423371. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 11/2/2012 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del disco lumbar y otros con radiopatía -Discitis Lumbar infecciosa, enfermedad de origen común.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

WILLIAM MENDEZ GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73210196. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 1/30/2012 para el cargo de Ayudante mecánico. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de túnel del carpo, enfermedad de origen común.

GERALDO RAFAEL BENITEZ POLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8692372. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 1/10/2012 para el cargo de Mecánico A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Osteoartrosis primaria generalizada, enfermedad de origen común.

FERNANDO JOAQUIN FRANCO NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73127713. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/30/2012 para el cargo de Operador de Equipo pesado. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lupus Eritematoso sistémico. A la fecha no ha sido calificado el origen, por lo que hasta el momento se considera como enfermedad de origen común.

JAVIER HERNANDO RUBIO CHACON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11341057. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 7/9/2012 para el cargo de Pailero A en la disciplina de mecánico. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotatorio -bursitis del hombro, enfermedad de origen común.

CISAR EDUARDO LICONA MORELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1072523253. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 12/7/2012 para el cargo de Ayudante tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hernia discal Extruida L5S1 Derecho, A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

BORIS MANUEL CABRERA HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72181449. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 6/27/2012 para el cargo de Enferrador (Hierro) en la disciplina Civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del disco lumbar y otros con radiculopatía, enfermedad de origen común.

RAMIRO BARBOSA QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13885064. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 10/24/2013 para el cargo de Pailero A, en la disciplina. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Discopatía degenerativa Cervical -STC- tendinosis del supraespinoso hombro izquierdo, enfermedad de origen común.

ALEXANDER RAFAEL NAVEDA DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 430964. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 2/21/2013 para el cargo de Tubero A, en la disciplina Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: síndrome del túnel del carpo bilateral, enfermedad de origen común.

DAGOBERTO ENRIQUE PUELLO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79803678. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 2/7/2012 para el cargo de Andamiero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Artritis Reumatoidea -psoriasis, enfermedad de origen común.

REEGIE MARTÍNEZ SAAVEDRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9147255. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 12/1/2011 para el cargo de Mecánico B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar con radiculopatía -lumbago no especificado-Discopatía degenerativa, enfermedad de origen laboral.

ZAMIR DE JESUS GONZÁLEZ UTRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 38800819. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 11/6/2012 para el cargo

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

de Ayudante tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Episodio depresivo, enfermedad de origen común.

ELKIN JOSÉ TINOCO DE LA ESPRIELLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73183154. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 6/28/2012 para el cargo de Almacenista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Desgarro del menisco posterior rodilla izquierda. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

FRANCISCO ANTONIO ECHEVERRY VELEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 6400822. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 5/29/2012 para el cargo de Pailero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hernia inguinal Derecho enfermedad de origen común.

WALTER MANUEL INSINOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4669549. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 1/20/2014 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: POP. Osteosíntesis por fractura de tibia y peroné izquierdo, enfermedad de origen común.

JHONY ANTONIO ARRIETA PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9152944. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 10/11/2013 para el cargo de Tubero C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fracturas múltiples de huesos metacarpianos, por accidente de trabajo.

CARLOS YESID GAVIRIA MONTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143360809. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 9/30/2014 para el cargo de Ayudante pintor. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura en la clavícula, accidente origen común.

RAFAEL ENRIQUE BERRÍO GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73131077. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 1/28/2015 para el cargo de Enferrador (Hierro). Registra en su historial de salud la siguiente patología: Cardiopatía isquémica, enfermedad origen común.

MAURICIO DAVID PÉREZ RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1066175034. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 8/14/2013 para el cargo de Enferrador (Hierro). Registra en su historial de salud la siguiente patología: Luxación Glenohumeral del hombro derecho-discinesia escapular -Esquince y bursitis del hombro, accidente laboral.

IVAN HERNANDO CASTRO GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73127130. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 10/3/2011 para el cargo de Capataz General I. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela ruptura espontánea de los ligamentos de la rodilla. A la fecha no ha sido calificado el origen, por lo que hasta el momento se considera como enfermedad de origen común.

FERNANDO OROZCO SABALZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73180339. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 10/11/2013 para el cargo de Almacenista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Enfermedad varicosa de la safena mayor izquierda, enfermedad de origen común.

NILSON LÓPEZ BANQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73086844. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 5/6/2012 para el cargo de Capataz C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas de fractura de la epífisis inferior del radio, enfermedad de origen común.

14

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

ROBERTO DEL CASTILLO PÁRAJO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73142056. La empresa CBI celebró contrato de trabajo jornalero, con fecha de iniciación 8/8/2012 para el cargo Jornalero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Esquince de articulación acromioclavicular, por accidente.

CARLOS EDUARDO ZAMORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 437483. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 4/22/2013 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: trastorno de disco lumbar y otros, con radiculopatía, enfermedad de origen común.

MARCEL JULIO AHUMADA REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73120984. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 9/3/2012 para el cargo de Albañil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura de dedo de la mano-lesión por aplastamiento- gonartrosis de rodilla, por accidente de trabajo.

OVIER AGUSTÍN CORREA GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15616024. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 3/26/2012 para el cargo de Tubero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago -ciática, por accidente de trabajo.

ABEL ENRIQUE DE LA HOZ CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7463275. La empresa CBI celebró contrato de trabajo, con fecha de iniciación 5/8/2012 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fracturas múltiples de fémur. La enfermedad no ha sido calificada de origen, por lo que hasta el momento se considera de origen común.

BIENVENIDO MONTALVO LLAMAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73111850. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término obra o labor, con fecha de iniciación 11/2/2011 para el cargo de Electricista B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago por accidente de trabajo.

VÍCTOR RAÚL BERRÍO JULIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73182291. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término obra o labor, con fecha de iniciación 11/31/2013 para el cargo de Ayudante tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

LISANDRO CARABALLO FONSECA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73138964. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término obra o labor, con fecha de iniciación 11/31/2012 para el cargo de Electricista B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela fractura de fémur, por accidente de trabajo.

NOHE ENRIQUE GUANIPA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 422543. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término obra o labor, con fecha de iniciación 10/2/2012 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del menisco por desgarró. A la fecha no se ha calificado el origen de la enfermedad por lo que hasta el momento se considera de origen común.

MANUEL MARTÍNEZ CUETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9078984. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/1/2012 para el cargo de Carpintero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador bilateral -artrosis secundaria múltiple, enfermedad de origen común.

RICARDO ELIECER CUETO SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73196807. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 12/4/2013 para el cargo

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

de Almacenista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lesión de ligamento cruzado (anterior) (posterior) de rodilla izquierda, a la fecha no se ha calificado el origen.

JOSÉ LININ GALINDO MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4088460. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 30/10/2013 para el cargo de Tubero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del disco lumbar y otros con radiculopatía -postquirúrgico de hemilaminectomía, enfermedad de origen común.

JAIME ANDRES QUINTERO COLORADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1118294378. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/10/2012 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela fractura diáfisis del fémur, enfermedad de origen común.

JOSÉ MANUEL ARTEAGA MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73195680. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 6/28/2012 para el cargo de Ayudante tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbalgia con radiculopatía secundaria a osteocondritis de los discos vertebrales L2 a L5. Protrusión del disco L4L5. A la fecha no se ha calificado el origen, por lo que hasta el momento se considera de origen común.

WILLIAM MORENO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9652497. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 1/1/2012 para el cargo de Capataz B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

JADER MARÍNO CASTILLO MOVILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7920841. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/19/2012 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hematoma en cara antero lateral de la pierna secundario a trauma, Accidente de trabajo.

ALBERTO ENRIQUE RUIZ LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73091074. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 9/9/2010 para el cargo de Electricista A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Epicondilitis bilateral, a la fecha no se ha calificado el origen, por lo que se considera de origen común hasta el momento.

DAIRO MANUEL JIMÉNEZ BLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047368014. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 3/26/2012 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía- discopatía degenerativa L4L5 con hernia discal extruida, enfermedad laboral.

RAÚL JESUS LAMUS QUERALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 424884. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 11/22/2012 para el cargo de Capataz A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía. A la fecha no se ha calificado el origen.

LUIS ALBERTO PAUTT SOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79186680. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 7/18/2011 para el cargo de Montador de Estructuras. Registra en su historial de salud la siguiente patología: síndrome de túnel carpiano bilateral. A la fecha no se ha calificado el origen.

EMIL MEZA COLON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73120412. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 11/28/2011 para el cargo de Trabajador Estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía, enfermedad de origen común.

12 ABR 2018

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

LUIS CARLOS PEÑA BARRETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 914220073. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 8/11/2011 para el cargo de Capataz General II. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Tuberculosis Pulmonar - hiperglicemia, enfermedad de origen común.

ANTONIO JOSÉ CARDONA ANGULO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73070920. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/18/2013 para el cargo de Almacenista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Estatus epiléptico secundaria a infarto cerebrovascular. (ACV isquémico), enfermedad de origen común.

ÁNGEL RAMÓN SÁNCHEZ ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 438299. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/29/2013 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Neumoconiosis no especificada, enfermedad de origen común.

MARIMON ROMERO WILSON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73083189. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 2/23/2011 para el cargo de Pailero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Espondilolistesis, enfermedad laboral.

PRICILIANO LUIS RODELO RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73088231. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 3/8/2012 para el cargo de Pailero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbalgia secundaria a Discopatía degenerativa, enfermedad origen común.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA VIÑAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73108980. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 1/3/2012 para el cargo de Operador de camión de volteo. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome del túnel del carpo bilateral -Discopatía, enfermedad origen común.

ALFREDO MANUEL HERNÁNDEZ MONTERROSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73086167. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 5/30/2012 para el cargo de Alisador. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome del túnel del carpo bilateral -síndrome de manguito rotador derecho (común).

HENRY DOMINGO OTERO CROES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 438328. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/29/2013 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno depresivo recurrente, episodio depresivo grave presente sin síntomas psicóticos, enfermedad de origen común.

EUCLIDES CARABALLO AGUILERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13885888. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a obra o labor, con fecha de iniciación 9/4/2012 para el cargo de Electricista A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con disculopatía, enfermedad de origen laboral.

CARLOS ARTURO GERALDINO DE LA HOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8792959. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 2/1/2011 para el cargo de Capataz C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de túnel del carpo bilateral, enfermedad de origen común.

EDWIN ALFREDO RICARDO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1038438541. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 5/16/2012 para el cargo de Tubero C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbalgia secundaria a Discopatía L4L5, enfermedad de origen común.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

JORGE DUVAN GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19454809. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 6/4/2013 para el cargo de Capataz General I. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Episodio depresivo grave con síntomas psicóticos. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

JOSÉ HUMBERTO GUERRA TAMAYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78290002. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/3/2013 para el cargo de Electricista A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radioculopatía, enfermedad de origen común.

EDINSON ENRIQUE MARTÍNEZ MARIMON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1002190088. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 3/30/2012 para el cargo de Ayudante de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela traumatismo no especificado de cabeza. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

JOSÉ GREGORIO VILLADIEGO ZUÑIGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73578650. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 9/3/2013 para el cargo de Ayudante de pintor. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Vértigo de origen central. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

ERIS EDUARDO BALLESTEROS PERALTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73578650. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 4/30/2012 para el cargo de Albañil de concreto. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radioculopatía. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

BLADIMIR TORREGLOSA SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7629765. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 2/23/2012 para el cargo de Conductor de tracto mula. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radioculopatía. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

JERSON PITTERSON POLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73155392. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 1/10/2012 para el cargo de Albañil de concreto. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Tumor maligno de la columna vertebral. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

EDUARDO ENRIQUE PULGAR GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73572158. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 12/1/2011 para el cargo de Ayudante soldador. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hernia inguinal umbilical. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

JOSÉ GREGORIO LOAIZA LUGO, identificado con la cédula de extranjería No. 422561. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 10/2/2011 para el cargo de Tuberío A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Espolón calcáreo -trastorno de los discos vertebrales. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

MANUEL ENRIQUE MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9293199. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 11/28/2011 para el cargo de Carpintero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del disco lumbar y otros con radioculopatía (disco Patía degenerativa), enfermedad de origen común.

DANIEL RODRÍGUEZ GAVIRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70900075. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 5/31/2012 para el cargo de Tumbero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Quemadura de la córnea, enfermedad de origen común.

KJC

12 ABR 2018

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

RAFAEL JOSÉ AREIZA AREIZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70503277. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 7/13/2012 para el cargo de Tumbero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome del túnel de carpo - tenosinovitis -dedo gatillo, enfermedad laboral.

DUVAN JORGE GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19454809. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 6/4/2013 para el cargo de Capataz general. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Episodio depresivo grave con síntomas psicóticos. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ JOVEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1053771116. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 1/31/2014 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado, enfermedad de origen común.

JAIRO FAJARDO CABARCAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9103934. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 5/3/2013 para el cargo de Ayudante pintor. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hepatitis B, enfermedad de origen común.

DANYS DANIEL SIBALA OLASCUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73190657. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 5/9/2013 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hipoacusia secundaria a trauma acústico-contusión de los dedos de la mano. Accidente de trabajo.

ANNEL JOSÉ RIVAS PETIT, identificado con la cédula de ciudadanía No. 438280. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 10/31/2012 para el cargo de Capataz C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del menisco debido a desgarró o lesión antigua y otros desplazamientos de discos cervicales, enfermedad de origen común.

JONATAN TERAN TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1128055824. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 1/28/2013 para el cargo de Armadero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de túnel carpiano, enfermedad de origen común.

SERGIO LUIS RAMÍREZ LLORENTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73007439. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 5/23/2011 para el cargo de Albañil de concreto. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela esguince y torcedura del ligamento cruzado (anterior y posterior) de la rodilla. Accidente de trabajo.

JHON JAIRO CORTÉS ARENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91444678. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 5/30/2013 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador secundario artrosis del hombro derecho. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

SANTIAGO FELIPE MARRUGO RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4028757. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 4/9/2012 para el cargo de Jornalero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lesión de menisco y ligamento cruzado secundario a contusión de rodilla derecha. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

EDGAR ENRIQUE MONTT SOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73115941. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 3/26/2012 para el cargo de Andamiero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela de desprendimiento de retina con evisceración-colocación de implante globo ocular izquierdo. Accidente de trabajo.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

MADISON MEÑACA MARÍN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047390440. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 8/10/2012 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hipoacúsica neurosensorial severa izquierda, enfermedad común.

HERIBERTO JACOME BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91218424. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 3/26/2012 para el cargo de Operador grúa. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Posquirúrgico resección tumor maligno de conjuntiva, enfermedad común.

FRANKLYN EDUARDO LAUREN DE LA HOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72171318. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 10/25/2013 para el cargo de Andamiero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador, enfermedad común.

GUSTAVO ENRIQUE DUNKLEY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 423347. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 10/17/2012 para el cargo de Tuberó A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Contusión de otras partes de la muñeca y de la mano, accidente de trabajo.

EMILIO JOSÉ PALOMINO YENIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73558312. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 6/4/2014 para el cargo de Ayudante pintor. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Epicondilitis codo derecho, accidente de trabajo.

PEDRO LUIS VILLADIEGO NISPERUZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78674884. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 4/18/2012 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros, radiculopatía hernia discal lumbar L5, enfermedad de origen común.

FULCENCIO MARRUGO GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73151501. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 7/3/2013 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago secundario a trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía, accidente de trabajo.

DAVID ANTONIO VILLANUEVA GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91449648. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 5/9/2012 para el cargo de Operador equipo pesado. Registra en su historial de salud la siguiente patología: postquirúrgica lesión de menisco medial izquierdo (menisco plastia), enfermedad de origen común.

ERNESTO RAMIRO OCANDO MAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 469516. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 1/20/2014 para el cargo de Capataz general I. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y con otros con radiculopatía, enfermedad de origen común.

LUIS ALBERTO VIDES GARCÉS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1128054268. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 7/4/2012 para el cargo de Soldador B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Sinovitis mano derecha, enfermedad de origen común.

ALBERTO HERNÁNDEZ MARIMON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73135534. La empresa CBI celebró contrato de trabajo por obra o labor fecha de iniciación 10/18/2013 para el cargo de Electricista A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas de quemadura, corrosión y congelamiento de miembro inferior, enfermedad de origen común.

44

Continuación de la resolución: "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

ALVARO RAFAEL MARTÍNEZ ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73556602. La empresa CBI celebró contrato de trabajo A término fijo de iniciación 7/5/2012 para el cargo de Refractorio. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Celulitis recurrente en sitios de inserción de material osteosíntesis -postquirúrgico retiro material de osteosíntesis por sobreinfección, enfermedad de origen común.

ARNADIS RAMÓN VILLAVICENCIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 423358. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 10/17/2012 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiopatía. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

NADIM SAIT VELASQUEZ SOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72270283. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 10/19/2013 para el cargo de Tubero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago secundario a trastorno de disco lumbar Discopatía y otros, con radioculopatía, enfermedad de origen común.

ARNULFO CARMONA ZAMBRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73076375. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 11/2/2013 para el cargo de Montador de destructuras. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros, radiculopatía secundaria, hernia disca L5S1- Discopatía degenerativa- espondiloartrosis, enfermedad laboral.

JOSÉ MANUEL CALDERON MOTATIVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73118898. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 12/18/2014 para el cargo de Capataz C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Carcinoma escamocelular infiltrante pobremente diferenciado no queratizante con necrosis- nódulo pulmonar. A la fecha no se ha calificado el origen.

JAVIER ZACARIAS RIVAS CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73091394. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 5/3/2013 para el cargo de Ayudante pintor. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de túnel carpiano - síndrome de hombro doloroso. A la fecha no se ha calificado el origen.

RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ PATERNINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73191637. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 3/28/2011 para el cargo de Almacenista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hernia umbilical, enfermedad de origen común.

MARIO ALBERTO LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91427517. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de iniciación 3/28/2014 para el cargo de Tubero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado. A la fecha no se ha calificado el origen.

JUAN DE DIOS ORTIZ ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73078495. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido con fecha de iniciación 1/10/2012 para el cargo de Capataz C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Posoperatorio herniorrafia umbilical. Enfermedad de origen común.

MILFRET DE LA ROSA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9289847. La empresa CBI celebró contrato de trabajo por labor u obra con fecha de iniciación 9/29/2013 para el cargo de Aislador. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador, enfermedad de origen común.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

JAIME ENRIQUE CORTÉS GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9094911. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo fecha de iniciación 3/14/2012 para el cargo de Mecánico. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador-síndrome de túnel de carpo. A la fecha no se ha calificado el origen.

AGUSTÍN CESPEDES DE ORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73160420. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo fecha de iniciación 10/4/2012 para el cargo de Andamiere. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Epicondilitis crónica lateral del codo derecho-sinovitis de codo, accidente de trabajo.

JAMINSON JOSÉ ALVAREZ BERRÍO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92227969. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo fecha de iniciación 5/15/2012 para el cargo de Almacenista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas fractura dedos de la mano, accidente de trabajo.

OMAR FERNANDO ANDRADE SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7700665. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo fecha de iniciación 7/18/2012 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas por amputación parcial falange distal dedo indicador izquierdo- neuropatía, accidente de trabajo.

GUSTAVO ANDRES SANTIAGO BUSTAMANTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13570870. La empresa CBI celebró contrato de trabajo por obra o labor fecha de iniciación 3/5/2014 para el cargo de Electricista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas fractura de huesos del carpo. Accidente de origen común.

JHON JAIRO NIEVES ALMEYDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91471656. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de iniciación 5/16/2014 para el cargo de Capataz C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Vértigo de origen central con oclusión y estenosis de arteria vertebral, enfermedad de origen común.

FREDIS MIGUEL ACOSTA PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78302695. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de iniciación 3/15/2014 para el cargo de Andamiere B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Neuropraxia del mediano bilateral. A la fecha no se ha calificado el origen.

FRANCISCO GERANDO PAIVA BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 458412. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de iniciación 10/15/2013 para el cargo de Capataz. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Disco Patia cervical degenerativa (C4C5C6C7)- cervical con radiculopatía = uncoartrosis bilateral con profusión de anillos fibrosos. A la fecha no se ha calificado el origen.

JUAN MANUEL MENDOZA FERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73114075. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de iniciación 10/3/2011 para el cargo de Carpintero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbalgia crónica secundaria a anterolisis de L5S1- disco Patia degenerativa con cambios artrósicos, enfermedad de origen común.

ÁNGEL RAFAEL GONZÁLEZ AGUIRRE, identificado con la cédula de extranjería No. 436727. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 4/12/2013 para el cargo de Tubero A en la disciplina Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del menisco debido a desgarró o lesión antigua. A la fecha no se ha calificado el origen.

STARLYN DE JESUS BALLESTAS GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1128061187. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación junio 6/2012 para el cargo de Aparejador A para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción.

KK

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

Registra en su historial de salud la siguiente patología: Posquirurgico lesión por traumatismo de muñeca y de la mano con compromiso fibrocartilago, accidente de trabajo.

CLOVIS JOSÉ ROMERO PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73203758. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación mayo 8/2014 para el cargo de Andamiere B para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Bursitis del hombro + epicondilitis lateral + tenosinovitis del estiloides radial. A la fecha no se ha calificado el origen.

MARCOS DE JESUS AMESTY LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1042592397. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación abril 12/2013 para el cargo de Soldador A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela de fractura de maléolo externo de la tibia. A la fecha no se ha calificado el origen.

PEDRO FRIAS BONILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91431789. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 7/13/2012 para el cargo de Mecánico A en la disciplina de Mecánica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del menisco debido a desgarró o lesión antigua. A la fecha no se ha calificado el origen.

ORLANDO PATIÑO VELAIDES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91428673. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 5/1/2013 para el cargo de Tubero B en la disciplina Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hipertensión Arterial Crónica + Angina inestable. A la fecha no se ha calificado el origen.

JUAN CARLOS MENDOZA ANGULO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73148776. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 3/30/2012 para el cargo de Soldador B en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de menisco debido a desgarró o lesión antigua. Enfermedad de origen común.

JUAN CARLOS LENNIS CESPEDES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9147849. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 6/6/2012 para el cargo de Enferrador (Hierro) en la disciplina de Civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago con Ciática. A la fecha no se ha calificado el origen.

CARLOS VARGAS ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9239138. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor, con fecha de iniciación octubre 12/2013 para el cargo de Aislador en la disciplina de Aislamiento. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela de fractura de huesos metacarpianos. Enfermedad de origen común.

JAVIER DE JESUS MOLINA ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73087857. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 1/20/2012 para el cargo de Jornalero en la disciplina Civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del disco Lumbar y otros con radiculopatía. Enfermedad de origen común.

JAMES ORTÍZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93123364. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 9/20/2011 para el cargo de Mecánico A en la disciplina Mecánica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco Lumbar y otros con radiculopatía. Enfermedad de origen común.

CARLOS ENRIQUE QUINTANA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73194151. La empresa CBI celebró contrato con fecha de iniciación 3/30/2012 para el cargo de Soldador Estructural en la disciplina de Metálica-estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de Tunel del Carpo + fascitis plantar. A la fecha no se ha calificado el origen.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

JESUS EMILIO PERTUZ CORDERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73164311. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 11/30/2012 para el cargo de Ayudante de Tubero, en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Discopatía Degenerativa L5S1, enfermedad común.

JULIO ALEJADRO ATENCIA TOBIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1126249371. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 10/15/2013 para el cargo de Soldador A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Degeneración del cuerno posterior del menisco medial + condromalacia rotuliana + quiste de Bajer, enfermedad de origen común.

ANDRES VARON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94498995. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación octubre 11/2012 para el cargo de Soldador A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas fractura de peroné izquierdo. Enfermedad de origen común.

YAMIL ANTONIO PARDO DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73199966. La empresa CBI celebró contrato de trabajo, con fecha de iniciación 3/5/2014 para el cargo de Ayudante Eléctrico en la disciplina Eléctrica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Amputación parcial del pulpejo dedo anular de la mano izquierda + postoperatorio osteotomía falange distal. Accidente de trabajo.

OMAR VIDAL PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80111906. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación febrero 7/18/2013 para el cargo de Supervisor para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Artrosis No especificada. A la fecha no se ha calificado el origen.

JULIO MAURICIO JARABA PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13567665. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 4/20/2013 para el cargo de Andamiere A para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de Discos Intervertebrales no especificado. A la fecha no se ha calificado el origen.

JOSÉ GABRIEL MOTA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de extranjería No. 438315. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 4/29/2013 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado. A la fecha no se ha calificado el origen.

HIPOLITO JOSÉ TERAN CHIQUILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19185817. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 7/19/2012 para el cargo de Operador de equipo Pesado para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Gonartrosis primaria bilateral + reemplazo total de rodilla izquierda. A la fecha no se ha calificado el origen.

ELKIN YESSID MANJARRES NOEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73183646. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 9/20/2012 para el cargo de Trabajador Estructural en la disciplina de Estructura. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trombosis Venosa profunda Brazo Izquierdo + Síndrome de Manguito rotador izquierdo. Enfermedad de origen común.

ALFREDO JOSÉ BATISTA MERCADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1128044805. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor, con fecha de iniciación 2/7/2012 para el cargo de

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

Electricista A en la disciplina de Eléctrica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Discopatía degenerativa en L4L5 y L5S1 + POP laminectomía L4L5 + microdisectomía.

WILMER JESUS ROSAS CAÑIZALEZ, identificado con la cédula de extranjería No. 438280. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 4/29/2013 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela esguince de Tobillo. Enfermedad de origen común.

EVER JHONNY BALLESTAS SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72147399. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 1/25/2013 para el cargo de Andamiero A para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de Abducción Dolorosa + Bursitis de Hombro Derecho. Enfermedad de origen común.

ABEL CANTILLO GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73180659. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 9/13/2012 para el cargo de Auxiliar de Bodega para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de menisco debido a desgarro o lesión antigua + condromalacia de la rótula. Enfermedad de origen común.

NELSON JAVIER SOLANA VENECIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1048933406. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 11/16/2013 para el cargo de Ayudante Civil en la disciplina Civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trauma de herida en rodilla, enfermedad común.

ROGELIO JIMÉNEZ PUELLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73143292. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 1/25/2014 para el cargo de Pintor en la disciplina de Pintura. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de abducción dolorosa del hombro secundario a luxación recurrente del hombro, enfermedad de origen común.

JULIO CESAR CALERO CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94040146. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 2/5/2014 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura de Diáfisis de la Tibia, enfermedad de origen común.

ALEJANDRO CISNEROS BARBOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73168753. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 4/9/2014 para el cargo de Aislador en la disciplina de Aislamiento. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastornos de los discos intervertebrales, no especificado, enfermedad de origen común.

YOVANNY RAFAEL ORTEGA CHIRINOS, identificado con la cédula de extranjería No. 423914. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 10/29/2012 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Absceso perianal, enfermedad de origen común.

MILTON ALONSO ALCALA PUELLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9296218. La empresa CBI celebró contrato de trabajo por obra o labor de iniciación 10/5/2013 para el cargo de Tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Disco Patía lumbar. A la fecha no se ha calificado el origen.

GUSTAVO PUELLO AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73113883. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido 3/26/2012 para el cargo de Tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de los discos vertebrales no especificado, enfermedad laboral.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

GERONIMO GARCÍA MENESES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7960550. La empresa CBI celebró contrato de trabajo por obra o labor de fecha 10/12/2013 para el cargo de Ayudante tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Desgarro del menisco -lumbago. A la fecha no se ha calificado el origen.

OSCAR PEREIRA GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73183425. La empresa CBI celebró contrato de trabajo por obra o labor de fecha 9/11/2013 para el cargo de Ayudante tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno disco lumbar con radiculopatía, enfermedad de origen común.

MANUEL JULIO SARA BAUTISTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73081443. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 1/19/2012 para el cargo de Albañil concreto. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno disco lumbar con radiculopatía, accidente laboral.

VÍCTOR MANUEL MATOS MENESES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73078806. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término indefinido de fecha 2/24/2012 para el cargo de Albañil concreto. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno disco lumbar con radiculopatía, enfermedad origen común.

CARLOS ENRIQUE CADENA MINSEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 421879. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 9/17/2012 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de túnel del carpo. A la fecha no se ha calificado el origen.

CARLOS ROBERTO MOVILLA ROJANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8572750. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 1/4/2012 para el cargo de Capataz B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía. A la fecha no se ha calificado el origen.

GUILLERMO JOSÉ MENDOZA URZOLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79955941. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 8/17/2011 para el cargo de Operador de equipo pesado. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado-trastorno de disco lumbar y otros, radiculopatía, enfermedad de origen laboral.

ALCIDES CONSUEGRA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73183759. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 1/10/2013 para el cargo de Ayudante tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador- lución de la articulación del hombro. A la fecha no se ha calificado el origen.

ELMER RAFAEL RICARDO JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11051336. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 10/13/2011 para el cargo de Pailero A en la disciplina de Mecánica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura dedos de la mano, por accidente de trabajo.

ALFREDO JARAMILLO MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16884213. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 7/18/2012 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela de fractura de metacarpiano mano derecha con lesión de cubital, por accidente laboral.

LEANDRO JAVIER RODELO GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía de ciudadanía No. 73164038. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 9/13/2011 para el cargo de Andamiero A para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de

Continuación de la resolución. "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Bursitis de hombro izquierdo, enfermedad laboral.

JUAN DAVID ENAMORADO PEINADO, identificado con la cédula de ciudadanía de ciudadanía No. 1047366758. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación noviembre 9/2012 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco intervertebral + lumbago no especificado, enfermedad laboral.

EDILBERTO ARIZA QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 12139560. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 10/23/2013 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura dedo de la mano + artrosis postraumática, enfermedad de origen común.

YURY SALAZAR GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 14243944. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación 6/18/2013 para el cargo de Capataz General II en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: fractura del hueso scafoides de la mano. A la fecha no se ha calificado el origen.

RAFAEL LUNA GAMARRA, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 73574677. La empresa CBI celebró contrato de trabajo, con fecha de iniciación 2/28/2013 para el cargo de Soldador A en la disciplina Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: leucemia mieloide crónica, enfermedad de origen común.

PEDRO PABLO BOHORQUEZ CUFÍÑO, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 74280123. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación 6/14/2013 para el cargo de Soldador A en la disciplina Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hernia Inguinal izquierda, enfermedad de origen común.

ALVARO HERNAN GARCÍA CUBILLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79202427. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 10/17/2013 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Tumor maligno de estómago, parte no especificada, enfermedad de origen común.

JOSÉ GREGORIO VILLARREAL SIMANCAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73157513. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 10/11/2012 para el cargo de Montador de estructuras. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Traumatismo de la mano con lesión del tendón flexor de meñique derecho- hernia umbilical. Obesidad GI. A la fecha no se ha calificado el origen.

CARLOS MARTIN JIMÉNEZ AGRESOTT, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73120924. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 7/19/2012 para el cargo de Tubero C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hipertensión arterial – cardiomiopatía isquémica, enfermedad de origen común.

JULIO CESAR SALAZAR ESTRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73205629. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término indefinido de fecha 10/5/2013 para el cargo de Ayudante tubero C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco vertebral - Discopatía degenerativa L4L5, enfermedad de origen común.

LUIS CARLOS BELEÑO SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047424133. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 9/20/2012 para el cargo de Andamiere A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Luxación de la articulación del hombro, enfermedad de origen común.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

MAYRON GUERRERO BOSSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1128046905. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 2/14/2012 para el cargo de Auxiliar de bodega. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura conminuta de platillo tibial externo izquierdo. A la fecha no se ha calificado el origen.

WILSON CÁRDENAS RUEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13749997. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término indefinido de fecha 5/2/2013 para el cargo de Andamiero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Desgarro del menisco, enfermedad de origen común.

EFRAIN FERNANDEZ MEZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047413207. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 5/23/2012 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome túnel carpo, enfermedad de origen común.

MANUEL BARRIO MURILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73137553. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 5/8/2014 para el cargo de Acondicionador de superficies. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Otros tipos de enfermedad alzheimer, enfermedad de origen común.

HERIBERTO DAVID AHUMADA TAFUR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143229125. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 12/10/2013 para el cargo de oficinista de campo. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Esclerosis múltiple, enfermedad de origen común.

JERSSON ANDRES RÁNGEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13568520. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 2/1/2013 para el cargo de Andamiero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hernia umbilical, enfermedad de origen común.

EUSEBIO MANUEL MONTES LEAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73160837. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 7/22/2011 para el cargo de Almacenista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: lumbago no especificado a trastorno de disco lumbar enfermedad de origen común.

LUIS MANUEL SALAZAR GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1041971899. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 9/13/2011 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de túnel del carpo, enfermedad de origen común.

MANUEL MARIA RAMOS BETIN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2761514. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término indefinido de fecha 6/17/2012 para el cargo de Pailero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador derecho-epicondilitis lateral codo derecho- cervicalgia, enfermedad de origen común.

JOHN JAIRO FUENTES DE LA ROSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72268142. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término indefinido de fecha 6/20/2012 para el cargo de Electricista C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago secundario.

ERIC CANTILLO PATERNINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047428536. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 10/17/2012 para el cargo de Almacenista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar -disco Patia degenerativa-hernia discal L4L5, enfermedad de origen común.

ÁNGELA MARCELA BOHORQUEZ ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37863849. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 1/18/2012 para el cargo de Oficinista

yc

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

Bilingüe. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de túnel del carpo bilateral, enfermedad de origen común.

WILSON ENRIQUE CORONADO VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72223391. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 9/18/2012 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome manguito rotador izquierdo, enfermedad de origen común.

MELANIO GARCÉS SANTANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9288904. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 9/18/2012 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Bursitis del hombro, síndrome de túnel del carpo y epicondilitis lateral (EL) Cervicalgia y otros desplazamientos del disco cervical (EC), enfermedad de origen común/ enfermedad de origen laboral.

MONICA PATRCIA NAGLES BRID, identificado con la cédula de ciudadanía No. 33335058. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 9/18/2012 para el cargo de Oficinista de campo. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de túnel del carpo enfermedad de origen común.

RAFAEL DARIO REYES ARTEAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73182974. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 9/2/2011 para el cargo de Capataz C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de túnel del carpo derecho (EC) bursitis hombro izquierdo (EL), enfermedad de origen común y laboral.

RAFAEL ULPIANO LLACH CARRILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9098450. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término indefinido de fecha 4/4/2012 para el cargo de Capataz B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas por aplastamiento de otras partes y las no especificadas de la muñeca y de la mano por accidente de trabajo.

CARLOS ALBERTO GARZÓN PICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17588012. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor, con fecha de febrero 5/2014 para el cargo de Electricista A en la disciplina de Eléctrica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador izquierdo, enfermedad de origen común.

SANDER ALGARBE ABRAHAM SÁNCHEZ, identificado con la cédula de extranjería No. 421166. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación septiembre 3/2012 para el cargo de Capataz A en la disciplina Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Discopatía lumbar + Osteoartrosis degenerativa.

LUIS ORLANDO SÁNCHEZ ZORRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9530952. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación marzo 7/2011 para el cargo de Capataz General I en la disciplina de Estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía + traumatismos de estructuras múltiples de la rodilla, accidente de trabajo.

CESAR ALFONSO PARDO SERPA, identificado con la cédula de ciudadanía de ciudadanía No. 92933707. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación diciembre 20/2012 para el cargo de Andamiero A para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de Túnel del Carpo, Tenosinovitis del estiloides del radial. Epicondilitis lateral derecha. A la fecha no se ha calificado el origen.

ALDEMAR ENRIQUE GUARDO VELÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía de ciudadanía No. 9103664. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido, con fecha de iniciación 8/1/2012

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

para el cargo de Almacenista para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía. A la fecha no se ha calificado el origen.

LUIS EDUARDO CHICO HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 73167547. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor, con fecha de iniciación noviembre 16/2013 para el cargo de Ayudante de Tubería en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de Disco lumbar y otros con radiculopatía. A la fecha no se ha calificado el origen.

GERMAN CHICO PATERNINA, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 73124225. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor, con fecha de iniciación octubre 12/2013 para el cargo de Refractario en la disciplina de Aislamiento. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Bursitis del hombro derecho + epicondilitis codo izquierdo. A la fecha no se ha calificado el origen.

WILMAN CEBALLOS SINISTERRA, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 16265037. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación enero 23/2012 para el cargo de Capataz A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Vértigo de origen central. A la fecha no se ha calificado el origen.

RUDY GONZÁLEZ UTRIA, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 9102962. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación junio 4/2012 para el cargo de Capataz B en la disciplina Estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Espondilitis anquilosante. A la fecha no se ha calificado el origen.

WILMAR ROLANDO MUÑOZ ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 10188005. La empresa CBI celebró contrato término fijo, con fecha de iniciación agosto 15/2012 para el cargo de Operador Equipo Pesado, para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Neumoconiosis no especificada. A la fecha no se ha calificado el origen.

ORIEL SILVA RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 79346191. La empresa CBI celebró contrato a término fijo, con fecha de iniciación enero 3/2012 para el cargo de Operador Equipo Pesado, para realizar actividades de soporte general en diferentes disciplinas de construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Tendovinitis de estiloides radial + ganglion. A la fecha no se ha calificado el origen.

MARIO RINCON TRILLEROS, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 1047377417. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación 2/28/2014 para el cargo de Pintor en la disciplina Pintura. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas pro Fractura de diáfisis de la tibia y peroné izquierdo, accidente de tipo común.

ALVARO GARCÉS GARCÉS, identificado con la cédula de ciudadanía de No. 73144821. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de iniciación julio 11/2012 para el cargo de Tubería B en la disciplina Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbalgia crónica secundaria a Discopatía degenerativa incipiente L3L4-L5L4, enfermedad de origen común.

MIGUEL ARTURO CAMACHO BUENO, identificado con la cédula de ciudadanía No.73180870. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 2/13/2012 para el cargo de Capataz B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Meniscopatia de rodilla izquierda- condromalacia patelofemoral de rodillas bilateral-artropatía metabólica, enfermedad de origen común.

RICARDO PINZON RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91176516. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 11/26/2013 para el cargo de Andamiere A. Registra

YK

Continuación de la resolución: "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del disco lumbar y otros, con radiculopatía. A la fecha no se ha calificado el origen.

LIBARDO JIMÉNEZ PARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73117967. La empresa CBI celebró contrato de trabajo no dice forma de contrato de fecha 7/5/2011 para el cargo de Capataz B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Vértigo de origen central, enfermedad de origen común.

SIGIFREDO ANTONIO HERRERA PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73126431. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término indefinido de fecha 4/20/2012 para el cargo de Soldador C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Artrosis- sinovitis y tenosinovitis de rodilla izquierda, accidente laboral.

MARTIN EMILIO RODRÍGUEZ MOSQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73146107. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 9/22/2011 para el cargo de Electricista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Epicondilitis lateral codo derecho. A la fecha no se ha calificado el origen.

ALFREDO MARTÍNEZ CARREAZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73157205. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 3/26/2012 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome túnel del carpo -síndrome de manguito rotador izquierdo, enfermedad de origen común.

LUIS HERNADO OLIER GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2760870. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 5/2/2013 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Tendinitis de biceps -trastorno de los discos vertebrales, o especificado, enfermedad de origen común.

FAINER RINALDY SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047376629. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 8/16/2013 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura de epifisis de la tibia, por accidente de origen común.

ALEXANDER FERMANDEZ AMOR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9159715. La empresa CBI celebró contrato de trabajo no dice modalidad, de fecha 9/11/2012 para el cargo de Jornalero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: trastorno de disco lumbar y otros, con radiculopatía, de enfermedad de origen común.

IVAN DAVID CASSERES LLAMAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9202890. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 3/20/2013 para el cargo de Andamiero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Epicondilitis lateral y medial bilateral -tenosinovitis de Quervain Bilateral -tendinitis de manguito rotador bilateral, enfermedad de origen laboral.

RUBEN DARIO CHAPARRO GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72142115. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término indefinido de fecha 3/23/2011 para el cargo de Capataz C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Diabetes insulodependiente -polineuropatía diabética, enfermedad de origen común.

ARNOLD ENRIQUE PUELLO BUENDIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9097964. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término indefinido de fecha 3/26/2012 para el cargo de Conductor tracto-mulas. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado -trastorno de disco lumbar con radiculopatía, enfermedad de origen común.

Continuación de la resolución: "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

ALEXANDER MECKER CRUZ VIGILIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 420391. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 8/27/2012 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: trastorno de disco lumbar con radiculopatía. A la fecha no se ha calificado el origen.

EDER PEDROZO CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13568805. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 4/26/2013 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: hepatitis secundaria-quiste renal. A la fecha no se ha calificado el origen.

DEIMER DE JESUS DELGADO BENITEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1066513678. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 4/20/2012 para el cargo de Andamiere A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago secundario a trastorno a nivel de disco vertebral. A la fecha no se ha calificado el origen.

GABRIEL GARCÍA VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17091418. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término indefinido de fecha 3/28/2012 para el cargo de Capataza general. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Insuficiencia renal terminal, se encuentra pensionado por vejez.

CESAR AUGUSTO CUELLAR MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8762649. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 3/15/2012 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lesión de meniscos- ligamentos laterales de rodilla-contromelacia de rodilla por trauma, accidente de trabajo.

FREYLE ELOY VALIENTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73569284. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 10/17/2012 para el cargo de Operador de equipo pesado. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura de diáfisis de la tibia con múltiples secuelas, por accidente de trabajo.

GARIBALDYS CONTRERAS MERCADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73195642. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 1/30/2012 para el cargo de Ayudante. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado. A la fecha no se ha calificado el origen.

RAMÓN SEGUNDO MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 458673. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 10/15/2013 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura de epifisis interior de cubito y radio -artrosis de rodilla izquierdo, accidente de trabajo /enfermedad laboral.

ARMANDO POMBO MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7919681. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 5/7/2013 para el cargo de Ayudante pintor. Registra en su historial de salud la siguiente patología: dermatitis alérgica de contacto. A la fecha no se ha calificado el origen.

JOSÉ HORACIO SALCEDO VIANCHA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1156740. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 7/18/2011 para el cargo de Montador de estructuras. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Epicondilitis lateral derecho, enfermedad laboral.

JAIR NEIL GUTIERREZ GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9299454. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 6/21/2012 para el cargo de Electricista C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas resección de ganglio -tenolisis de muñeca izquierda, enfermedad de origen común.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

JAIR ROJAS ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73214052. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término indefinido de fecha 11/26/2013 para el cargo de Albañil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Dolor lumbar crónico secundario a hernia discal extruida L5S1 extruida, A la fecha no se ha calificado el origen.

JAIME ALBERTO MAZO RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70091783. La empresa CBI celebró contrato de trabajo término fijo de fecha 2/24/2012 para el cargo de Mecánico. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hipertensión arterial-angina de pecho- infarto antiguo de miocardio. A la fecha no se ha calificado el origen.

MILFRET DE LA ROSA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9289847. La empresa CBI celebró contrato de trabajo por obra o labor de fecha 9/29/2013 para el cargo de Aislador. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador derecho, enfermedad de origen común.

HECTOR FABIO VILLA ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 425990. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 12/19/2012 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Desgarro de meniscos. A la fecha no se ha calificado el origen.

JORGE LUIS PEROZO ZARRAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 422621. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 10/2/2012 para el cargo de Capataz C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fibrilación auricular persistente. A la fecha no se ha calificado el origen.

DOUGLAS GUADALUPE LUQUES OTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 423277. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 17/20/2012 para el cargo de Capataz general. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Coxartrosis primaria bilateral. A la fecha no se ha calificado el origen.

DIANA CAROLINA VIZCAINO FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32936571. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 8/13/2010 para el cargo de Asistente. Registra en su historial de salud la siguiente patología: tendinosis de manguito rotador derecho, enfermedad de origen común.

MARCOS SALAZAR RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11346448. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 5/22/2012 para el cargo de Montador de estructura. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas por procedimiento quirúrgico no especificado. A la fecha no se ha calificado el origen.

HERIBERTO ENRIQUE DIMAS SEVEREVICHE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7938489. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 6/25/2012 para el cargo de Ayudante civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas fractura de fémur y tibia con osteomielitis, por accidente de trabajo.

LUIS ALBERTO ZÚÑIGA MIRANDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3907960. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 2/9/2012 para el cargo de Soldador C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Dorso lumbalgia- síndrome de túnel del carpo. A la fecha no se ha calificado el origen.

ALFREDO ENRIQUE JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 424095. La empresa CBI celebró contrato de trabajo no dice modalidad, de fecha 10/31/2012 para el cargo de Capataz A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador. A la fecha no se ha calificado el origen.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

RAFAEL SUAREZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9096354. La empresa CBI celebró contrato de trabajo no dice modalidad, de fecha 7/11/2012 para el cargo de Ayudante Tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Gonalgia -lesión de menisco, sinovitis- lesión completa de ligamento cruzado rodilla derecha. A la fecha no se ha calificado el origen.

HECTOR JESUS ARAUJO VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 421908. La empresa CBI celebró contrato de trabajo no dice modalidad, de fecha 9/17/2012 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas de fractura de epifisis inferior de cubito y radio. A la fecha no se ha calificado el origen.

RICHARD ALEXANDER HERRERA LEIVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73192517. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 9/17/2012 para el cargo de Ayudante tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hidronefrosis de la unión uretero- pélvica. A la fecha no se ha calificado el origen.

JAIRO JAVIER SERRANO CUELLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8762888. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 12/2/2011 para el cargo de Capataz B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Discopatía lumbar- secuelas de ACV isquémico con lesión cerebral ístmica para capsular derecha. A la fecha no se ha calificado el origen.

WILSON GOMEZ PALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9077788. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 11/27/2012 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Tumor maligno de amígdala izquierda. A la fecha no se ha calificado el origen.

YEISON EDUARDO MELO MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1128060785. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 5/3/2012 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: postquirúrgico de reconstrucción de ligamento cruzado anterior a la rodilla derecha. A la fecha no se ha calificado el origen.

MAURICIO SUAREZ RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91185325. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 5/3/2012 para el cargo de Tubero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura de peroné. A la fecha no se ha calificado el origen.

HAROLD HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16275794. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 6/19/2012 para el cargo de Tubero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de menisco. A la fecha no se ha calificado el origen.

UBALDO MORENO VILLABOBOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19275037. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 4/11/2012 para el cargo de Capataz general. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lesión de menisco medial-postquirúrgico de senovectomía post artroscopia por abrasión de rodilla izquierda. A la fecha no se ha calificado el origen.

HECTOR FARAEEL MARRUGO PAJARO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9082091. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 1/27/2012 para el cargo de Capataz general. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del menisco debido a lesión antigua, enfermedad de origen laboral.

NILSON LECHUGA RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73146723. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 4/2/2012 para el cargo de Albañil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado, accidente de trabajo.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

ALVARO NIEBLES CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13887877. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 3/21/2013 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco vertebrales, enfermedad de origen común.

SANTOS SADY NIÑO PERALTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13442095. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 10/31/2012 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Cardiomiopatía con influencia cardíaca congestiva, enfermedad de origen común.

ERICK MIRANDA NARVAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1048444129. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 11/30/2011 para el cargo de Enferrador. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Luxación de articulación hombro izquierdo. A la fecha no se ha calificado el origen.

JULIO ERNESTO RUBIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2376092. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 3/26/2012 para el cargo de Mecánico A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Disco Patía degenerativa múltiple lumbar-espondilosis-lumbago con ciática, enfermedad laboral.

LUIS ANTONIO LUNA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17085056. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 1/16/2012 para el cargo de Capataz A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Desgarro de menisco. A la fecha no se ha calificado el origen.

LINO CABARCAS GUEVARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18001509. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 12/13/2011 para el cargo de Montador de estructuras. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbalgia -disco Patía lumbar, enfermedad de origen común.

WILFRIDO BENITEZ OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73082425. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 3/28/2014 para el cargo de Soldador C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago- espondiloartrosis grado II, enfermedad de origen común.

CARLOS RAFAEL SACARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73091394. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 5/3/2013 para el cargo de Ayudante pintor. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de túnel del carpo- síndrome de hombro doloroso. A la fecha no se ha calificado el origen.

JONATAN SALCEDO ARRIETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73167557. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 2/4/2014 para el cargo de Electricista B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Traumatismo en hombro izquierdo, tendinosas del supraespinoso, accidente de trabajo.

RAFAEL ORLANDO OSORIO PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3736961. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo fecha 10/29/2014 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Insuficiencia renal crónica no especificada, enfermedad de origen común.

WILNER JESUS PADILLA CEDEÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3798315. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo fecha 8/15/2012 para el cargo de Ayudante Tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía, enfermedad laboral.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

CARLOS ALBERTO PADILLA ZURITA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8699977. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo fecha 3/26/2012 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía, enfermedad común.

XIOMARA ISABEL DIAZ ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 33067436. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo fecha 7/14/2008 para el cargo de auxiliar de limpieza. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago con ciática secundario a hernia discal L4L5 corregida, con cistectomía, enfermedad común.

RICARDO AUGUSTO MOJICA CANIZALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 14241322. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo fecha 2/10/2012 para el cargo de Capataz general. Registra en su historial de salud la siguiente patología: trastorno del menisco debido al desgarramiento o lesión antigua. A la fecha no se ha calificado el origen.

REYNEL GONGORA MOTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73213408. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo fecha 4/2/2014 para el cargo de Cadenero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Vértigo severo progresivo e incapacitante. A la fecha no se ha calificado el origen.

RODRIGO ALBERTO POLO CAMPOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13852055. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido fecha 2/26/2014 para el cargo de Electricista B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de menisco debido a desgarramiento o lesión antigua, accidente de origen común.

JAVIER ENRIQUE GARCÍA HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9295170. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo fecha 2/23/2012 para el cargo de Montador estructuras. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbalgia crónica secundaria a trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía -hernia discal L4L5 -L5S1, accidente de trabajo.

WILSON DE JESUS ALTAMAR GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72142395. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término obra o labor fecha 9/10/2012 para el cargo de Montador estructuras. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía -dedo en gatillo anular derecho. A la fecha no se ha calificado el origen.

HERMES DARIO MOYA CANTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9291763. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo fecha 9/17/2012 para el cargo de Conductor tracto-mula. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Contusión del tobillo en el 2014, accidente de trabajo.

MIGUEL ÁNGEL TEJEDOR ARGUELLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 446932. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo fecha 7/17/2013 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco cervical con radiculopatía, enfermedad común.

EPIFANIO LOBO MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8187493. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo fecha 7/3/2012 para el cargo de Conductor tracto-mula. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador rotatorio. A la fecha no se ha calificado el origen.

VIRGILIO MORELO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73555815. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo fecha 4/24/2012 para el cargo de Tubero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura pubis con diastasis púbica, accidente de origen común.

JK

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

MILTON BANQUEZ PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73205255. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término obra o labor de fecha 5/11/2012 para el cargo de Electricista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela traumatismo por aplastamiento de la mano y muñeca, accidente de trabajo.

AMAURY SOTO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1010065921. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término obra o labor de fecha 9/1/2013 para el cargo de Ayudante tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado con antecedente de un esquince de tobillo, accidente de trabajo.

ORLANDO ENRIQUE FIGUEROA LORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8662936. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término obra o labor de fecha 2/14/2012 para el cargo de Electricista A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado con componente musculo ligamentoso, enfermedad de origen común.

LARRY ELIECER BLANCO ZORNOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73577024. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 6/29/2012 para el cargo de Almacenista. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado con componente musculo ligamentoso, enfermedad de origen común.

AUGUSTO JOSÉ CABEZA YAÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9201055. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 3/18/2013 para el cargo de Ayudante eléctrico. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador- capsulitas adhesiva de hombro, enfermedad común.

MIGUEL PACHECO ARROYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73159123. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 3/18/2013 para el cargo de Ayudante eléctrico. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador, enfermedad común.

SALOMON CARDONA GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73110194. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 3/18/2013 para el cargo de Capataz A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela desgarró del menisco medial y lateral rodilla izquierda, enfermedad de origen común.

CAMPO ELIAS FAGUA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6770623. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 3/9/2012 para el cargo de Pailero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Dolor dorso lumbar secundario disco Patía crónica -fractura por acuñaamiento, enfermedad de origen.

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72184152. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 3/9/2012 para el cargo de Andamiero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hernia inguinal. A la fecha no sea calificado el origen de la enfermedad.

CESAR AUGUSTO VILLADIEGO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047393059. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 8/13/2014 para el cargo de Soldador C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Herida de otras partes del pie, accidente de origen común.

DONALDO ENRIQUE RIVAS BERMÚDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73108573. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 4/16/2012 para el cargo De Refractario. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de los discos vertebrales, por el momento no se especifica la enfermedad, por lo que se considera de origen común.

44

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

GREGORIO CARRERA PATERNINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73351276. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 1/26/2012 para el cargo Conductor de tracto- mula. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Cervicalgia postura, por accidente de trabajo.

TIMOLEON PLATA ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5590844. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 10/3/2011 para el cargo Capataz general. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Enfermedad pulmonar intersticial no especificada, enfermedad de origen común.

MARCO ANTONIO CASTILLO MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9148211. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido de fecha 10/3/2011 para el cargo Ayudante civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del disco lumbar y otros con radiculopatía -artrosis no especificada, enfermedad de origen común.

ROBERTO DIAZ GALEANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91216110. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 10/3/2011 para el cargo Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de los discos vertebrales, no especificado, enfermedad de origen común.

EDWIN BOLIVAR ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3976929. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 2/16/2012 para el cargo Trabajador estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hemorroides externas con otras complicaciones- obesidad, enfermedad de origen común.

LUIS ALBERTO FAJARDO COGOLLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73123185. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 2/16/2012 para el cargo Ayudante estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del disco menisco. A la fecha no se especifica la enfermedad, por lo que se considera de origen común.

ALEXANDER RAFAEL TUÑÓN TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73579475. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 10/12/2012 para el cargo Tubero C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del disco trastorno de disco lumbar con radiculopatía, enfermedad laboral.

RAÚL HERNANDO RUA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98627991. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 5/15/2012 para el cargo Túbero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Dolor lumbar secundario a enfermedad discal degenerativa, enfermedad laboral.

JHON JAIRO AGUDELO ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10278890. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 1/19/2012 para el cargo Carpintero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome manguito rotador izquierdo -síndrome de túnel del carpo- trastorno de disco lumbar, enfermedad laboral.

LUIS ARIEL PERDOMO AZCANIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14229183. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 5/6/2013 para el cargo Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del menisco debido a desgarró o lesión antigua. A la fecha no se ha calificado el origen.

JAIME SANTIGO MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73097041. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 2/12/2014 para el cargo Ayudante Civil en la disciplina civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: hipertensión arterial + infarto agudo de miocardio, enfermedad de origen común.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

ARMANDO PARRA HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73568771. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor contratada, con fecha de iniciación 5/29/2012 para el cargo Electricista C en la disciplina Eléctrica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno del disco lumbar y otros con radiculopatía, enfermedad de origen común.

JOSÉ DEL CARMEN CERVANTES PUELLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9295177. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo de fecha 5/23/2012 para el cargo Andamiero A para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome del Túnel del Carpo bilateral, enfermedad de origen común.

CARLOS ANDRES RAMÍREZ GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143352841. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor contratada con fecha de inicio 12/4/2013 para el cargo Ayudante Eléctrico en la disciplina de Eléctrico. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trauma en rodilla con lesión de menisco + postoperatorio de menisco, accidente de trabajo.

FLADER FELIPE QUINTERO RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8850898. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de inicio 9/15/2011 para el cargo Andamiero para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: orquitis + epididimitis + trastorno de disco lumbar y otros, enfermedad de origen común.

FELIZ CARABALLO PRENS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73074586. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de inicio 11/7/2014 para el cargo Ayudante de Tubero, en la disciplina de Tubería Registra en su historial de salud la siguiente patología: otras gonartrosis secundarias, enfermedad de origen común.

ALVARO ENRIQUE CANTILLO URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73151226. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de inicio 3/26/2012 para el cargo Andamiero A, para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de Manguito Rotatorio Izquierdo, enfermedad laboral.

JILMAR ROMARIO VALLE RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143334751. La empresa CBI celebró contrato a término indefinido con fecha de inicio 2/6/2014 para el cargo Ayudante Eléctrico, en la disciplina Eléctrica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Tinnitus en estudio, enfermedad de origen común.

WILSON MANUEL ARRIETA NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73129808. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de inicio 9/18/2012 para el cargo Conductor de Tractomulas para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de los discos intervertebrales no especificado, enfermedad de origen común.

JHOSEL PEDROZA ZUÑIGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73159997. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de inicio 8/10/2012 para el cargo de Andamiero A para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Gonartrosis primaria de rodilla izquierda, enfermedad de origen común.

JONIS JOSÉ RODRÍGUEZ EXTREMOR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92446625. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de inicio 10/19/2013 para el cargo Enferrador (Hierro) en la disciplina civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco Lumbar con radiculopatía + Discopatía degenerativa L3L4-L4L5, enfermedad de origen común.

JOSÉ MIGUEL MORALES LAMBIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9092967. La empresa CBI celebró contrato de trabajo con fecha de inicio 6/25/2012 para el cargo Conductor de Carpintero en

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

la disciplina Civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: desplazamiento de disco intervertebral. A la fecha no se ha calificado el origen.

MANUEL ANGULO LANDAZURI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87431708. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de inicio noviembre 18/2013 para el cargo Albañil de concreto, en la disciplina civil. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de los discos intervertebrales no especificado. A la fecha no se ha calificado el origen.

OMAR IBARRA MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73129597. La empresa CBI celebró contrato con fecha de inicio 8/4/2011 para el cargo Operador de Equipo Pesado para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: síndrome del túnel del carpo, enfermedad de origen laboral.

CRISTOBAL ANDRES RODRÍGUEZ ESCOBAR, identificado con la cédula de extranjería No. 423333. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de inicio octubre 17/2012 para el cargo Tubero A en la disciplina de tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Diabetes mellitus insulino dependiente con complicaciones no especificadas, enfermedad de origen común.

RUBEN DARIO ARIZA GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143338322. La empresa CBI celebró contrato por obra o labor con fecha de inicio 2/12/2014 para el cargo Ayudante Eléctrico en la disciplina Eléctrica. Registra en su historial de salud la siguiente patología: fractura de diáfisis de la tibia. A la fecha no se ha calificado el origen.

HORACIO RUIZ BUENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13841085. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de inicio abril 29/2013 para el cargo Andamiero A para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador derecho. A la fecha no se ha calificado el origen.

ANDRES YILDEMARO COLINA REYES, identificado con la cédula de extranjería No. 437734. La empresa CBI celebró contrato a término fijo con fecha de inicio 4/22/2013 para el cargo Andamiero A para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Diabetes Mellitus con complicaciones múltiples, enfermedad de origen común.

NAPOLEON CANDELARIO SARMIENTO PIÑA, identificado con la cédula de extranjería No. 425173. La empresa CBI celebró contrato de trabajo con fecha de inicio noviembre 28/2012 para el cargo de Capataz A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía. A la fecha no se ha calificado el origen.

HENRY DE JESUS CASTELLÓN MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73134138. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio marzo 6/2012 para el cargo de Montador de Estructuras en la disciplina Estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hidrocefalia obstructiva en fosa posterior secundaria a Neurocisticercosis. A la fecha no se ha calificado el origen.

RAFEL JOSÉ MARTÍNEZ BERRÍO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047381922. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio abril 2/2012 para el cargo de Aparejador A para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: secuela de traumatismo de la conjuntiva y abrasión de la córnea sin mención de cuerpo extraño. A la fecha no se ha calificado el origen.

JORDAN ISAAC DIMAS RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047437654. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio 5/24/2012 para el cargo de Ayudante Estructural en la disciplina estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: trastorno de disco lumbar y otros con radiculopatía. Enfermedad laboral.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

HUMBERTO CARABALLO GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73166259. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio 3/15/2012 para el cargo de Tubero B en la disciplina Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: trastorno del menisco debido a desgarramiento o lesión antigua. Enfermedad de origen común.

LINO JOYA LEON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14998230. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio 7/3/2012 para el cargo de Operado de Grúas 250T para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Tumor maligno del recto. Enfermedad de origen común.

DARIO ZAPATA GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91429449. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio 3/20/2013 para el cargo de Andamiero A para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Lumbago no especificado + síndrome de manguito rotador derecho. Enfermedad de origen común.

ELVER ENRIQUE PETRO ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73190637. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio 9/26/2012 para el cargo de Ayudante de Tubero en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela de Fractura otro dedo de la mano, accidente de trabajo.

ONESIMO GREGORIO DIAZ GUTIERREZ, identificado con la cédula de extranjería No. 437748. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio 4/22/2013 para el cargo de Andamiero A para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: tumor maligno de pelvis renal + nefrectomía radical derecha, enfermedad de origen común.

LUIS GUILLERMO ALVAREZ JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9293350. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido con fecha de inicio mayo 30/2012 para el cargo de Ayudante de Tubero en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: secuela de traumatismo de la muñeca y de la mano, accidente de trabajo.

CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DOBAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92503365. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio 6/20/2012 para el cargo de Andamiero para actividades de soporte general diferentes a la construcción. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Discopatía cervical degenerativa C5C6-C6C7 + síndrome del túnel del carpo, enfermedad de tipo común.

HELMER JOHANNY CARDONA CASTRILLON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1088269666. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio 9/10/2012 para el cargo de Ayudante Estructural en la disciplina estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: síndrome de manguito rotatorio hombro derecho, enfermedad de tipo común.

WILLY DAVID VENTURA ROSALES, identificado con la cédula de extranjería No. 436592. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio 4/12/2013 para el cargo de Soldador A en la disciplina Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: gonartrosis grado 3 postraumática derecha- desgarramiento meniscal derecho-ruptura ligamento colateral externo-compromiso retináculo paletar derecho. Enfermedad de origen común.

JUAN ZAMBRANO CARRILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3800479. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo con fecha de inicio 9/5/2012 para el cargo de Montador de Estructuras en la disciplina Estructural. Registra en su historial de salud la siguiente patología: trastorno de disco lumbar con radiculopatía + Discopatía degenerativa + hernia discal extruida. Enfermedad de origen común.

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

NELSON ISMET BERMUDEZ BONILLA identificado con la cédula de ciudadanía No. 14983951. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 7/15/2013 para el cargo de Tubero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar con radiculopatía -disco Patía L4L5-L5S1- más evento coronario antiguo -diabetes mellitus tipo II, enfermedad de origen común. Lumbalgia secundaria a disco Patía L4L5, enfermedad de origen común.

JOSÉ MARIA LICONA PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73107921. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 12/1/2010 para el cargo de Capataz B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar discos vertebrales lumbares y con otros con mielopatía. A la fecha no se ha calificado el origen.

EDWIN CASTILLA NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73476135. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/16/2013 para el cargo de Ayudante tubero. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas fractura de huesos de otros dedos del pie. A la fecha no se ha calificado el origen.

CESAR ENRIQUE HINESTROZA NAVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4233112. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/16/2013 para el cargo de Soldador A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de los discos vertebrales, no especificado. A la fecha no se ha calificado el origen.

NATANAEL FERNANDEZ MEZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047371907. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/16/2013 para el cargo de Andamiero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Toxoplasmosis no especificada, enfermedad de origen Común.

ABEL ENRIQUE MARIMON OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7957750. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 7/3/2012 para el cargo de Operador Equipo Pesado. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuelas por traumatismo por aplastamiento de la muñeca y de la mano con amputación punta de la falange dedo medio, accidente de trabajo.

AMAURY DE JESUS ALCALA DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9292441. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/29/2013 para el cargo de Andamiero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Secuela de fractura dedo índice izquierdo, accidente de trabajo. Toxoplasmosis no especificada, enfermedad de origen común.

JIMMY RUIZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73097708. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 7/12/2012 para el cargo de Soldador C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de disco lumbar con radiculopatía -cervicalgia -Discopatía L4L5. A la fecha no se ha calificado el origen.

CASTOR RAFAEL PALENCIA PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 446152. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 7/12/2012 para el cargo de Tubero A. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Artrosis grado III bilateral de rodilla. A la fecha no se ha calificado el origen.

HERNANDO SABOGAL HUMADEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93371413. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 10/3/2011 para el cargo de Capataz. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Contusión de las rodillas, enfermedad laboral.

ERICK RAFAEL VILLAFANE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143332897. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 10/3/2011 para el cargo de

Continuación de la resolución: "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

Ayudante de equipaje. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Fractura de dedos de las manos, por accidente de trabajo.

RAFAEL ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9290095. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 7/6/2011 para el cargo de Capataz C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de menisco debido a desgarró. A la fecha no se ha calificado el origen.

JUAN CARLOS HOLLMAN MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73098513. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 7/6/2011 para el cargo de Capataz. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Leucemia de células vellosas. A la fecha no se ha calificado el origen.

JULIO CESAR CASTRO JULIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13883640. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 4/18/2013 para el cargo de Tubero B. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Trastorno de hombro y de brazo, accidente de trabajo.

EDILBERTO DOMINGUEZ PEREIRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13893724. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 9/10/2012 para el cargo de Capataz. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Hallux valgus rígido adquirido secundario a fractura del metatarso. A la fecha no se ha calificado el origen.

JOSÉ FERNANDO HOYOS ALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91439727. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 3/14/2013 para el cargo de Capataz C. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome doloroso de miembro superior derecho secundario a displasia fibrosa (tumor benigno) del omoplato, enfermedad de origen común.

ADAN DIAZ CUADRADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73204748. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 3/15/2012 para el cargo de Apaleador. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Esguinces y torceduras que comprometen ligamentos laterales de rodilla, por accidente de trabajo.

EFRAIN EDUARDO BALLESTEROS PERALTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73134742. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 9/22/2012 para el cargo de Enferrador. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Dolor lumbar no especificado, lumbago con ciática dorsal, trastorno de disco lumbar y otros. De origen profesional.

JESÚS CONEO ZABALA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73117229. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término fijo, con fecha de iniciación 3/30/2012 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Síndrome de manguito rotador, origen común.

JORGE ENRIQUE ESPITIA PRECIADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9529799. La empresa CBI celebró contrato de trabajo a término indefinido, con fecha de iniciación 10/5/2012 para el cargo de Tubero A en la disciplina de Tubería. Registra en su historial de salud la siguiente patología: Cervicalgia por accidente de trabajo.

Aportó, así mismo, la empresa solicitante tres listados de trabajadores con la siguiente información:

a) *Trabajadores calificados por origen:*

PC

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORIGEN	PCL	CALIFICA
1	JOSÉ ALBERTO CARIAGA PAEZ	C.C. 73.127.339	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
2	LUIS ENRIQUE GONZALEZ IBARRA	C.C. 73.095.957	ENFERMEDAD LABORAL	31,41	JNCI
3	JUAN VICENTE FRANCO HERNÁNDEZ	C.C. 79.402.416	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JNCI
4	CARLOS ROBERTO BARRIOS IZQUIERDO	C.C. 73.081.600	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
5	JUAN MANUEL ROMERO NUÑEZ	C.C. 1.143.358.167	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
6	JESUS ANTONIO MUÑOZ PAJARO	C.C. 73.350.524	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
7	WILSON CORPUS BLANCO	C.C. 73.699.171	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
8	ALFREDO DEL RIO PÉREZ	C.C. 73.100.893	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
9	EDUER RODRÍGUEZ NAVARRO	C.C. 9.288.155	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
10	CARLOS ALBERTO ROBLES SILVA	C.C. 72.286.640	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
11	REYES QUIROZ ROBERTO JOSÉ	C.C. 9.313.225	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
12	SOLANO SÁNCHEZ HERIBERTO ABRAHAM	C.C. 73.149.564	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
13	FREDYS ALBERTO PEÑARANDA PEDROZA	C.C. 9.201.730	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	JRCI
14	MOISES BARRIOS PAJARO	C.C. 73.557.366	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
15	WISTON ACEVEDO MARTÍNEZ	C.C. 73.009.464	ACCIDENTE DE TRABAJO	CERO	JRCI
16	PEDRAZA GARRIDO JOSE GREGORIO	C.C. 73.561.839	ACCIDENTE DE TRABAJO	CERO	JNCI
17	VÍCTOR ELIECER GARCIA OLIVEROS	C.C. 10.474.049.958	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
18	FELIPE LUIS GAVIRIA RIOS	C.C. 73.119.481	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
19	GIOVANNI ANTONIO POLANCO LEJED	C.C. 436.722	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
20	KENY GARCÉS PABUENA	C.C. 731.999.930	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
21	MIGUEL ANGEL DE ARCO DE LA CRUZ	C.C. 73.594.365	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
22	LEONAR FLOREZ CANAVAL	C.C. 73.583.254	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
23	MANUEL ENRIQUE SARRIA MARTÍNEZ	C.C. 9.147.869	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
24	JOSÉ MANUEL SALAS PÉREZ	C.C. 3.885.258	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
25	JOSÉ HEMER CABEZA AREVALO	C.C. 79.202.459	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
26	ALEXANDER JESUS SANTIAGO ROMERO	C.C. 437.437	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
27	LUIS FERNANDO PINZON HERNÁNDEZ	C.C. 91.449.499	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

28	ALVARO HERNANDO DELGADO GUTIERRES	C.C. 94.433.965	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
29	CASTELLÓN DIAZ FABIO ENRIQUE	C.C. 9.147.755	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
30	MOSQUERA MADRID NORBERTO ANTONIO	C.C. 437.449	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
31	GONZALEZ GUANIPA ANGEL ANTONIO	C.C. 423.359	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
32	BUELVAS HERNÁNDEZ YONATHAN	C.C. 920.338.833	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
33	JIMÉNEZ CONTRERAS BREINER EDUARDO	C.C. 73.210.512	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
34	GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO GARCÍA	C.C. 7.886.172	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	JNCI
35	OSCAR DONALDO PAJARO FONTALVO	C.C. 9.098.949	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
36	LUIS EDUARDO ANGULO MARRIAGA	C.C. 9.293.086	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
37	NILSON RAFAEL DOMINGUEZ HERNÁNDEZ	C.C. 73.189.787	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
38	FRANCISCO COSME CIRILO	C.C. 423.309	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
39	JORGE ENRIQUE CHIRINOS	C.C. 423.371	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
40	BENITEZ POLANCO GERALDO RAFAEL	C.C. 8.692.372	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
41	FRANCO NIETO FERNANDO JOAQUIN	C.C. 73.127.713	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
42	JAVIER HERNANDO RUBIO CHACON	C.C. 11.341.057	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
43	CABRERA HERNANDEZ BORIS MANUEL	C.C. 72.181.449	ACCIDENTE DE TRABAJO	NO CALIFICADO	EPS
44	NAVEDA DIAZ ALEXANDER RAFAEL	C.C. 430.964	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
45	PUELLO PEREZ DAGOBERTO ENRIQUE	C.C. 79.803.678	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
46	MARTÍNEZ SAAVEDRA REEGIE	C.C. 9.147.255	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
47	GONZALEZ UTRIA ZAMIR DE JESÚS	C.C. 38.800.819	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
48	GAVIRIA MONTERO CARLOS YESID	C.C. 1.143.360.809	ACCIDENTE DE TRABAJO	15,44	JRCI
49	ROBERTO DEL CASTILLO PAJARO	C.C. 73.142.056	ACCIDENTE DE TRABAJO	10,68	JRCI
50	CARLOS EDUARDO ZAMORA	C.C. 437.483	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
51	MARCEL JULIO AHUMADA REYES	C.C. 73.120.894	ACCIDENTE DE TRABAJO	9,55	JRCI
52	OVIER AGUSTIN CORREA GONZÁLEZ	C.C. 15.616.024	ACCIDENTE DE TRABAJO	<5%	JRCI
53	ABEL ENRIQUE DE LA HOZ CÁRDENAS	C.C. 7.463.275	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
54	BIENVENIDO MONTALVO LLAMAS	C.C. 73.111.850	ACCIDENTE DE TRABAJO	24,72	JRCI
55	VÍCTOR RAÚL BERRÍO JULIO	C.C. 73.182.291	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

56	NOHE ENRIQUE GUANIPA	C.C. 422.543	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
57	GALINDO MARTINEZ JOSÉ LENÍN	C.C. 4.088.460	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
58	QUINTERO COLORADO JAIME ANDRES	C.C. 1.118.294.378	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
59	MORENO HERRERA WILLMAN	C.C. 9.652.497	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
60	CASTILLO MOVILLA JADER MARINO	C.C. 7.920.841	ACCIDENTE DE TRABAJO	8,95	JRCI
61	RUIZ LÓPEZ ALBERTO ENRIQUE	C.C. 73.091.074	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
62	JIMÉNEZ BLANCO DAIRO MANUEL	C.C. 104.736.804	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	JRCI
63	EMIL MEZA COLON	C.C. 73.120.412	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	JNCI
64	CARDONA ANGULO ANTONIO JOSÉ	C.C. 73.070.920	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
65	MARIMON ROMERO WILSON	C.C. 73.083.189	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JNCI
66	RODELO RIOS PRISCILIANO LUIS	C.C. 73.088.231	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
67	MONTERROSA HERNÁNDEZ ALFREDO MANUEL	C.C. 73.086.167	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
68	CARABALLO AGUILERA EUCLIDES	C.C. 13.885.888	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
69	GERALDINO DE LA HOZ CARLOS ARTURO	C.C. 8.792.959	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	JNCI
70	JOSÉ HUMBERTO GUERRA TAMAYO	C.C. 78.290.002	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
71	ERIS EDUARDO BALLESTEROS PERALTA	C.C. 73.578.650	ACCIDENTE DE TRABAJO	<5%	JRCI
72	RAFAEL JOSÉ AREIZA AREIZA	C.C. 70.503.277	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JNCI
73	RIVAS PETIT ANNEL JOSÉ	C.C. 424.113	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
74	SERGIO LUIS RAMIREZ LLORENTE	C.C. 73.007.439	ACCIDENTE DE TRABAJO	13,17	JRCI
75	MARRUGO RUIZ SANTIAGO FELIPE	C.C. 4.028.757	ACCIDENTE DE TRABAJO	23,76	JRCI
76	PALOMINO YENIS EMILIO JOSÉ	C.C. 73.558.312	ACCIDENTE DE TRABAJO	<5%	ARL
77	MARRUGO GUZMAN FULGENCIO	C.C. 73.151.501	ACCIDENTE DE TRABAJO	NO CALIFICADO	JRCI
78	HERNÁNDEZ MARIMON ALBERTO	C.C. 73.135.534	ACCIDENTE DE TRABAJO	14,41	JRCI
79	VILLAVICENCIO ARNADIS RAMÓN	C.C. 424.458	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
80	ARNULFO CARMONA ZAMBRANO	C.C. 73.076.375	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
81	MILFRED DE LA ROSA HERRERA	C.C. 9.289.847	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
82	AGUSTIN CESPEDAS DE ORO	C.C. 73.160.420	ACCIDENTE DE TRABAJO	9,96	JRCI
83	FERNANDEZ MEZA EFRAIN	C.C. 92.227.969	ACCIDENTE DE TRABAJO	6,76	JRCI

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

84	PAIVA BRAVO FRANCISCO	C.C. 458.412	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
85	MENDOZA ANGULO JUAN CARLOS	C.C. 73.148.776	ENFERMEDAD COMUN	26,56	JRCI
86	LENNIS CESPEDES JUAN CARLOS	C.C. 9.147.849	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
87	VARGAS ARANGO CARLOS	C.C. 9.239.138	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
88	MOLINA ORTIZ JAVIER DE JESÚS	C.C. 73.087.857	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
89	ORTIZ JAMES	C.C. 93.123.364	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
90	HECTOR RAFAEL MARRUGO PAJARO	C.C. 9.082.090	ACCIDENTE DE TRABAJO	28,73	JRCI
91	VARON ANDRES	C.C. 94.498.995	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
92	YAMIL ANTONIO PARDO DURAN	C.C. 731.999.966	ACCIDENTE DE TRABAJO	NO CALIFICADO	EPS
93	BALLESTAS SALAZAR EVER JHONNY	C.C. 72.147.399	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
94	JIMÉNEZ PUELLO ROGELIO	C.C. 73.143.292	ACCIDENTE DE TRABAJO	NO CALIFICADO	JRCI
95	GUSTAVO PUELLO AREVALO	C.C. 73.113.883	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JNCI
96	OSCAR PEREIRA GONZÁLEZ	C.C. 73.183.425	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
97	MANUEL JULIO SARA BAUTISTA	C.C. 73.081.443	ACCIDENTE DE TRABAJO	CERO	JNCI
98	VICTOR MANUEL MATOS MENESES	C.C. 73.078.806	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
99	CARLOS ENRIQUE CADENA MINSSEL	C.C. 421.879	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
100	GUILLERMO JOSÉ MENDOZA URZOLA	C.C. 79.955.941	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
101	ALCIDES CONSUEGRA ROMERO	C.C. 73.183.759	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
102	ELMER RAFAEL RICARDO JIMÉNEZ	C.C. 11.051.336	ACCIDENTE DE TRABAJO	19,3	JRCI
103	WILNER JESUS PADILLA CEDEÑO	C.C. 3.798.315	ACCIDENTE DE TRABAJO	NO CALIFICADO	EPS
104	LEANDRO JAVIER RODELO GARCÍA	C.C. 73.164.038	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
105	JUAN DAVID ENAMORADO PEINADO	C.C. 1.047.366.758	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	JRCI
106	EDILBERTO ARIZA QUINTERO	C.C. 12.139.560	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
107	YURY SALAZAR GONZÁLEZ	C.C. 14.243.944	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
108	RAFAEL LUNA GAMARRA	C.C. 73.574.677	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
109	MONTES LEAL EUSEBIO MANUEL	C.C. 73.160.837	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
110	LUIS MANUEL SALAZAR GOMEZ	C.C. 1.041.971.899	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
111	MANUEL MARIA RAMOS BETIN	C.C. 2.761.514	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI

12 ABR 2018

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

112	FUENTES DE LA ROSA JHON JAIRO	C.C. 72.268.142	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
113	CANTILLO PATERNINA ERIC	C.C. 1.047.428.536	ENFERMEDAD COMUN	24,23	JRCI
114	WILSON ENRIQUE CORONADO VEGA	C.C. 72.223.391	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
115	MELANIO GARCÉS SANTANA	C.C. 9.288.909	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
116	RAFAEL DARIO REYES ARTEAGA	C.C. 73.182.974	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
117	RAFAEL ULPIANO LLACH CARRILLO	C.C. 9.098.450	ACCIDENTE DE TRABAJO	5,35	JRCI
118	GARZON PICO CARLOS ALBERTO	C.C. 17.588.012	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
119	SÁNCHEZ ZORRO LUIS ORLANDO	C.C. 9.530.952	ACCIDENTE DE TRABAJO	<5%	JRCI
120	CHICO HURTADO LUIS EDUARDO	C.C. 73.167.547	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
121	CHICO PATERNINA GERMAN	C.C. 16.265.037	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
122	CEBALLOS SINISTERRA WILLIAM	C.C. 16.265.037	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
123	GARCÉS GARCÉS ALVARO	C.C. 73.144.821	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	JRCI
124	MIGUEL ARTURO CAMACHO BUENO	C.C. 73.180.870	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
125	LIBARDO JIMÉNEZ PARDO	C.C. 73.117.967	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	JRCI
126	SIGILFREDO ANTONIO HERRERA PÉREZ	C.C. 73.126.431	ACCIDENTE DE TRABAJO	<5%	JRCI
127	ALFREDO MARTINEZ CARREAZO	C.C. 73.157.205	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
128	LUIS HERNANDO OLIER GONZÁLEZ	C.C. 2.760.870	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
129	FAINER RINALDY SÁNCHEZ	C.C. 1.047.376.629	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
130	ALEXANDER FERNANDEZ AMOR	C.C. 9.159.715	ENFERMEDAD LABORAL	15	ARL
131	IVAN DAVID CASSERES LLAMAS	C.C. 9.202.890	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
132	ARNOLD ENRIQUE PUELLO BUENDIA	C.C. 9.097.964	ENFERMEDAD COMUN	41,75	AFP
133	GABRIEL GARCÍA VARGAS	C.C. 17.091.418	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
134	ELOY VALIENTE FREYLE	C.C. 73.569.284	ENFERMEDAD COMUN	30,48	JNCI
135	RAMÓN SEGUNDO MENDOZA	C.C. 458.673	ACCIDENTE DE TRABAJO	13,06	JRCI
136	JOSÉ HORACIO SALCEDO VIANCHA	C.C. 1.156.740	ENFERMEDAD LABORAL	<5%	JRCI
137	HECTOR FABIO VILLA ROJAS	C.C. 425.990	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
138	DIANA CAROLINA VIZCAINO FLOREZ	C.C. 32.936.571	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
139	ALBERTO LUIS ZUNIGA MIRANDA	C.C. 3.907.960	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS

12 ABR 2018

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

140	ALFREDO ENRIQUE JIMÉNEZ	C.C. 424.095	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
141	NILSON LECHUGA RUIZ	C.C. 73.146.723	ACCIDENTE DE TRABAJO	CERO	JNCI
142	MIRANDA NARVAEZ ERICK	C.C. 1.048.444.129	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
143	ERNESTO RUBIO JULIO	C.C. 2.376.092	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
144	LINO CABARCAS GUEVARA	C.C. 180.015.019	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	JRCI
145	PADILLA ZURITA CARLOS ALBERTO	C.C. 8.699.977	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
146	GONGORA MORILLO REYNEL	C.C. 73.213.408	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
147	BERMUDEZ BONILLA NELSON ISMET	C.C. 14.983.951	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	JRCI
148	POLO CAMPOS RODRIGO ALBERTO	C.C. 13.852.055	ACCIDENTE COMUN	NO CALIFICADO	EPS
149	GARCIA HURTADO JAVIER ENRIQUE	C.C. 9.295.170	ACCIDENTE DE TRABAJO	<5%	JRCI
150	ALTAMAR GARCIA WILSON DE JESUS	C.C. 72.142.395	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
151	HERMES DARIO MOYA CANTILLO	C.C. 9.291.763	ACCIDENTE DE TRABAJO	<5%	JRCI
152	MILTON BANQUEZ PÉREZ	C.C. 73.205.255	ACCIDENTE DE TRABAJO	9	JRCI
153	AMAURY SOTO TORRES	C.C. 1.010.065.921	ACCIDENTE DE TRABAJO	<5%	ARL
154	LARRY ELIECER BLANCO ZORNOSA	C.C. 73.577.024	ACCIDENTE DE TRABAJO	NO CALIFICADO	EPS
155	CAMPO ELIAS FAGUA LÓPEZ	C.C. 6.770.623	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
156	TIMOLEON PLATA ACEVEDO	C.C. 5.590.844	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
157	MARCO ANTONIO CASTILLO MORA	C.C. 9.148.211	ENFERMEDAD COMUN	20,34	AFP
158	DIAZ GALEANO ROBERTO	C.C. 91.216.110	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	JNCI
159	BOLIVAR ORTIZ EDWIN	C.C. 3.976.929	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
160	LUIS ALBERTO FAJARDO COGOLLO	C.C. 73.123.185	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
161	TUÑON TORRES ALEXANDER RAFAEL	C.C. 73.579.475	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	JNCI
162	RUA LÓPEZ RAÚL HERNANDO	C.C. 98.627.991	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
163	AGUDELO ESPITIA JHON JAIR	C.C. 10.278.890	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
164	PERDOMO AZCANIO LUIS ARIEL	C.C. 14.229.183	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
165	RODRÍGUEZ EXTREMOR JONIS JOSÉ	C.C. 92.446.625	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
166	JOSÉ MIGUEL MORALES LAMBIS	C.C. 9.092.967	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
167	MANUEL ANGULO LANDAZURI	C.C. 87.431.708	ACCIDENTE DE TRABAJO	NO CALIFICADO	JRCI

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

168	OMAR IBARRA MORALES	C.C. 73.129.597	ENFERMEDAD LABORAL	12,99	JNCI
169	CRISTOBAL ANDRES RODRIGUEZ ESCOBAR	C.C. 423.333	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
170	RUBEN DARIO ARIZA GOMEZ	C.C. 1.143.338.322	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
171	ANDRES YLDEMARO COLINA REYES	C.C. 437.734	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
172	RAFAEL JOSÉ MARTINEZ BERRIO	C.C. 1.047.381.922	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
173	DIMAS RODRIGUEZ JORDAN ISAAC	C.C. 1.047.437.654	ENFERMEDAD LABORAL	NO CALIFICADO	EPS
174	CARABALLO GOMEZ HUMBERTO	C.C. 73.166.259	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
175	JOYA LEON LINO	C.C. 14.928.230	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
176	PETRO ORTEGA ELVER ENRIQUE	C.C. 73.190.637	ENFERMEDAD LABORAL	9,48	JRCI
177	DIAZ GUTIERREZ ONESIMO GREGORIO	C.C. 437.748	ENFERMEDAD COMUN	10,42	AFP
178	ALVAREZ JIMENEZ LUIS GUILLERMO	C.C. 9.293.350	ACCIDENTE DE TRABAJO	8,28	JRCI
179	HERNANDEZ DOBAL CARLOS ARTURO	C.C. 92.503.365	ACCIDENTE DE TRABAJO	CERO	JNCI
180	CARDONA CASTRILLON HELMER JOHANNY	C.C. 1.088.269.666	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
181	VENTURA ROSALES WILLY DAVID	C.C. 436.592	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
182	NATANAEL FERNANDEZ MEZA	C.C. 1.047.371.907	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
183	AMAURY DE JESUS ALCALA DIAZ	C.C. 9.292.441	ACCIDENTE DE TRABAJO	NO CALIFICADO	EPS
184	CASTOR RAFAEL PALENCIA PÉREZ	C.C. 446.152	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
185	HERNANDO SABOGAL HUMANEZ	C.C. 93.371.413	ACCIDENTE DE TRABAJO	NO CALIFICADO	EPS
186	ERICK RAFAEL VILLAFANE CASTILLO	C.C. 1.143.332.897	ACCIDENTE DE TRABAJO	12,41	JRCI
187	JULIO CESAR CASTRO JULIO	C.C. 13.883.640	ACCIDENTE DE TRABAJO	CERO	JNCI
188	ADAN DIAZ CUADRADO	C.C. 73.204.748	ACCIDENTE DE TRABAJO	18,85	JRCI
189	EFRAIN EDUARDO BALLESTEROS PERALTA	C.C. 73.134.742	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS
190	BIERD PIRE LENIN ALEJANDRO	C.C. 421.872	ENFERMEDAD COMUN	NO CALIFICADO	EPS

b) Trabajadores no calificados de origen:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	FRANKLIN BERRIO GALINDO	C.C. 9.148.820
2	CIRO VARONA MARSIGLIA	C.C. 73.112.194
3	GIOVANNI VLADIMIR CASTILLA ARIAS	C.C. 3.876.814
4	BIERD PIRE RICHARD JESUS	C.C. 421.872

12 ABR 2018

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

5	OSCAR EDUARDO PÉREZ PUELLO	C.C. 9.285.667
6	BONILLA CAÑÓN WILMAR DANNY	C.C. 80.144.958
7	CARLOS ARTURO HOYOS TRONCOSO	C.C. 9.512.950
8	JAIRO RUBEN RAMÍREZ GOMEZ	C.C. 71.982.308
9	LUIS RAFAEL MORA JAIKH	C.C. 77.141.616
10	ALAN JOSÉ RUIZ GOMEZ	C.C. 9.299.203
11	JOSÉ LUIS AGAMEZ	C.C. 73.077.061
12	ÁNGEL ISRAEL MENDEZ LUGO	C.C. 421.910
13	SERGIO TILBES BENEDETTI	C.C. 73.098.989
14	QUINTANA MERCADO WILBER	C.C. 1.044.909.435
15	MARTÍNEZ SAAVEDRA EDWARD ENRIQUE	C.C. 469.570
16	VALENCIA ORTEGA OSCAR DE JESUS	C.C. 19.592.440
17	LÓPEZ ALVAREZ PEDRO PABLO	C.C. 73.165.498
18	JESUS MARIA CIFUENTES VALENCIA	C.C. 14.960.410
19	LUIS ABERTO LORET PRENT	C.C. 73.115.469
20	JOSÉ BRAVO ALBERTO	C.C. 425.150
21	MENDEZ GUTIERREZ WILLIAM	C.C. 73.210.196
22	CISAR EDUARDO LICONA MORELO	C.C. 1.072.523.253
23	RAMIRO BARBOSA QUINTERO	C.C. 13.885.064
24	ELKIN JOSÉ TINOCO DE LA ESPRIELLA	C.C. 73.183.154
25	ECHEVERRY VELEZ FRANCISCO ANTONIO	C.C. 6.400.822
26	INSINOSA WALTER MANUEL	C.C. 469.549
27	IVAN HERNANDO CASTRO GARCÍA	C.C. 73.127.130
28	OROZCO SABALZA FERNANDO	C.C. 73.180.339
29	LÓPEZ BANQUEZ NILSON	C.C. 73.086.844
30	LISANDRO CARABALLO FONSECA	C.C. 73.138.964
31	CUETO SUAREZ RICARDO ELIECER	C.C. 73.196.807
32	LAMUS QUERALES RAÚL JESUS	C.C. 424.884
33	PAUTT SOSA LUIS ALBERTO	C.C. 79.186.680
34	PEÑA BARRETO LUIS CARLOS	C.C. 914.220.073
35	SÁNCHEZ ROJAS ÁNGEL RAMÓN	C.C. 438.299
36	OTERO CROES HENRY DOMINGO	C.C. 438.328
37	RICARDO PÉREZ EDWIN ALFREDO	C.C. 1.038.438.541
38	JORGE DUVAN GONZÁLEZ	C.C. 19.454.809
39	JOSÉ GREGORIO VILLADIEGO ZUÑIGA	C.C. 73.578.650
40	BLADIMIR TORREGLOSA SEPULVEDA	C.C. 7.629.765
41	JERSON PITTEPERSON POLO	C.C. 73.155.392
42	EDUARDO ENRIQUE PULGAR GUTIERREZ	C.C. 73.572.158
43	JOSÉ GREGORIO LOAIZA LUGO	C.C. 422.561
44	JONATAN TERAN TORRES	C.C. 1.128.055.824
45	JHON JAIRO CORTÉS ARENAS	C.C. 91.444.678
46	EDGAR ENRIQUE MONTT SOLANO	C.C. 73.115.941
47	MADINSON MEÑACA MARÍN	C.C. 1.047.390.440
48	HERIBERTO JACOME BRAVO	C.C. 91.218.424
49	LAUREN DE LA HOZ FRANKLYN EDUARDO	C.C. 72.171.318
50	DUNKLEY GUSTAVO ENRIQUE	C.C. 423.347

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

51	VILLADIEGO NISPERUZA PEDRO LUIS	C.C. 78.674.884
52	VILLANUEVA GIL DAVID ANTONIO	C.C. 91.449.648
53	OCANDO MAVO ERNESTO RAMIRO	C.C. 469.516
54	VIDES GARCÉS LUIS ALBERTO	C.C. 1.128.054.268
55	OSORIO PINTO ORLANDO RAFAEL	C.C. 3.736.961
56	MARTÍNEZ ACEVEDO ALVARO RAFAEL	C.C. 73.556.602
57	CORTÉS GARCÍA JAIME ENRIQUE	C.C. 9.094.911
58	OMAR FERNANDO ANDRADE SÁNCHEZ	C.C. 7.700.665
59	AMESTTY LÓPEZ MARCOS DE JESUS	C.C. 1.042.592.397
60	SANTIAGO BUSTAMANTE GUSTAVO ANDRES	C.C. 13.570.870
61	NIEVES ALMEYDA JHON JAIRO	C.C. 91.471.656
62	FREDIS MIGUEL ACOSTA PÉREZ	C.C. 78.302.695
63	MENDOZA FERRADANEZ JAUN MANUEL	C.C. 73.114.075
64	GONZÁLEZ AGUIRRE ÁNGEL RAFAEL	C.C. 436.727
65	BALLESTAS GARCÍA STARLYN DE JESUS	C.C. 1.128.061.187
66	ROMERO PACHECO CLOVIS JOSÉ	C.C. 73.203.758
67	BONILLA FRIAS PEDRO	C.C. 91.431.789
68	PATIÑO VELAIDES ORLANDO	C.C. 91.428.673
69	ÁNGELA MARCELA BOHORQUEZ ORDOÑEZ	C.C. 73.194.151
70	JESUS EMILIO PERTUZ CORDERO	C.C. 73.164.311
71	JULIO ALEJANDRO ATENCIA TOBIAS	C.C. 1.126.249.371
72	OMAR ALFONSO VIDAL PERDOMO	C.C. 80.111.906
73	CANTILLO GUERRERO ABEL	C.C. 73.180.659
74	SOLANA VENECIA NELSON JAVIER	C.C. 1.048.933.406
75	CALERO CAICEDO JULIO CESAR	C.C. 94.040.146
76	CISNEROS BARBOSA ALEJANDRO	C.C. 73.168.753
77	MILTON ALONSO ALCALA PUELLO	C.C. 9.296.218
78	GERONIMO GARCÍA MENESES	C.C. 7.960.550
79	CARLOS ROBERTO MOVILLA ROJANO	C.C. 8.572.750
80	ALFREDO JARAMILLO MEDINA	C.C. 16.884.213
81	ROJAS MORENO JAIR	C.C. 73.214.052
82	GARCÍA CUBILLOS ALVARO HERNAN	C.C. 79.202.427
83	JIMÉNEZ AGRESOTT CARLOS MARTIN	C.C. 73.120.924
84	SALAZAR ESTRADA JULIO CESAR	C.C. 73.205.629
85	BELEÑO SÁNCHEZ LUIS CARLOS	C.C. 1.047.424.133
86	BARRIOS MURILLO MANUEL	C.C. 73.137.553
87	AHUMADA TAFUR HERIBERTO DAVID	C.C. 1.143.229.125
88	RÁNGEL JERSSON ANDRES	C.C. 13.568.520
89	NAGLES BRID MONICA PATRICIA	C.C. 435.058
90	ABRAHAM SÁNCHEZ SANDERS ALGARBE	C.C. 421.166
91	PARDO SERPA CESAR ALFONSO	C.C. 92.933.707
92	GUARDO VELASQUEZ ALDEMAR ENRIQUE	C.C. 9.103.664
93	GONZÁLEZ UTRIA RUDY	C.C. 9.102.962
94	MUÑOZ ROJAS WILMAR ROLANDO	C.C. 10.188.005
95	SILVA RAMÍREZ ORIEL	C.C. 79.346.191
96	RINCON TRILLEROS MARIO	C.C. 1.047.377.417

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

97	RICARDO PINZON RODRIGUEZ	C.C. 91.176.516
98	MARTIN EMILIO RODRIGUEZ MOSQUERA	C.C. 73.146.107
99	RUBEN DARIO GOMEZ CHAPARRO	C.C. 72.142.115
100	ALEXANDER MECKER CRUZ VIGILIO	C.C. 420.391
101	GARIBALDYS CONTRERAS MERCADO	C.C. 73.195.642
102	ARMANDO POMBO MONTES	C.C. 7.919.681
103	JAIR NEIL GUTIERREZ GARCIA	C.C. 9.299.454
104	JAIME ALBERTO MAZO RIOS	C.C. 70.091.783
105	JORGE LUIS PEROZO ZARRAGA	C.C. 422.621
106	DOUGLAS GUADALUPE LUQUES OTERO	C.C. 423.277
107	HERIBERTO ENRIQUE DIMAS SEVERICHE	C.C. 7.938.489
108	RAFAEL SUAREZ VARGAS	C.C. 9.096.354
109	HECTOR JESUS ARAUJO VELASQUEZ	C.C. 421.908
110	JAIRO JAVIER SERRANO CUELLO	C.C. 8.762.888
111	WILSON GOMEZ PALENCIA	C.C. 9.077.788
112	YEISON EDUARDO MELO MENDOZA	C.C. 1.128.060.785
113	CARLOS MAURICIO SUAREZ RAMOS	C.C. 91.185.325
114	HAROLD HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	C.C. 16.275.794
115	UBALDO MORENO VILLALOBOS	C.C. 19.275.037
116	LUIS ANTONIO LUNA LÓPEZ	C.C. 17.085.056
117	BENITEZ OROZCO WILFRIDO	C.C. 73.082.425
118	SALCEDO ARRIETA JONATAN	C.C. 73.167.557
119	DIAZ ESCOBAR XIOMARA ISABEL	C.C. 33.067.436
120	ÁNGEL MIGUEL TEJEDOR ARGUELLO	C.C. 446.932
121	LOBO MARTÍNEZ EPIFANIO	C.C. 8.187.493
122	VIRGILIO MORELO PÉREZ	C.C. 73.555.815
123	ORLANDO ENRIQUE FIGUEROA LORA	C.C. 8.662.936
124	SALOMON CARDONA GONZÁLEZ	C.C. 73.110.194
125	JAIME SANTIAGO MARTÍNEZ	C.C. 73.097.041
126	CERVANTES PUELLO JOSÉ DEL CARMEN	C.C. 9.295.177
127	RAMÍREZ GARCÍA CARLOS ANDRES	C.C. 1.143.352.841
128	QUINTERO RAMÍREZ FLADER FELIPE	C.C. 8.850.898
129	CARABALLO PRENS FELIX	C.C. 73.074.586
130	VALLE RODRÍGUEZ JILMAR ROMARIO	C.C. 1.143.334.751
131	ARRIETA NAVARRO WILSON MANUEL	C.C. 73.129.808
132	PEDROZA ZUÑIGA JHOSEL	C.C. 73.159.997
133	EDWIN CASTILLA NAVARRO	C.C. 73.476.135
134	HORACIO RUIZ BUENO	C.C. 13.841.085
135	NAPOLEON CANDELARIO SARMIENTO PIÑA	C.C. 425.173
136	HENRY DE JESUS CASTELLON MORALES	C.C. 73.134.138
137	ZAPATA GIRALDO DARIO	C.C. 91.429.449
138	ZAMBRANO CARRILLO JUAN	C.C. 3.800.479
139	JOSÉ MARIA LICONA PÉREZ	C.C. 73.107.921
140	CESAR ENRIQUE HINESTROZA NAVA	C.C. 4.233.112
141	ABEL ENRIQUE MARIMON OROZCO	C.C. 7.957.750
142	RAFAEL ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ	C.C. 9.290.095

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

143	JUAN CARLOS HOLLMAN MONTES	C.C. 73.098.513
144	RODRIGUEZ PEREIRA EDILBERTO	C.C. 13.893.724
145	HOYOS ALVIS JOSÉ FERNANDO	C.C. 91.439.727
146	JESUS CONEO ZABALA	C.C. 73.117.229
147	JORGE ENRIQUE ESPITIA PRECIADO	C.C. 9.529.799

c) *Trabajadores con incapacidad superior a 120 días.*

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	JOSÉ ALBERTO CARIAGA PAEZ	C.C. 73.127.339
2	FRANKLIN BERRÍO GALINDO	C.C. 9.148.820
3	CARLOS ROBERTO BARRIOS IZQUIERDO	C.C. 73.081.600
4	BIERD PIRE RICHARD JESUS	C.C. 421.872
5	BONILLA CAÑON WILMAR DANNY	C.C. 80.144.958
6	JESUS ANTONIO MUÑOZ PAJARO	C.C. 73.350.524
7	CARLOS ARTURO HOYOS TRONCOSO	C.C. 9.512.950
8	ALFREDO DEL RIO PÉREZ	C.C. 73.100.893
9	JOSÉ LUIS AGAMEZ	C.C. 73.077.061
10	MOISES BARRIOS PAJARO	C.C. 73.557.366
11	JESUS MARIA CIFUENTES VALENCIA	C.C. 14.960.410
12	LUIS ABERTO LORET PRENT	C.C. 73.115.469
13	JOSÉ MANUEL SALAS PÉREZ	C.C. 3.885.258
14	REVILLA MARTÍNEZ JOSÉ RAMÓN	C.C. 436.561
15	MOSQUERA MADRID NORBERTO ANTONIO	C.C. 437.449
16	GONZÁLEZ GUANIPA ÁNGEL ANTONIO	C.C. 423.359
17	FRANCISCO COSME CIRILO	C.C. 423.309
18	JORGE ENRIQUE CHIRINOS	C.C. 423.371
19	JAVIER HERNANDO RUBIO CHACON	C.C. 11.341.057
20	NAVEDA DIAZ ALEXANDER RAFAEL	C.C. 430.964
21	ABEL ENRIQUE DE LA HOZ CÁRDENAS	C.C. 7.463.275
22	NOHE ENRIQUE GUANIPA	C.C. 422.543
23	PAUTT SOSA LUIS ALBERTO	C.C. 79.186.680
24	CARDONA ANGULO ANTONIO JOSÉ	C.C. 73.070.920
25	SÁNCHEZ ROJAS ÁNGEL RAMÓN	C.C. 438.299
26	VALENCIA VIÑAS ANTONIO JOSÉ	C.C. 73.108.980
27	ERIS EDUARDO BALLESTEROS PERALTA	C.C. 73.578.650
28	JERSON PITTEKSON POLO	C.C. 73.155.392
29	RAFAEL JOSÉ AREIZA AREIZA	C.C. 70.503.277
30	VILLAVICENCIO ARNADIS RAMÓN	C.C. 424.458
31	GONZÁLEZ PATERNINA RAFAEL	C.C. 73.191.637
32	CORTÉS GARCÍA JAIME ENRIQUE	C.C. 9.094.911
33	PAIVA BRAVO FRANCISCO	C.C. 458.412
34	LENNIS CESPEDES JUAN CARLOS	C.C. 9.147.849
35	MOLINA ORTIZ JAVIER DE JESÚS	C.C. 73.087.857
36	HECTOR RAFAEL MARRUGO PAJARO	C.C. 9.082.090
37	OMAR ALFONSO VIDAL PERDOMO	C.C. 80.111.906
38	GUSTAVO PUELLO AREVALO	C.C. 73.113.883

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

39	MANUEL JULIO SARA BATISTA	C.C. 73.081.443
40	VÍCTOR MANUEL MATOS MENESES	C.C. 73.078.806
41	ROJAS MORENO JAIR	C.C. 73.214.052
42	GUARDO VELASQUEZ ALDEMAR ENRIQUE	C.C. 9.103.664
43	GARCÉS GARCÉS ALVARO	C.C. 73.144.821
44	LUIS HERNANDO OLIER GONZÁLEZ	C.C. 2.760.870
45	FAINER RINALDY SÁNCHEZ	C.C. 1.047.376.629
46	ALEXANDER FERNANDEZ AMOR	C.C. 9.159.715
47	GABRIEL GARCÍA VARGAS	C.C. 17.091.418
48	HECTOR FABIO VILLA ROJAS	C.C. 425.990
49	MARCOS SALAZAR RINCON	C.C. 11.346.448
50	ALFREDO ENRIQUE JIMÉNEZ	C.C. 424.095
51	RICHARD ALEXANDER HERRERA LEIVA	C.C. 73.192.517
52	HAROLD HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	C.C. 16.275.794
53	NIEBLES CONTRERAS ALVARO	C.C. 13.887.877
54	ERNESTO RUBIO JULIO	C.C. 2.376.092
55	PADILLA ZURITA CARLOS ALBERTO	C.C. 8.699.977
56	GONGORA MORILLO REYNEL	C.C. 73.213.408
57	GARCIA HURTADO JAVIER ENRIQUE	C.C. 9.295.170
58	TIMOLEON PLATA ACEVEDO	C.C. 5.590.844
59	TUÑÓN TORRES ALEXANDER RAFAEL	C.C. 73.579.475
60	JOSÉ MIGUEL MORALES LAMBIS	C.C. 9.092.967
61	MANUEL ANGULO LANDAZURI	C.C. 87.431.708
62	ANDRES YLDEMARO COLINA REYES	C.C. 437.734
63	CARABALLO GOMEZ HUMBERTO	C.C. 73.166.259
64	HERNÁNDEZ DOBAL CARLOS ARTURO	C.C. 92.503.365
65	NATANAEL FERNANDEZ MEZA	C.C. 1.047.371.907
66	CASTOR RAFAEL PALENCIA PÉREZ	C.C. 446.152
67	EFRAIN EDUARDO BALLESTEROS PERALTA	C.C. 73.134.742
68	BIERD PIRE LENIN ALEJANDRO	C.C. 421.872
69	JORGE ENRIQUE ESPITIA PRECIADO	C.C. 9.529.799

Como complemento a la información arriba señalada, la compañía aportó copia las calificaciones de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bolívar.

De la causal objetiva de terminación de la obra por parte de CBI COLOMBIANA S.A

Se ha afirmado a lo largo de este proveído que la empresa CBI COLOMBIANA S.A solicita la autorización de terminación de los contratos de trabajo en razón a la "...la supresión de procesos, derivada de la naturaleza temporal del Proyecto de Expansión de la Refinería de Cartagena y su inminente finalización...". Corresponde, en consecuencia, al Despacho, verificar si la mencionada es en efecto la causa objetiva que motiva la terminación de los contratos o si por el contrario aquella surge con ocasión del estado de debilidad manifiesta comprobada de los empleados cobijados con esta medida.

Para el efecto habremos de acudir al material probatorio obrante en la actuación, dentro del cual se resalta:

- La información ofrecida por la apoderada especial de la compañía CBI COLOMBIANA S.A, en punto a que ésta fue constituida en el país el 25 de octubre de 2007, teniendo como finalidad exclusiva la

12 ABR 2010

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

ejecución del proyecto Expansión de la Refinería de Cartagena. Que así las cosas, el 15 de junio de 2010 suscribió un contrato de Ingeniería, Procura y Construcción (Contrato EPC), por medio del cual, se obligó a ejecutar el diseño, ingeniería, procura, construcción e instalación mecánica de todas las nuevas unidades que integran la refinería de Cartagena, así como lograr su terminación. Explicó que el proyecto, no tiene vocación de permanencia ni está llamado a perdurar en el tiempo, por lo que los trabajadores además de tener una vinculación netamente temporal, no pueden ser reubicados en otros proyectos, ya que **CBI COLOMBIANA S.A** "...únicamente desarrolla en el país las actividades derivadas del contrato suscrito con Reficar". (sic)

- Aportó la apoderada, junto con cada solicitud individual, copia del contrato EPC suscrito con la Refinería de Cartagena S.A, documento que contiene un acápite denominado "**ALCANCE DEL TRABAJO**" en cuyo contenido se anota: "El trabajo que ha de ejecutar el Contratista y el cronograma de su ejecución son los que se describen en la Sección III...". La Sección III, por su parte contiene los siguientes ítems: "Apéndice I -Especificación del Proyecto/Alcance de las Instalaciones. (...) Anexo 3 - Terminación Mecánica y entrega (...) Apéndice III - Pruebas de Desempeño y Garantías de Desempeño. Apéndice IV - Estimativo Total Final. Apéndice V -Cronograma...".

- En el curso del trámite, la empresa solicitante aportó documental⁴ con información relativa a la proyección de avance por meses de la obra hasta alcanzar el 100% y del avance real a 21 de febrero de 2015, así:

Estado Actual del Proyecto de Expansión de la Refinería de Cartagena

Progreso Físico de Construcción

Proyección para Meses Futuros



- A folio 161 de la carpeta No. 1 de la Unidad de Investigaciones Especiales obra en fotocopia documento suscrito por el señor **ANTONIO YIBIRIN**, Gerente de Control de Proyectos de **CBI COLOMBIANA S.A** de fecha 1 de septiembre de 2015, cuyo contenido es el que a continuación se transcribe:

"Yo Antonio Yibirin, identificado como aparece al pie de mi firma y Gerente de Control del Proyecto de CBI Colombiana S.A, me permito expedir la presente certificación del progreso del Proyecto de Expansión de la Refinería de Cartagena; dejando constancia que a la fecha de 31 de Agosto del año 2015, el avance global de la disciplina tubería es del 100%."

- A folios 106 a 119 reposan en fotocopia los certificados de terminación mecánica de las 31 unidades que conforman el Proyecto de Expansión de la Refinería de Cartagena debidamente traducidas, así:

- ✓ Unidad de Hidrocraqueo
- ✓ Unidad de Regeneración de Aminas 2
- ✓ Unidad de Recuperación de Sulfuro/Tratamiento de Gas de Cola 1
- ✓ Unidad de Recuperación de Sulfuro/Unidad 2 Tratamiento de Gas de Cola

⁴ Carpeta No. 1 Unidad de Investigaciones Especiales

kye

Continuación de la resolución: "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

- ✓ Extractor de Aguas Ácidas (No-Fenólico)
- ✓ Servicios Auxiliares; Generación de Energía y Vapor
- ✓ Servicios Auxiliares; Tratamiento de Agua Cruda
- ✓ Servicios Auxiliares: Gas Combustible
- ✓ Servicios Auxiliares: Aire de Planta
- ✓ Servicios Auxiliares: Agua de Enfriamiento (TAE 3)
- ✓ Servicios Auxiliares: Agua de Enfriamiento (TAE 4)
- ✓ Sistema de Distribución Eléctrica
- ✓ DCS/Sistemas de Control
- ✓ Servicios Generales: Sistemas de Quemadores
- ✓ Tratador de Cáustica Usada y Extractor de Aguas Ácidas (Fenólicas)
- ✓ PSA Recuperación de Hidrógeno DHT/HCU
- ✓ Butamer (Ubicado junto a 101)
- ✓ Hidrotratamiento de Nafta FCC
- ✓ Servicios Auxiliares: Tratamiento de Aguas Aceitosas/Residuales
- ✓ Servicios Auxiliares: Sistema de Agua contra Incendios
- ✓ Servicios Auxiliares: Intercomunicaciones
- ✓ Modificaciones de Refinería Existente
- ✓ Proceso: Interconexiones
- ✓ Unidad de Gas Saturado
- ✓ Unidad de Hidrotratamiento Destilados 1
- ✓ Unidad de Hidrotratamiento Destilados 2
- ✓ Planta de Hidrógeno 1
- ✓ Planta de Hidrógeno 2
- ✓ Unidad de Regeneración de Aminas 2
- ✓ Complejo de Alquilación HF
- ✓ Unidad FCC

En todas ellas se deja la siguiente anotación:

"La anterior Unidad ha sido terminada con todas las pruebas e inspecciones necesarias y una lista conjunta de verificación completa ha sido desarrollada. Las listas de verificación aplicables se adjuntan y deberán ser diligenciadas por CB&I. La Unidad presentada ha sido sujeta a auditoria por Pre-Comisionamiento y la documentación de soporte y Certificación han sido aceptadas."

- Aportó la empresa **CBI COLOMBIANA S.A** certificaciones de cada disciplina, suscritas por el señor **ANTONIO YIBIRIN**, Gerente de Control de Proyectos de **CBI COLOMBIANA S.A** fechadas 1 de agosto de 2015, así:

- "CERTIFICADO DE PROGRESO GLOBAL DEL PROYECTO. (...) dejando constancia que a la fecha 25 de julio del año 2015, el avance global del Proyecto es del 99%. La proyección de finalización del proyecto es 31 de agosto de 2015"
- "CERTIFICADO DE PROGRESO CIVIL. (...) dejando constancia que a la fecha 25 de julio del año 2015, el avance global de la disciplina civil es del 100.0%."
- "CERTIFICADO DE PROGRESO ARQUITECTURA. (...) dejando constancia que a la fecha 25 de julio del año 2015, el avance global de la disciplina arquitectura es del 99.97%. La proyección de finalización del proyecto es 15 de agosto de 2015"
- "CERTIFICADO DE PROGRESO AISLAMIENTO. (...) dejando constancia que a la fecha 25 de julio del año 2015, el avance global de la disciplina aislamiento es del 98.9%. La proyección de finalización del proyecto es 31 de agosto de 2015"
- "CERTIFICADO DE PROGRESO PINTURA. (...) dejando constancia que a la fecha 25 de julio del año 2015, el avance global de la disciplina pintura es del 99.7%. La proyección de finalización del proyecto es 31 de agosto de 2015"

gfc

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

- "CERTIFICADO DE PROGRESO MECÁNICA. (...) dejando constancia que a la fecha 25 de julio del año 2015, el avance global de la disciplina mecánica es del 99.96%. La proyección de finalización del proyecto es 31 de agosto de 2015"
- "CERTIFICADO DE PROGRESO TUBERÍA. (...) dejando constancia que a la fecha 25 de julio del año 2015, el avance global de la disciplina tubería es del 99.6%. La proyección de finalización del proyecto es 31 de agosto de 2015"
- "CERTIFICADO DE PROGRESO ELECTRICA. (...) dejando constancia que a la fecha 25 de julio del año 2015, el avance global de la disciplina eléctrica es del 100%."
- "CERTIFICADO DE PROGRESO INSTRUMENTACIÓN. (...) dejando constancia que a la fecha 25 de julio del año 2015, el avance global de la disciplina instrumentación es del 99.9%. La proyección de finalización del proyecto es 31 de agosto de 2015"
- "CERTIFICADO DE PROGRESO ESTRUCTURA METÁLICA. (...) dejando constancia que a la fecha 25 de julio del año 2015, el avance global de la disciplina estructura metálica es del 100.0%."

- A Folios 171 a 191 obra copia simple del Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **CBI COLOMBIANA S.A.**, documental en la que consta que la citada empresa "no se halla disuelta y su duración es hasta el 25 de octubre de 2017."

2. Del caso concreto

El conjunto de pruebas anotadas permite colegir al Despacho, que los trabajadores enlistados en el cuerpo de esta Resolución se encuentran en situación de debilidad manifiesta, pues, registran afecciones en su estado de salud, bien por dolencias físicas o psicológicas, y ese solo hecho los convierte en titulares del derecho a la estabilidad laboral reforzada, sin importar si a la fecha cuentan o no con una calificación definitiva. En este escenario, es importante señalar que los trabajadores incluidos en las solicitudes dentro del presente trámite se encuentran en estado de debilidad manifiesta, ya sea por su condición física o mental o por ser sujetos tradicionalmente discriminados

Aclarado dicho punto, se debe precisar que la Corte Constitucional en Sentencia T-772 de 2012 ha señalado que "El Ministerio de Trabajo tiene que pronunciarse respecto de la solicitud de autorización que realiza el empleador acerca del despido de una persona en situación de vulnerabilidad...esta obligación no constituye una mera formalidad sin sentido, por lo cual no es dable que el Ministerio incumpla con este deber absteniéndose de emitir pronunciamiento alguno, pues éste tiene la obligación de analizar el caso y emitir su concepto favorable o no respecto del tema cuestionado. De igual manera, en los casos en los cuales se alegue una justa causa por parte del empleador, el Ministerio del Trabajo debe verificar si existe o no la misma, esto en razón a la especial protección que tienen las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por lo que, se debe verificar si en realidad el despido se debe a la justa causa alegada o es en razón de la condición de vulnerabilidad del trabajador". (Subrayado por el Despacho).

En el mismo sentido, se emitió pronunciamiento en Sentencia T-447 del 2013, indicándose que "Este requisito consiste en que el Inspector del Trabajo tiene el deber de autorizar o no el despido del trabajador, analizando si existe la justa causa alegada por el patrono o si tal decisión resolutoria obedece a la discapacidad del empleado".

Es necesario recalcar, además, que la Sentencia T-1040 de 2001 señaló que la autorización del Ministerio del Trabajo debe proceder luego de que se constate la existencia de la justa causa o la terminación del contrato, lo que permite concluir que no solamente se deben estudiar las causales del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, sino que también será posible por los modos de terminación del mismo, como ocurre en este caso, por la finalización de la obra.

Continuación de la resolución: "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

De lo anterior se desprende entonces, que es deber de esta Coordinación, analizar si en efecto, el despido requerido por el empleador obedece a la condición de discapacidad de los trabajadores o si, por el contrario, existe una causa que justifique el quebrantamiento de la relación laboral.

Apoyándose este Despacho en las consideraciones emitidas sentencia T – 1046 de 2008, donde la Corte Constitucional rotula el "derecho a la estabilidad laboral reforzada de personas con discapacidad en trabajadores que se encontraban incapacitados y que se les haya terminado el contrato de trabajo por la finalización de la obra", así:

"Este principio, tiene aplicación no sólo respecto a contratos de trabajo a término indefinido, sino también en aquellos casos en que los contratos son de duración específica. En ellos, en general, el simple vencimiento del plazo pactado o la culminación de la obra, no es suficiente para legitimar la decisión de un empleador de no renovar un contrato o de darlo por terminado, si subsisten la materia del trabajo, las causas que lo originaron o la necesidad del empleador, el trabajador ha cumplido efectivamente sus obligaciones contractuales y se trata de una persona en una situación de debilidad, a menos que exista una razón objetiva que justifique la terminación o la no renovación contractual. Por ende, cuando una persona goza de "estabilidad laboral reforzada", no puede ser desvinculada sin que exista una razón imparcial para el despido y legalmente medie la autorización de la oficina del trabajo o del juez, según el caso, que avale la decisión." (Subrayado nuestro)

Al existir entonces una causal razonable y objetiva que justifica el quebrantamiento del vínculo laboral, se desvirtúa la presunción de que el despido se requiere debido a la afectación física que padecen los trabajadores en cuyo caso no se podría proceder a la autorización.

Descendiendo al caso concreto, tenemos que la empresa solicitante aduce que es la supresión de procesos y la finalización de actividades en el proyecto de Expansión de la Refinería de Cartagena, la que motiva la solicitud de autorización de terminación de los contratos de trabajo. Al respecto, es importante mencionar que está según lo afirmado por la apoderada especial de la solicitante, la compañía **CBI COLOMBIANA S.A** se constituyó en el país, para desarrollar, de manera exclusiva, obras de ingeniería en el proyecto de expansión de la Refinería de Cartagena que, por tal razón, y habida cuenta de la temporalidad de la actividad a desarrollar, celebró algunos de sus contratos limitados en el tiempo, esto es, condicionados a la efectiva realización de la obra encomendada.

Está probado, además que, a la fecha, las obras a cargo de la firma **CBI COLOMBIANA S.A** se desarrollaron en un 100% y de ello dan cuenta las pruebas documentales arrimadas al expediente, dentro de las que cobran mayor relevancia las certificaciones expedidas por el señor **ANTONIO YIBIRIN**, Gerente de Control de Proyecto de CBI, y los certificados de cumplimiento de las 31 disciplinas encomendadas. Así las cosas, se colige que en los contratos por ella suscritos en calidad de empleador, ha desaparecido su razón de ser, en tanto que, las actividades por las que fueron contratados se desarrollaron completamente y no hay, a la fecha, actividad personal que puedan desarrollar estos empleados.

Sobre este particular es necesario precisar, que fue la inobservancia a este requisito, el que impidió en pretérita oportunidad que se otorgara el aval solicitado por la compañía, pero al estar superado el escollo, debe procederse de conformidad.

Ahora bien, frente a la alternativa que otorga la ley de reubicar a los trabajadores en otras áreas u obras que esté desarrollando el empleador, se precisa que ello es materialmente imposible, dado que, la solicitante afirma no tener otros negocios en el país y tal manifestación no fue desvirtuada.

Todo lo anterior permite concluir de manera razonable que, la solicitud de terminación de los contratos de trabajo no obedece a una conducta discriminatoria del empleador en razón a la condición de debilidad

12 ABR 2018

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

manifiesta de sus trabajadores, sino que, se sustenta en una situación de índole netamente objetiva. En otras palabras, se ha desvirtuado la presunción de que el despido se pretende por la afectación física que padecen los trabajadores.

Sumado a lo ya expuesto, está probado que **CBI COLOMBIANA S.A.** demostró el cumplimiento de sus obligaciones patronales, frente a sus subordinados no solo con ocasión de la ejecución misma de las obras para la cual fue contratada, sino cuando surgieron condiciones especiales para los trabajadores que aquí se enlistan, de quienes procuró el tratamiento, rehabilitación, reintegración o calificación, conforme a la situación particular de cada uno.

En síntesis, a la luz del material probatorio arrojado al expediente, se satisface para este despacho de manera favorable que los despidos no se dan por causa de discriminación por el estado actual de salud de los trabajadores, y de otro lado, está probada la supresión de procesos derivados de la finalización de las actividades realizadas en el proyecto de Expansión de la Refinería de Cartagena, y es esa la causa y origen de la relación laboral vigente entre los empleados y **CBI COLOMBIANA S.A.** conforme a todo lo expuesto, es viable autorizar a la mencionada compañía para dar por terminados los contratos de trabajo de las personas que se enlistaran en la parte resolutive de este proveído.

Considerando suficientes las razones expuestas, la **COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES**,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la sociedad **CBI COLOMBIANA S.A.**, identificada con NIT 900190385-9 y domicilio en la ciudad de Bogotá, para dar por terminados los contratos de trabajo suscritos con las siguientes personas:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	JOSÉ ALBERTO CARIAGA PAEZ	C.C. 73.127.339
2	LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ IBARRA	C.C. 73.095.957
3	FRANKLIN BERRÍO GALINDO	C.C. 9.148.820
4	JUAN VICENTE FRANCO HERNÁNDEZ	C.C. 79.402.416
5	CIRO VARONA MARSIGLIA	C.C. 73.112.194
6	GIOVANNI VLADIMIR CASTILLA ARIAS	C.C. 3.876.814
7	CARLOS ROBERTO BARRIOS IZQUIERDO	C.C. 73.081.600
8	BIERD PIRE RICHARD JESUS	C.C. 421.872
9	OMERLE OJEDA LUNA	C.C. 73.104.725
10	JUAN MANUEL ROMERO NUÑEZ	C.C. 1.143.358.167
11	OSCAR EDUARDO PÉREZ PUELLO	C.C. 9.285.667
12	BONILLA CAÑÓN WILMAR DANNY	C.C. 80.144.958
13	JESUS ANTONIO MUÑOZ PAJARO	C.C. 73.350.524
14	CARLOS ARTURO HOYOS TRONCOSO	C.C. 9.512.950
15	JAIRO RUBEN RAMÍREZ GOMEZ	C.C. 71.982.308
16	LUIS RAFAEL MORA JAIKH	C.C. 77.141.616
17	WILSON CORPUS BLANCO	C.C. 73.699.171
18	ALAN JOSÉ RUIZ GOMEZ	C.C. 9.299.203
19	ALFREDO DEL RIO PÉREZ	C.C. 73.100.893
20	JOSÉ LUIS AGAMEZ	C.C. 73.077.061
21	EDUER RODRÍGUEZ NAVARRO	C.C. 9.288.155
22	CARLOS ALBERTO ROBLES SILVA	C.C. 72.286.640

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

23	REYES QUIROZ ROBERTO JOSÉ	C.C. 9.313.225
24	GALEANO LONDOÑO ORLANDO	C.C. 93.376.226
25	ÁNGEL ISRAEL MENDEZ LUGO	C.C. 421.910
26	SERGIO TILBES BENEDETTI	C.C. 73.098.989
27	SOLANO SÁNCHEZ HERIBERTO ABRAHAM	C.C. 73.149.564
28	QUINTANA MERCADO WILBER	C.C. 1.044.909.435
29	MARTÍNEZ SAAVEDRA EDWARD ENRIQUE	C.C. 469.570
30	DE LA BARRERA MEDRANO LEOPOLDO ENRIQUE	C.C. 73.141.441
31	FREDYS ALBERTO PEÑARANDA PEDROZA	C.C. 9.201.730
32	MOISES BARRIOS PAJARO	C.C. 73.557.366
33	VALENCIA ORTEGA OSCAR DE JESUS	C.C. 19.592.440
34	WISTON ACEVEDO MARTÍNEZ	C.C. 73.009.464
35	PEDRAZA GARRIDO JOSÉ GREGORIO	C.C. 73.561.839
36	LÓPEZ ALVAREZ PEDRO PABLO	C.C. 73.165.498
37	JESUS MARIA CIFUENTES VALENCIA	C.C. 14.960.410
38	VÍCTOR ELIECER GARCÍA OLIVEROS	C.C. 10.474.049.958
39	FELIPE LUIS GAVIRIA RÍOS	C.C. 73.119.481
40	LUIS ABERTO LORET PRENT	C.C. 73.115.469
41	GIOVANNI ANTONIO POLANCO LEJED	C.C. 436.722
42	KENY GARCÉS PABUENA	C.C. 731.999.930
43	MIGUEL ÁNGEL DE ARCO DE LA CRUZ	C.C. 73.594.365
44	LEONAR FLOREZ CANAVAL	C.C. 73.583.254
45	MANUEL ENRIQUE SARRIA MARTÍNEZ	C.C. 9.147.869
46	JOSÉ MANUEL SALAS PÉREZ	C.C. 3.885.258
47	JOSÉ HEMER CABEZA AREVALO	C.C. 79.202.459
48	ALEXANDER JESUS SANTIAGO ROMERO	C.C. 437.437
49	LUIS FERNANDO PINZON HERNÁNDEZ	C.C. 91.449.499
50	ALVARO HERNANDO DELGADO GUTIERRES	C.C. 94.433.965
51	REVILLA MARTÍNEZ JOSÉ RAMÓN	C.C. 436.561
52	CASTELLÓN DIAZ FABIO ENRIQUE	C.C. 9.147.755
53	MOSQUERA MADRID NORBERTO ANTONIO	C.C. 437.449
54	GONZÁLEZ GUANIPA ÁNGEL ANTONIO	C.C. 423.359
55	BUELVAS HERNÁNDEZ YONATHAN	C.C. 920.338.833
56	JIMÉNEZ CONTRERAS BREINER EDUARDO	C.C. 73.210.512
57	GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO GARCÍA	C.C. 7.886.172
58	JOSÉ BRAVO ALBERTO	C.C. 425.150
59	OSCAR DONALDO PAJARO FONTALVO	C.C. 9.098.949
60	LUIS EDUARDO ANGULO MARRIAGA	C.C. 9.293.086
61	NILSON RAFAEL DOMINGUEZ HERNÁNDEZ	C.C. 73.189.787
62	FRANCISCO COSME CIRILO	C.C. 423.309
63	JORGE ENRIQUE CHIRINOS	C.C. 423.371
64	MENDEZ GUTIERREZ WILLIAM	C.C. 73.210.196
65	BENITEZ POLANCO GERALDO RAFAEL	C.C. 8.692.372
66	FRANCO NIETO FERNANDO JOAQUIN	C.C. 73.127.713
67	JAVIER HERNANDO RUBIO CHACON	C.C. 11.341.057
68	CISAR EDUARDO LICONA MORELO	C.C. 1.072.523.253

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

69	CABRERA HERNÁNDEZ BORIS MANUEL	C.C. 72.181.449
70	RAMIRO BARBOSA QUINTERO	C.C. 13.885.064
71	NAVEDA DÍAZ ALEXANDER RAFAEL	C.C. 430.964
72	PUELLO PÉREZ DAGOBERTO ENRIQUE	C.C. 79.803.678
73	MARTÍNEZ SAAVEDRA REEGIE	C.C. 9.147.255
74	GONZÁLEZ UTRIA ZAMIR DE JESÚS	C.C. 38.800.819
75	ELKIN JOSÉ TINOCO DE LA ESPRIELLA	C.C. 73.183.154
76	ECHVERRY VELEZ FRANCISCO ANTONIO	C.C. 6.400.822
77	INSINOSA WALTER MANUEL	C.C. 469.549
78	ARRIETA PACHECO JHONY ANTONIO	C.C. 9.152.944
79	GAVIRIA MONTERO CARLOS YESID	C.C. 1.143.360.809
80	BERRIO GARCÍA RAFAEL ENRIQUE	C.C. 73.131.077
81	PÉREZ RAMÍREZ MAURICIO DAVID	C.C. 1.066.175.034
82	IVAN HERNANDO CASTRO GARCÍA	C.C. 73.127.130
83	OROZCO SABALZA FERNANDO	C.C. 73.180.339
84	LÓPEZ BANQUEZ NILSON	C.C. 73.086.844
85	ROBERTO DEL CASTILLO PAJARO	C.C. 73.142.056
86	CARLOS EDUARDO ZAMORA	C.C. 437.483
87	MARCEL JULIO AHUMADA REYES	C.C. 73.120.894
88	OVIER AGUSTÍN CORREA GONZÁLEZ	C.C. 15.616.024
89	ABEL ENRIQUE DE LA HOZ CÁRDENAS	C.C. 7.463.275
90	BIENVENIDO MONTALVO LLAMAS	C.C. 73.111.850
91	VÍCTOR RAÚL BERRIO JULIO	C.C. 73.182.291
92	LISANDRO CARABALLO FONSECA	C.C. 73.138.964
93	NOHE ENRIQUE GUANIPA	C.C. 422.543
94	MARTÍNEZ CUETO MANUEL	C.C. 9.078.984
95	CUETO SUAREZ RICARDO ELIECER	C.C. 73.196.807
96	GALINDO MARTÍNEZ JOSÉ LENÍN	C.C. 4.088.460
97	QUINTERO COLORADO JAIME ANDRES	C.C. 1.118.294.378
98	ARTEAGA MONTES JOSÉ MANUEL	C.C. 73.195.680
99	MORENO HERRERA WILLMAN	C.C. 9.652.497
100	CASTILLO MOVILLA JADER MARINO	C.C. 7.920.841
101	RUIZ LÓPEZ ALBERTO ENRIQUE	C.C. 73.091.074
102	JIMÉNEZ BLANCO DAIRO MANUEL	C.C. 104.736.804
103	LAMUS QUERALES RAÚL JESUS	C.C. 424.884
104	PAUTT SOSA LUIS ALBERTO	C.C. 79.186.680
105	EMIL MEZA COLON	C.C. 73.120.412
106	PEÑA BARRETO LUIS CARLOS	C.C. 914.220.073
107	CARDONA ANGULO ANTONIO JOSÉ	C.C. 73.070.920
108	SÁNCHEZ ROJAS ÁNGEL RAMÓN	C.C. 438.299
109	MARIMON ROMERO WILSON	C.C. 73.083.189
110	RODELO RIOS PRISCILIANO LUIS	C.C. 73.088.231
111	VALENCIA VIÑAS ANTONIO JOSÉ	C.C. 73.108.980
112	MONTERROSA HERNÁNDEZ ALFREDO MANUEL	C.C. 73.086.167
113	OTERO CROES HENRY DOMINGO	C.C. 438.328
114	CARABALLO AGUILERA EUCLIDES	C.C. 13.885.888

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

115	GERALDINO DE LA HOZ CARLOS ARTURO	C.C. 8.792.959
116	RICARDO PÉREZ EDWIN ALFREDO	C.C. 1.038.438.541
117	JORGE DUVAN GONZÁLEZ	C.C. 19.454.809
118	JOSÉ HUMBERTO GUERRA TAMAYO	C.C. 78.290.002
119	EDINSON ENRIQUE MARTÍNEZ MARIMON	C.C. 1.002.190.088
120	JOSÉ GREGORIO VILLADIEGO ZUÑIGA	C.C. 73.578.650
121	ERIS EDUARDO BALLESTEROS PERALTA	C.C. 73.578.650
122	BLADIMIR TORREGLOSA SEPULVEDA	C.C. 7.629.765
123	JERSON PITTERSON POLO	C.C. 73.155.392
124	EDUARDO ENRIQUE PULGAR GUTIERREZ	C.C. 73.572.158
125	JOSÉ GREGORIO LOAIZA LUGO	C.C. 422.561
126	MANUEL ENRIQUE MONTES	C.C. 9.293.199
127	RODRÍGUEZ GAVIRIA DANIEL	C.C. 70.900.075
128	RAFAEL JOSÉ AREIZA AREIZA	C.C. 70.503.277
129	DUVAN JORGE GONZÁLEZ	C.C. 19.454.809
130	ALVAREZ JOVEL LUIS ALEJANDRO	C.C. 1.053.771.116
131	FAJARDO CABARCAS JAIRO	C.C. 9.103.934
132	SIBALA OLASCUAGA DANYS DANIEL	C.C. 73.190.657
133	RIVAS PETIT ANNEL JOSÉ	C.C. 424.113
134	BATISTA MERCADO ALFREDO JOSÉ	C.C. 1.128.044.805
135	JONATAN TERAN TORRES	C.C. 1.128.055.824
136	SERGIO LUIS RAMÍREZ LLORENTE	C.C. 73.007.439
137	JHON JAIRO CORTÉS ARENAS	C.C. 91.444.678
138	MARRUGO RUIZ SANTIAGO FELIPE	C.C. 4.028.757
139	EDGAR ENRIQUE MONTT SOLANO	C.C. 73.115.941
140	MADINSON MEÑACA MARÍN	C.C. 1.047.390.440
141	HERIBERTO JACOME BRAVO	C.C. 91.218.424
142	LAUREN DE LA HOZ FRANKLYN EDUARDO	C.C. 72.171.318
143	DUNKLEY GUSTAVO ENRIQUE	C.C. 423.347
144	PALOMINO YENIS EMILIO JOSÉ	C.C. 73.558.312
145	VILLADIEGO NISPERUZA PEDRO LUIS	C.C. 78.674.884
146	MARRUGO GUZMAN FULGENCIO	C.C. 73.151.501
147	VILLANUEVA GIL DAVID ANTONIO	C.C. 91.449.648
148	OCANDO MAVO ERNESTO RAMIRO	C.C. 469.516
149	VIDES GARCÉS LUIS ALBERTO	C.C. 1.128.054.268
150	HERNÁNDEZ MARIMON ALBERTO	C.C. 73.135.534
151	OSORIO PINTO ORLANDO RAFAEL	C.C. 3.736.961
152	MARTÍNEZ ACEVEDO ALVARO RAFAEL	C.C. 73.556.602
153	VILLAVICENCIO ARNADIS RAMÓN	C.C. 424.458
154	VELAZQUEZ SOLANO NADIM SAIT	C.C. 72.270.183
155	ARNULFO CARMONA ZAMBRANO	C.C. 73.076.375
156	CALDERON MOTAVITA JOSÉ MANUEL	C.C. 73.118.898
157	RIVAS CÁRDENAS JAVIER ZACARIAS	C.C. 73.091.394
158	GONZÁLEZ PATERNINA RAFAEL	C.C. 73.191.637
159	LUNA MARIO ALBERTO	C.C. 91.427.517
160	JUAN DE DIOS ORTIZ ROMERO	C.C. 73.078.495

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

161	MILFRED DE LA ROSA HERRERA	C.C. 9.289.847
162	CORTÉS GARCÍA JAIME ENRIQUE	C.C. 9.094.911
163	AGUSTÍN CESPEDES DE ORO	C.C. 73.160.420
164	FERNANDEZ MEZA EFRAIN	C.C. 92.227.969
165	OMAR FERNANDO ANDRADE SÁNCHEZ	C.C. 7.700.665
166	AMESTTY LÓPEZ MARCOS DE JESUS	C.C. 1.042.592.397
167	SANTIAGO BUSTAMANTE GUSTAVO ANDRES	C.C. 13.570.870
168	NIEVES ALMEYDA JHON JAIRO	C.C. 91.471.656
169	FREDIS MIGUEL ACOSTA PÉREZ	C.C. 78.302.695
170	PAIVA BRAVO FRANCISCO	C.C. 458.412
171	MENDOZA FERRADANEZ JAUN MANUEL	C.C. 73.114.075
172	GONZÁLEZ AGUIRRE ÁNGEL RAFAEL	C.C. 436.727
173	BALLESTAS GARCÍA STARLYN DE JESUS	C.C. 1.128.061.187
174	ROMERO PACHECO CLOVIS JOSÉ	C.C. 73.203.758
175	BONILLA FRIAS PEDRO	C.C. 91.431.789
176	PATIÑO VELAIDES ORLANDO	C.C. 91.428.673
177	MENDOZA ANGULO JUAN CARLOS	C.C. 73.148.776
178	LENNIS CESPEDES JUAN CARLOS	C.C. 9.147.849
179	VARGAS ARANGO CARLOS	C.C. 9.239.138
180	MOLINA ORTIZ JAVIER DE JESÚS	C.C. 73.087.857
181	ORTIZ JAMES	C.C. 93.123.364
182	ÁNGELA MARCELA BOHORQUEZ ORDOÑEZ	C.C. 73.194.151
183	HECTOR RAFAEL MARRUGO PAJARO	C.C. 9.082.090
184	JESUS EMILIO PERTUZ CORDERO	C.C. 73.164.311
185	JULIO ALEJANDRO ATENCIA TOBIAS	C.C. 1.126.249.371
186	VARON ANDRES	C.C. 94.498.995
187	YAMIL ANTONIO PARDO DURAN	C.C. 731.999.966
188	OMAR ALFONSO VIDAL PERDOMO	C.C. 80.111.906
189	JARABA PARRA JULIO MAURICIO	C.C. 13.567.665
190	MOTA RODRÍGUEZ JOSÉ GABRIEL	C.C. 438.315
191	TERAN CHIQUILLO HIPOLITO JOSÉ	C.C. 19.185.817
192	MANJARRES NOEL ERIK YESSID	C.C. 73.183.646
193	ALFREDO JOSÉ BATISTA MERCADO	C.C. 1.128.044.805
194	ROSAS CAÑIZALEZ WILMER JESUS	C.C. 438.280
195	BALLESTAS SALAZAR EVER JHONNY	C.C. 72.147.399
196	CANTILLO GUERRERO ABEL	C.C. 73.180.659
197	SOLANA VENECIA NELSON JAVIER	C.C. 1.048.933.406
198	JIMÉNEZ PUELLO ROGELIO	C.C. 73.143.292
199	CALERO CAICEDO JULIO CESAR	C.C. 94.040.146
200	CISNEROS BARBOSA ALEJANDRO	C.C. 73.168.753
201	ORTEGA CHIRINOS YOVANNY RAFAEL	C.C. 423.914
202	MILTON ALONSO ALCALA PUELLO	C.C. 9.296.218
203	GUSTAVO PUELLO AREVALO	C.C. 73.113.883
204	GERONIMO GARCÍA MENESES	C.C. 7.960.550
205	OSCAR PEREIRA GONZÁLEZ	C.C. 73.183.425
206	MANUEL JULIO SARA BATISTA	C.C. 73.081.443

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

207	VÍCTOR MANUEL MATOS MENESES	C.C. 73.078.806
208	CARLOS ENRIQUE CADENA MINNSEL	C.C. 421.879
209	CARLOS ROBERTO MOVILLA ROJANO	C.C. 8.572.750
210	GUILLERMO JOSÉ MENDOZA URZOLA	C.C. 79.955.941
211	ALCIDES CONSUEGRA ROMERO	C.C. 73.183.759
212	ELMER RAFAEL RICARDO JIMÉNEZ	C.C. 11.051.336
213	ALFREDO JARAMILLO MEDINA	C.C. 16.884.213
214	DELGADO BENITEZ DEIMER	C.C. 1.066.513.678
215	ROJAS MORENO JAIR	C.C. 73.214.052
216	CUELLAR-MONTES CESAR AUGUSTO	C.C. 8.762.649
217	EDER PEDROZO CASTRO	C.C. 13.568.805
218	CABEZA YAÑEZ AUGUSTO JOSÉ	C.C. 9.201.055
219	CESAR AUGUSTO VILLADIEGO	C.C. 1.047.393.059
220	RIVERA SANTOS LUIS ALBERTO	C.C. 72.184.152
221	GREGORIO CARRERA PATERNINA	C.C. 73.351.276
222	RIVAS BERMÚDEZ DONALDO ENRIQUE	C.C. 73.108.573
223	ALFREDO MARTÍNEZ CABREAZO	C.C. 73.157.205
224	CARLOS RAFAEL SACARIAS	C.C. 73.091.394
225	WILNER JESUS PADILLA CEDEÑO	C.C. 3.798.315
226	GREGORIO CARRERA PATERNINA	C.C. 73.351.276
227	LEANDRO JAVIER RODELO GARCÍA	C.C. 73.164.038
228	JUAN DAVID ENAMORADO PEINADO	C.C. 1.047.366.758
229	EDILBERTO ARIZA QUINTERO	C.C. 12.139.560
230	YURY SALAZAR GONZÁLEZ	C.C. 14.243.944
231	RAFAEL LUNA GAMARRA	C.C. 73.574.677
232	BOHORQUEZ CUFÍÑO PEDRO PABLO	C.C. 74.280.123
233	GARCÍA CUBILLOS ALVARO HERNAN	C.C. 79.202.427
234	VILLAREAL SIMANCA JOSÉ GREGORIO	C.C. 73.157.513
235	JIMÉNEZ AGRESOTT CARLOS MARTIN	C.C. 73.120.924
236	SALAZAR ESTRADA JULIO CESAR	C.C. 73.205.629
237	BELEÑO SÁNCHEZ LUIS CARLOS	C.C. 1.047.424.133
238	GUERRERO BOSSA MAYRON	C.C. 1.128.046.905
239	CÁRDENAS RUEDA WILSON	C.C. 13.749.967
240	FERNANDEZ MEZA EFRAIN	C.C. 1.047.413.207
241	BARRIOS MURILLO MANUEL	C.C. 73.137.553
242	AHUMADA TAFUR HERIBERTO DAVID	C.C. 1.143.229.125
243	RÁNGEL JERSSON ANDRES	C.C. 13.568.520
244	MONTES LEAL EUSEBIO MANUEL	C.C. 73.160.837
245	LUIS MANUEL SALAZAR GOMEZ	C.C. 1.041.971.899
246	MANUEL MARIA RAMOS BETIN	C.C. 2.761.514
247	FUENTES DE LA ROSA JHON JAIRO	C.C. 72.268.142
248	CANTILLO PATERNINA ERIC	C.C. 1.047.428.536
249	ÁNGELA MARCELA BOHORQUEZ ORDOÑEZ	C.C. 37.863.849
250	WILSON ENRIQUE CORONADO VEGA	C.C. 72.223.391
251	MELANIO GARCÉS SANTANA	C.C. 9.288.909
252	NAGLES BRID MONICA PATRICIA	C.C. 435.058

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

253	RAFAEL DARIO REYES ARTEAGA	C.C. 73.182.974
254	RAFAEL ULPIANO LLACH CARRILLO	C.C. 9.098.450
255	GARZON PICO CARLOS ALBERTO	C.C. 17.588.012
256	ABRAHAM SÁNCHEZ SANDERS ALGARBE	C.C. 421.166
257	SÁNCHEZ ZORRO LUIS ORLANDO	C.C. 9.530.952
258	PARDO SERPA CESAR ALFONSO	C.C. 92.933.707
259	GUARDO VELASQUEZ ALDEMAR ENRIQUE	C.C. 9.103.664
260	CHICO HURTADO LUIS EDUARDO	C.C. 73.167.547
261	CHICO PATERNINA GERMAN	C.C. 16.265.037
262	CEBALLOS SINISTERRA WILLIAM	C.C. 16.265.037
263	GONZÁLEZ UTRIA RUDY	C.C. 9.102.962
264	MUÑOZ ROJAS WILMAR ROLANDO	C.C. 10.188.005
265	SILVA RAMÍREZ ORIEL	C.C. 79.346.191
266	RINCON TRILLEROS MARIO	C.C. 1.047.377.417
267	GARCÉS GARCÉS ALVARO	C.C. 73.144.821
268	MIGUEL ARTURO CAMACHO BUENO	C.C. 73.180.870
269	RICARDO PINZON RODRÍGUEZ	C.C. 91.176.516
270	LIBARDO JIMÉNEZ PARDO	C.C. 73.117.967
271	SIGILFREDO ANTONIO HERRERA PÉREZ	C.C. 73.126.431
272	MARTIN EMILIO RODRÍGUEZ MOSQUERA	C.C. 73.146.107
273	ALFREDO MARTÍNEZ CARREAZO	C.C. 73.157.205
274	LUIS HERNANDO OLIER GONZÁLEZ	C.C. 2.760.870
275	FAINER RINALDY SÁNCHEZ	C.C. 1.047.376.629
276	ALEXANDER FERNANDEZ AMOR	C.C. 9.159.715
277	IVAN DAVID CASSERES LLAMAS	C.C. 9.202.890
278	RUBEN DARIO GOMEZ CHAPARRO	C.C. 72.142.115
279	ARNOLD ENRIQUE PUELLO BUENDIA	C.C. 9.097.964
280	ALEXANDER MECKER CRUZ VIGILIO	C.C. 420.391
281	GABRIEL GARCÍA VARGAS	C.C. 17.091.418
282	ELOY VALIENTE FREYLE	C.C. 73.569.284
283	GARIBALDYS CONTRERAS MERCADO	C.C. 73.195.642
284	RAMÓN SEGUNDO MENDOZA	C.C. 458.673
285	ARMANDO POMBO MONTES	C.C. 7.919.681
286	JOSÉ HORACIO SALCEDO VIANCHA	C.C. 1.156.740
287	JAIR NEIL GUTIERREZ GARCÍA	C.C. 9.299.454
288	JAIME ALBERTO MAZO RIOS	C.C. 70.091.783
289	HECTOR FABIO VILLA ROJAS	C.C. 425.990
290	JORGE LUIS PEROZO ZARRAGA	C.C. 422.621
291	DOUGLAS GUADALUPE LUQUES OTERO	C.C. 423.277
292	DIANA CAROLINA VIZCAINO FLOREZ	C.C. 32.936.571
293	MARCOS SALAZAR RINCON	C.C. 11.346.448
294	HERIBERTO ENRIQUE DIMAS SEVERICHE	C.C. 7.938.489
295	ALBERTO LUIS ZUÑIGA MIRANDA	C.C. 3.907.960
296	ALFREDO ENRIQUE JIMÉNEZ	C.C. 424.095
297	RAFAEL SUAREZ VARGAS	C.C. 9.096.354
298	HECTOR JESUS ARAUJO VELASQUEZ	C.C. 421.908

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

299	RICHARD ALEXANDER HERRERA LEIVA	C.C. 73.192.517
300	JAIRO JAVIER SERRANO CUELLO	C.C. 8.762.888
301	WILSON GOMEZ PALENCIA	C.C. 9.077.788
302	YEISON EDUARDO MELO MENDOZA	C.C. 1.128.060.785
303	CARLOS MAURICIO SUAREZ RAMOS	C.C. 91.185.325
304	HAROLD HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	C.C. 16.275.794
305	UBALDO MORENO VILLALOBOS	C.C. 19.275.037
306	NILSON LECHUGA RUIZ	C.C. 73.146.723
307	NIEBLES CONTRERAS ALVARO	C.C. 13.887.877
308	NIÑO PERALTA SANTOS	C.C. 13.442.095
309	MIRANDA NARVAEZ ERICK	C.C. 1.048.444.129
310	ERNESTO RUBIO JULIO	C.C. 2.376.092
311	LUIS ANTONIO LUNA LÓPEZ	C.C. 17.085.056
312	LINO CABARCAS GUEVARA	C.C. 180.015.019
313	BENITEZ OROZCO WILFRIDO	C.C. 73.082.425
314	SALCEDO ARRIETA JONATAN	C.C. 73.167.557
315	WILNER JESUS PADILLA CEDEÑO	C.C. 3.798.315
316	PADILLA ZURITA CARLOS ALBERTO	C.C. 8.699.977
317	DIAZ ESCOBAR XIOMARA ISABEL	C.C. 33.067.436
318	MOJICA CANIZALES RICARDO AUGUSTO	C.C. 14.241.322
319	GONGORA MORILLO REYNEL	C.C. 73.213.408
320	BERMUDEZ BONILLA NELSON ISMET	C.C. 14.983.951
321	POLO CAMPOS RODRIGO ALBERTO	C.C. 13.852.055
322	GARCÍA HURTADO JAVIER ENRIQUE	C.C. 9.295.170
323	ALTAMAR GARCÍA WILSON DE JESUS	C.C. 72.142.395
324	HERMES DARIO MOYA CANTILLO	C.C. 9.291.763
325	ÁNGEL MIGUEL TEJEDOR ARGUELLO	C.C. 446.932
326	LOBO MARTÍNEZ EPIFANIO	C.C. 8.187.493
327	VIRGILIO MORELO PÉREZ	C.C. 73.555.815
328	MILTON BANQUEZ PÉREZ	C.C. 73.205.255
329	AMAURY SOTO TORRES	C.C. 1.010.065.921
330	ORLANDO ENRIQUE FIGUEROA LORA	C.C. 8.662.936
331	LARRY ELIECER BLANCO ZORNOSA	C.C. 73.577.024
332	MIGUEL ÁNGEL PACHECO ARROYO	C.C. 73.159.123
333	SALOMON CARDONA GONZÁLEZ	C.C. 73.110.194
334	CAMPO ELIAS FAGUA LÓPEZ	C.C. 6.770.623
335	TIMOLEON PLATA ACEVEDO	C.C. 5.590.844
336	MARCO ANTONIO CASTILLO MORA	C.C. 9.148.211
337	DIAZ GALEANO ROBERTO	C.C. 91.216.110
338	BOLIVAR ORTIZ EDWIN	C.C. 3.976.929
339	LUIS ALBERTO FAJARDO COGOLLO	C.C. 73.123.185
340	TUÑÓN TORRES ALEXANDER RAFAEL	C.C. 73.579.475
341	RUA LÓPEZ RAÚL HERNANDO	C.C. 98.627.991
342	AGUDELO ESPITIA JHON JAIRO	C.C. 10.278.890
343	PERDOMO AZCANIO LUIS ARIEL	C.C. 14.229.183
344	JAIME SANTIAGO MARTÍNEZ	C.C. 73.097.041

Continuación de la resolución: "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

345	PARRA HURTADO ARMANDO	C.C. 73.568.771
346	CERVANTES PUELLO JOSÉ DEL CARMEN	C.C. 9.295.177
347	RAMÍREZ GARCÍA CARLOS ANDRÉS	C.C. 1.143.352.841
348	QUINTERO RAMÍREZ FLADER FELIPE	C.C. 8.850.898
349	CARABALLO PRENS FELIX	C.C. 73.074.586
350	CANTILLO URIBE ALVARO ENRIQUE	C.C. 73.151.226
351	VALLE RODRÍGUEZ JILMAR ROMARIO	C.C. 1.143.334.751
352	ARRIETA NAVARRO WILSON MANUEL	C.C. 73.129.808
353	PEDROZA ZUÑIGA JHOSEL	C.C. 73.159.997
354	RODRÍGUEZ EXTREMOR JONIS JOSÉ	C.C. 92.446.625
355	JOSÉ MIGUEL MORALES LAMBIS	C.C. 9.092.967
356	MANUEL ANGULO LANDAZURI	C.C. 87.431.708
357	OMAR IBARRA MORALES	C.C. 73.129.597
358	EDWIN CASTILLA NAVARRO	C.C. 73.476.135
359	CRISTOBAL ANDRÉS RODRÍGUEZ ESCOBAR	C.C. 423.333
360	RUBEN DARIO ARIZA GOMEZ	C.C. 1.143.338.322
361	HORACIO RUIZ BUENO	C.C. 13.841.085
362	ANDRÉS YLDEMARO COLINA REYES	C.C. 437.734
363	NAPOLEON CANDELARIO SARMIENTO PIÑA	C.C. 425.173
364	HENRY DE JESUS CASTELLON MORALES	C.C. 73.134.138
365	RAFAEL JOSÉ MARTÍNEZ BERRÍO	C.C. 1.047.381.922
366	DIMAS RODRÍGUEZ JORDAN ISAAC	C.C. 1.047.437.654
367	CARABALLO GOMEZ HUMBERTO	C.C. 73.166.259
368	JOYA LEON LINO	C.C. 14.928.230
369	ZAPATA GIRALDO DARIO	C.C. 91.429.449
370	PETRO ORTEGA ELVER ENRIQUE	C.C. 73.190.637
371	DIAZ GUTIERREZ ONESIMO GREGORIO	C.C. 437.748
372	ALVAREZ JIMÉNEZ LUIS GUILLERMO	C.C. 9.293.350
373	HERNÁNDEZ DOBAL CARLOS ARTURO	C.C. 92.503.365
374	CARDONA CASTRILLON HELMER JOHANNY	C.C. 1.088.269.666
375	VENTURA ROSALES WILLY DAVID	C.C. 436.592
376	ZAMBRANO CARRILLO JUAN	C.C. 3.800.479
377	JOSÉ MARIA LICONA PÉREZ	C.C. 73.107.921
378	CESAR ENRIQUE HINESTROZA NAVA	C.C. 4.233.112
379	NATANAEL FERNANDEZ MEZA	C.C. 1.047.371.907
380	ABEL ENRIQUE MARIMON OROZCO	C.C. 7.957.750
381	AMAURY DE JESUS ALCALA DIAZ	C.C. 9.292.441
382	JIMMY RUIZ RODRÍGUEZ	C.C. 73.097.708
383	CASTOR RAFAEL PALENCIA PÉREZ	C.C. 446.152
384	HERNANDO SABOGAL HUMANEZ	C.C. 93.371.413
385	ERICK RAFAEL VILLAFANE CASTILLO	C.C. 1.143.332.897
386	RAFAEL ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ	C.C. 9.290.095
387	JUAN CARLOS HOLLMAN MONTES	C.C. 73.098.513
388	JULIO CESAR CASTRO JULIO	C.C. 13.883.640
389	RODRÍGUEZ PEREIRA EDILBERTO	C.C. 13.893.724
390	HOYOS ALVIS JOSÉ FERNANDO	C.C. 91.439.727

Continuación de la resolución "Por la cual se resuelve una solicitud de terminación de contrato de trabajo"

391	ADAN DIAZ CUADRADO	C.C. 73.204.748
392	EFRAIN EDUARDO BALLESTEROS PERALTA	C.C. 73.134.742
393	BIERD PIRE LENIN ALEJANDRO	C.C. 421.872
394	JESUS CONEO ZABALA	C.C. 73.117.229
395	JORGE ENRIQUE ESPITIA PRECIADO	C.C. 9.529.799

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución en los términos de los artículos 67 y 70 de la Ley 1437 de 2011 por intermedio de la **Dirección Territorial de Bolívar** a cada uno de los trabajadores relacionados en el numeral primero de esta decisión, una vez cumplido, deberá devolver las comunicaciones emitidas con su respectiva constancia de remisión por correo certificado a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio del Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: ADVERTIR a los jurídicamente interesados que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este mismo Despacho y el de apelación ante el superior jerárquico, Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial, interpuestos estos, por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso según sea el caso de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

12 ABR 2018



KATLY JINETT COPETE HIDALGO
COORDINADORA UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES

Proyectó: Andrea S./Martha R./Katly C.
Revisó/Aprobó: Katly C.



...

...

...

...

STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

DEED

[Signature]

...

